



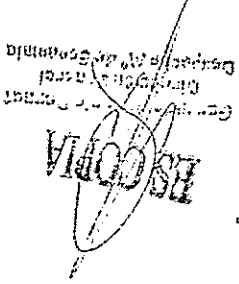
Reaseguro

El reaseguro es un área muy específica, que requiere del conocimiento de los actores a nivel internacional y de la capacidad para poder analizar la estructura de las cuentas y los resultados obtenidos a fin de diseñar una cobertura que permita optimizar los resultados de la Compañía.

MPA ofrece una amplia gama de servicios de asesoramiento en materia de reaseguro.

En particular el asesoramiento se centra en las siguientes áreas:

- **Diseño de coberturas**
 - Análisis de la cuenta a fin de detectar las necesidades de reaseguro, en conjunción con aspectos de rentabilidad y margen de solvencia. Simulaciones.
 - Diseño de coberturas
- **Análisis de la sinistralidad. Incidencia del reaseguro.**
 - Análisis de la sinistralidad. Incidencia del reaseguro.
 - Seguimiento de los contratos.
- **Análisis de las cotizaciones recibidas. Opinión sobre las ventajas y desventajas.**
 - Análisis de las cotizaciones recibidas. Opinión sobre las ventajas y desventajas.
- **Negociación con los reaseguradores en forma directa o a través de los responsables de la Compañía.**


ES COPIA
 Director General
 División de Asesoría y Asistencia
 Departamento de Asesoría y Asistencia

www.mpa.gov.ve

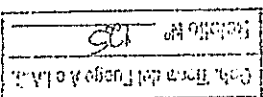


Sistemas Previsionales y Planes de Beneficios para el Personal

MPA cuenta con amplia trayectoria en el asesoramiento de Entidades Previsionales - Fondos o Cajas de Jubilaciones, Pensiones y Salud, y Planes de Empresas de Beneficios al Personal. Brinda un asesoramiento actuarial integrado con los aspectos de dirección, gestión y relaciones con los afiliados, a fin de colaborar en la búsqueda de soluciones a medida.

En particular cabe mencionar:

- **Aspectos técnico-actuariales**
 - Análisis de los aspectos técnico-actuariales de la normativa vigente y verificación de las condiciones de equilibrio actuarial individual, en regímenes colectivos por capitalización o por reparto.
- **Aspectos económicos-financieros**
 - Proyección Financiera y Balance Actuarial, conforme con la evolución de la población de activos y pasivos, considerando aspectos de supervivencia, invalidez, régimen de aportes y de beneficios, resultado de inversiones, gastos de administración y proyección de afiliaciones. Análisis de sensibilidad.
 - Análisis de la Estructura y Resultados de las Inversiones
- **Nuevas propuestas**
 - Desarrollo y evaluación de propuestas de reformulación de los aspectos técnicos relacionados con administración, inversiones, cotizaciones y beneficios.
 - Desarrollo de Planes de Beneficios Complementarios
- **Certificaciones Actuariales**
 - Conforme Normas Internacionales de Contabilidad (IAS 19 - IAS 26), Normas de EE.UU (FAS 87 y FAS 106), y demás de las Normas de Práctica Actuarial de Programas de Seguridad Social de la Asociación Actuarial Internacional.
- **Desarrollo de Aplicativos Informáticos**
 - Diseño y Desarrollo de Aplicaciones de Valuación Actuarial.
 - Asesoramiento en la aplicación del Software Actuarial


 Compañía de Fianzas y Seguros
 Registro Nº 10

www.mpa.gov.ve

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
 Secretario de Crédito Público
 Ministerio de Economía



SERVICIOS PROFESIONALES

Consultoría Nuestro servicio de Consultoría Actuarial pone a disposición de los clientes todos nuestros conocimientos técnicos y científicos y nuestra experiencia profesional a fin de obtener los mejores resultados. Mantenemos una relación cercana con nuestros clientes que nos permite conocer los problemas en profundidad y asesorarlos con la mejor solución.

Servicios Ofrecemos un servicio de consultoría integral, relacionado con el desarrollo de productos, modelos de tarificación, estadísticas, proyecciones económicas - financieras, etc. Contamos con amplia experiencia en el asesoramiento de regímenes previsionales, públicos y privados, locales y extranjeros. En particular, y sujeto a las necesidades de cada entidad ofrecemos servicios específicos para cada cliente y para cada actividad. A continuación se detallan los servicios por área. Respetando siempre nuestra filosofía de trabajo, ofrecemos profesionalismo, calidad, experiencia, compromiso y flexibilidad.



Seguros (Generales y de Personas)

MPA brinda asesoramiento integral a compañías de seguro locales y extranjeras, en áreas relacionadas con el desarrollo de nuevos productos, la proyección de nuevos negocios y el desenvolvimiento habitual del negocio ya sea en el área de gestión como en los aspectos relacionados con el cumplimiento de la normativa.

Gestión

- Análisis de siniestralidad, de rentabilidad de productos, de suficiencia de la tarifa. Desarrollo de Proyecciones Financieras, para tareas de Planeamiento Estratégico.
- Cálculo de Reservas de gestión (IBNR).

Auditoría y Certificación de Reservas

- Certificación de reservas según requerimientos locales.

Productos

- Análisis de los productos vigentes, sus bases técnicas, siniestralidad y adecuación a las necesidades del mercado.
- Desarrollo de nuevos productos, conforme las necesidades de la Compañía. Adecuación de los productos de las casas matrices extranjeras a la legislación y las costumbres locales.
- Presentación y seguimiento ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Reaseguro

- Análisis de las necesidades de reaseguro, en conjunción con aspectos de rentabilidad y de margen de solvencia.
- Definición de la cobertura que mejor se adapte a las necesidades de la Compañía.
- Asesoramiento en la contratación y análisis de cotizaciones.

Valuaciones para la compra-venta - M&A

- Apoyo en procesos de venta, fusión y absorción. Valuación de las carteras, proyecciones económicas-financieras.

Maneja seguros

- Desarrollo de productos, colaboración en la definición de los canales de comercialización así como los instrumentos a utilizar.

Solvencia II

- Aplicaciones de Principios de Gestión de Riesgo Empresarial.
- Valuaciones Actuariales referidas a Riesgos Operacionales, de Mercado y de Crédito.

Gerente General
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Sistema Financiero y Mercado de Capitales

Desarrollo y valoración de productos financieros

- Desarrollo de Instrumentos Primarios (Obligaciones Negociables)
- Desarrollo de Instrumentos Derivados (Futuros, opciones)
- Análisis técnicos de las especies con cotización en mercados bursátiles o extrabursátiles. Análisis de regresiones.
- Valuación de Carteras según sus Aspectos Técnicos y Contables a ser tenidos en cuenta.
- Diseño de procesos de control interno.
- Cálculo de Capital Económico
- Desarrollo de Herramientas de Gestión de Riesgos

Diseño de coberturas

- Elaboración de Esquemas de Fondos de Garantías y/o Fluctuaciones de los Precios, sobre la base de Ajuste a Mercado y Exposición Potencial Futura.

Banitos II

- Valuación de Riesgo de Crédito, de Mercado y Operacional (Pilar I)
- Valuación de riesgos de tasa, de liquidez, de concentración, estratégico, reputacional (Pilar II)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

www.minec.gob.ec - 13-



Sociedades de Ahorro previo y Sociedades de Capitalización

Constitución de nuevas sociedades

- Diseño de productos y elaboración de las bases técnicas y presupuestos de recursos y gastos a presentar a la IGJ
- Colaboración en la elaboración de las condiciones contractuales

- Asesoramiento en relación a la normativa vigente

- Asesoramiento en la planificación integral y puesta en marcha

Elaboración de nuevas productos

- Diseño de productos y elaboración de las bases técnicas y presupuestos de recursos y gastos a presentar a la IGJ
- Realización de proyecciones y simulaciones a fin de analizar posibles nuevos productos

Presentación de bases técnicas a la IGJ

- Elaboración de bases técnicas, presentación ante la IGJ, seguimiento, respuesta a vistas

Certificaciones actuariales

- Análisis, asesoramiento y certificación actuarial de los balances técnicos a fin de cumplimentar lo solicitado por la Res 16508 del CPCECABA

www.minec.gob.ec - 14-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGGUA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Servicios de Salud

Las coberturas de salud, desde un punto de vista actuarial, pueden enclastrarse dentro de rubro de seguros, pero cuentan con ciertas particularidades que pueden requerir de un asesoramiento específico.

En esta área MPA posee experiencia tanto local como internacional, además cuenta con el apoyo de la red internacional que brinda una amplia gama de servicios de consultoría en salud.

Las áreas de asesoramiento, son las siguientes:

- Desarrollo y Valoración de productos
 - Modelos de valuación de "costos" y "tarifas" en planes de coberturas médicas globales, por tipo de contratación, tipo de cobertura, etc.
- Análisis y Control Financiero
 - Asesoramiento en la definición de las Bases de Datos que permitan analizar estratificadamente aspectos relacionados con tasas de utilización.
 - Comparación de estándares contra utilización real, sobre la base de guías de frecuencia y duración de las prestaciones ("Health Cost Guidelines"). Adaptación e implementación de éstos.

Aspectos Económico y Financieros

- Definición de objetivos y asignación de recursos.
- Valuación de Reservas Técnicas y devengamiento de ingresos y costos.
- Proyecciones Económico-Financieras y Prestacionales, según áreas de gestión o de responsabilidad. Análisis de factibilidad de Proyecciones.
- Determinación de niveles de margen de solvencia.
- Análisis de las características de empresas y/o proyectos. Desarrollo y/o Análisis de Proyecciones. Cálculo del Valor Económico de Carteras.
- Asesoramiento en procesos de Reformas de sistemas de salud.



Aseguradoras de riesgos del trabajo (ART)

MPA brinda asesoramiento técnico actuarial en las coberturas de riesgos del trabajo en general, y las relacionadas con la Ley de riesgos de trabajo de nuestro país, en particular.

MPA ha trabajado en este tema desde el comienzo del nuevo sistema, en la definición de las tarifas, la presentación de los elementos a la Superintendencia de Seguros de la Nación y en el desarrollo de los esquemas comerciales, administrativos y de gestión de las nuevas empresas. En particular, ofrece:

- Asesoramiento Integral
 - Análisis de siniestralidad
 - Desarrollos de elementos a presentar a SSN para la aprobación de tarifas
- Reservas
 - Análisis de reservas de gestión, IBNR
 - Certificación de las reservas conforme los requerimientos locales.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOTTA GARCIA David
Secretario de Cobertura Pública
Ministerio de Economía

Gerente General
Departamento de Cobertura
Ministerio de Economía



Capacitación

MPA, como firma y en particular a través de sus miembros cuenta con amplia experiencia en Capacitación.

Ofrece el armado y dictado de cursos a medida y relacionados con una amplia temática gracias a la larga trayectoria en consultoría y en el ámbito docente universitario.

Desarrollo de cursos

- Cursos a medida de duración variable, considerando cursos y seminarios a la medida de las necesidades del cliente.
- Cursos a medida sobre la base de las características de los asistentes, dirigidos a gerentes, usuarios de aplicaciones relacionadas con cálculos o valuaciones financieras o actuariales, etc.

Características

- Cursos in situ (en la empresa) en nuestras oficinas, a distancia, intensivos, etc.

Temas

- Temas biométricos, contenidos básicos y avanzados, tablas de mortalidad y morbilidad, seguros, remas vitales, etc.
- Temas actuariales, contenidos básicos y avanzados, en seguro de vida, seguros generales, reaseguro, regulación aseguradora, fondos de pensiones
- Matemática y Administración Financiera. Gestión de Riesgos de Mercado e Instrumentos Derivados
- Seguros en general: administración, siniestros, reservas, etc.
- Sistemas previsionales: conceptos de primas de equilibrio, beneficios devengados, cuentas individuales, sistemas colectivos, análisis de los resultados de las valuaciones, utilización de sistemas de proyección de flujos, etc.



ANTECEDENTES

Seguros Generales y Seguros de Vida a nivel Nacional (Argentina)

- La Mercantil Andina Compañía de Seguros S.A.
- Sancor Círculo de Seguros Ltda.
- Berkley International Seguros
- Independencia Compañía de seguros de vida S.A.
- Mutual Dan
- BHN Seguros Generales SA
- BHN Seguros de Vida SA
- Interceden Seguros S.A.
- Mapfre Argentina Seguros de Vida S.A.
- La Caja de Seguros S.A.
- Provincia Seguros S.A.
- Grupo BAFFRO
- Paraná Seguros
- Trametes Seguros S.A.
- General de Colón Re (Snc) Compañía de Reaseguros S.A.

Reaseguros a nivel Nacional (Argentina)

- Punto Sur Compañía de Reaseguros S.A.
- Berkley Argentina de Reaseguros S.A.

Seguros Generales y Seguros de Vida a nivel Internacional (fuera de Argentina)

- Perú: Mapfre
- Bolivia: La Boliviana Ciencuz, Zurich Boliviana
- El Salvador: Sisa S.A.
- Guatemala: G y T Seguros
- Panamá: Ases Seguros, Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá
- Honduras: Comisión Nacional de Bancos y Seguros y de Institutos Oficiales de Jubilaciones y Pensiones

Aseguradores de riesgos del trabajo (ART)

- Berkley A.R.T.
- Previdencia A.R.T.
- Luz A.R.T. S.A.
- Provincia A.R.T.
- Grupo BAFFRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOLVA GARCIA David
 Secretario de Crédito Público
 Ministerio de Economía

Gerente General
 Director General
 Presidente



Sistema Financiero y Mercado de Capitales

Banco Ceres
Banco DXP Paribas
Banco Meridiano
Banco de Servicios Financieros
Banco de la República Oriental del Uruguay
Mercado Abierto Electrónico (MAE)

Sociedades de ahorro previo

DRA Planes de retiro S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Servicios de salud

Ministerio de Salud de la Nación - Programa Federal de Salud - Incluir Salud -
Asociación Médica del Departamento de Canelas
Obras Sociales de la Unión del Personal Civil de la Nación
Obras Sociales de Profesores Universitarios del Centro de Buenos Aires (OSPUNCBA)
Banco Central de Integración Económica (BICE) - Fondo de Prestaciones Sociales (FPS)
Federación Argentina de Consorcios Profesionales de Ciencias Económicas - FACPCE -

Sistemas Previsionales y Planes de Beneficios para el Personal a nivel Nacional (Argentina)

Profesionales:

Provincia de Buenos Aires

Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires
Caja de Previsión Social de Abogados de la Provincia de Buenos Aires
Caja de Previsión Social para Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires
Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires
Caja de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires

Provincia de Córdoba

Caja de Profesionales de la Salud
Caja de Previsión Social de la Asociación Odontológica de la Provincia de Córdoba
Caja de Previsión Social de la Provincia de Córdoba

Provincia de Santa Fe

Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe
Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe



Caja de Jubilaciones de la Municipalidad de la Ciudad de Rosario

Provincia de Mendoza:

Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Mendoza
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Escritorios de la Provincia de Mendoza

Provincia de La Pampa

Caja Forense de la Provincia de La Pampa

Provincia de Río Negro

Caja Previsional para Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro

Provincia de Chubut

Consejos y Colegios Profesionales

COMBE - Ente administrador de servicios previsionales para profesionales de la provincia de Chubut

Provincia de Tierra del Fuego

Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS)

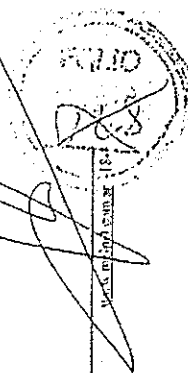
Asociaciones:

Asociación Mutual de Empleados de Sincor Seguros
Asociación Mutual de Productores de Sincor Seguros

Entes Oficiales:

Caja de Jubilaciones Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Pcia. de Buenos Aires
Instituto de Seguridad Social de la Pcia. de Buenos Aires
Caja de Jubilaciones del Personal del Banco de la Pcia. de Buenos Aires
Caja Previsional para el Personal Policial y Prokuradores Provincial y Compañía para el Personal Policial del Ex-territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz
Fondo complementario de empleados del Banco Nación
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Villa Unión - Entre Ríos
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Urdinarrain - Entre Ríos
Instituto Compensador de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Entre Ríos
Administración de Jubilaciones y Pensiones de la Policía de Seguridad Aeronáutica
RENATRE (Registro nacional de trabajadores y empleadores rurales)
Fondo Compensador para Jubilados y Pensionados Telefónicos
Instituto de Seguridad Social y Seguros Provincia de Chubut

Gov. Tierra del Fuego A.S.I.A.S.
Número 107



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGUYA SANCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

- Conferencias en Revista Electrónica Commercials Risk Europe
- 04-11-2011 "Argentina raises trade barriers and forces insurers to register assets"
<http://www.commercialsrisk.europa.com/crel/027704/argentina-raises-trade-barriers-and-forces-insurers-to-register-assets/>
- 14-12-2012 "Argentinian insurers hit by new law" <http://www.commercialsrisk.europa.com/crel/027704/argentinian-insurers-hit-by-new-law/>
- Reportaje Radial en el Estudio de Radio F.C.E. UBA FYI 879
- Periódico: Fernando del Corral, tema "Contenidos sobre la Presentación de los Resultados del Plan Nacional Estratégico del Seguro y proyecto nueva Ley del Mercado de capitales", fecha 22/10/2012

PARTICIPACION EN CONGRESOS NACIONALES

- V Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, presentación de trabajos y Expositor:
"Tratamiento con series temporales y optimización de portafolios de los casos de la realidad argentina".
Organizadas por la F.C.E. de la Univ. Nac. de Córdoba, Vespucio Prov. Córdoba, Septiembre de 1988.
- III Jornadas Nacionales de Administración Financiera y Bancaria
Asistencia en representación del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal, Octubre de 1981.
- VI Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, presentación de trabajos y Expositor:
"Plan de Ahorro Previsional con Juicios Activos y Pasivos"
"Prácticas rentabilizables con tasas de interés variables en préstamos geométricos"
Trabajos publicados en los Anales de las Jornadas.
Organizadas por la F.C.E. de la Univ. Nac. de Cuyo, Mendoza, Septiembre de 1983.
- III Jornadas Nacionales de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas Invitado especial. Presentación de trabajo y Expositor:
"Prácticas con valor nominal fijo y servicios periódicos optimizados". Publicado en los anales de las jornadas.
Organizadas por los Consejos Prof. de C.U.B.A. de Río Negro y Neuquén.
- Seminario sobre el impacto demográfico y sanitario en la financiación de la Seguridad Social en el Cono Sur.
Organizadas por el I.N.S.S.U.P. y el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. Participante y miembro del grupo de trabajo encargado de elevar un Resumen y Conclusiones sobre el tema "Financiamiento de Programas de Salud: Impacto de la movilidad de pago". Buenos Aires, Julio de 1984.
- VII Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, presentación de trabajos y Expositor:
"Caracterización de las Operaciones Financieras y Equivalencia Financiera de Capitales"
"Operaciones financieras con obligación de abono por concurrencia monetaria"
"Estructura General de las operaciones financieras de reembolso de préstamos mediante servicios periódicos"
"Prácticas con valor nominal fijo y servicios periódicos optimizados"
Trabajos publicados en los Anales de las Jornadas.
Organizadas por la F.C.E. de la Univ. Nac. de Mar del Plata, Prov. B.A.C., Octubre de 1986.
- 6º Congreso Nacional de Profesores en Ciencias Económicas.
Organizado por la F.A.C.P.C.E. y el Consejo Prof. de C.U.B.A. de la Prov. de Buenos Aires. Participación hecha por la F.A.C.P.C.E. y en calidad de Secretario de la Comisión de la Área de Seguridad Social, presentación de trabajo y Expositor sobre: "Planes Individuales de Retiro". Trabajo Publicado en los Anales del Congreso. Mar del Plata, Noviembre de 1986.
- VIII Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, presentación de trabajos y Expositor:
"Operaciones de reembolso de préstamos mediante servicios periódicos iguales y consecutivos".
"Operaciones de reembolso de préstamos mediante servicios periódicos"
Trabajos publicados en los Anales de las Jornadas.
Organizadas por la F.C.E. de la U.B.A. D.F.A., Octubre de 1987.
- Segunda Jornada Nacional de Ahorro Previsional.
Indicador: Organizado por el Instituto Argentino de Ahorro Previsional. Audiencia de la U.A.M.B., Bs. As. 2-12-88.
- V Jornadas Nacionales de Administración Financiera y Bancaria
Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal.
Presentación del trabajo "Análisis económico financiero de las Empeñaduras mediante análisis de obligaciones".
Diciembre de 1987.
- IX Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, presentación de trabajos y Expositor:
"Análisis económico financiero de las Empeñaduras mediante análisis de obligaciones"
"Operadores de reembolso de préstamos mediante series de servicio de capital constante e intereses sobre saldos de deuda".
Trabajos publicados en los Anales de las Jornadas.
Organizadas por la F.C.E. de la Univ. Nac. de Rosario, Rosario, Prov. de Santa Fe, Septiembre de 1988.
- VIIª Conferencia Anual de la Asociación de Bancos de la Provincia de Buenos Aires y Hermanos del Consejo Directivo de A.B.A.P.R.A.
Conferencia en representación del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Mendoza 17 al 20 de mayo de 1988.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGÓYA GARCÍA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA

Gerardo Argenio Barnat
Dirección General
Resguardo de Economía



Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

Passport: 74.27.127 (1957/13) Buenos Aires, Argentina
Teléfono: (011) 4111 3117 / 4111 0124
www.melinsky.com.ar e-mail: eduardo.melinsky@comcast.net



DR. EDUARDO MELINSKY

RESUMEN DE ANTECEDENTES

Doctor en Ciencias Económicas con Orientación Ciencias Actuariales, Actuario y Contador Público, FCE UBA, Consultor Actuarial y Financiero con actuación local e internacional, socio co-titular de Melinsky, Pellegrinelli y Asoc., miembros de la Red Abelica Global. Consultor Actuarial contratado en proyectos específicos del Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo.
Profesor Titular Regular (por Concurso) del Área Actuarial y Director de Carrera de Actuario FCE UBA
Profesor en Carreras de Maestría y Posgrado y Cursos en distintas Universidades e Instituciones Financieras, del Seguro y de la Seguridad Social.
Autor, Conferencista y Miembro de Comités Científicos en Congresos Nacionales e Internacionales de Actuarios.
Premio Nacional 18vo Congreso FACPE (2010) y Premio ICA 2014
Consejero Titular por los Actuarios en el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.B.A.
Presidente del Instituto Actuarial Argentino
Miembro del Subcomité Latinoamericano y de la Red de Educadores Actuariales de la Asociación Actuarial Internacional
Miembro Ordinario de la Asociación Suiza de Actuarios y miembro Correspondiente de la Casualty Actuarial Society USA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGGYA GARCIA David
Secretaría de Crédito Público
Ministerio de Economía

CV. Eduardo Melinsky

Junio 2015

Página 1 de 26



Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

Passport: 74.27.127 (1957/13) Buenos Aires, Argentina
Teléfono: (011) 4111 3117 / 4111 0124
www.melinsky.com.ar e-mail: eduardo.melinsky@comcast.net

RESUMEN DE ANTECEDENTES

- Titulos Universitarios:
Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Económicas
 - ACTUARIO (año 1978).
 - CONTADOR PUBLICO (año 1980)
 - DOCTOR EN CIENCIAS ECONOMICAS - ORIENTACION CIENCIAS ACTUARIALES (1987)
- Formación Profesional en Cursos de Posgrado del Área Financiera y Actuarial organizados por la Asociación Suiza de Actuarios.

1982: El Riesgo y su Medida	1992: Financiamiento de Fondos de Pensiones.
1985: Modelos Estocásticos para Contingencias sobre la Vida	2004: Modelos Estocásticos sobre Tasas de Interés y Acciones: Teoría y Aplicaciones
1987: Teoría de la Credibilidad y sus Aplicaciones	2006: Análisis Cuantitativos de Riesgos
1988: Reaseguro.	2007: Métodos de Valuación a Mercado en Vida y Pensiones
1989: Finanzas Modernas de la Inversión y sus Aplicaciones (Futuros y Opciones)	2009: Métodos de Montecarlo y Aplicaciones en Modelos de Finanzas y Seguros
1991: Aplicaciones Actuarial de A.P.L./Modelos Actuariales en Computación.)	2010: "Modelos Estocásticos de Valuación de Reservas en Seguros Generales"
	2013: "Gestión del Riesgo Empresarial"

- Casualty Society of Actuaries (Sociedad de Actuarios No Vida EEUU.)

1999: "Dynamic Financial Analysis"	2002: "Dynamic Financial Analysis"
1999: "Financial Risk Management for Insurance Companies"	2008: "Introduction to Enterprise Risk Management"
2000: "Advanced Dynamic Financial Analysis"	2011: Webinars on Copulas I & II
	2013: Webinar on Risk Reserving

- Antecedentes Laborales en relación de Dependencia:

- 1983-89: Actuario del Banco de la Provincia de Buenos Aires, escalafón profesional, cargo obtenido por Concurso Público.
- 1989-91: Actuario de la Tesorería General (Gerencia Financiera), desde julio a noviembre de 1991 Gerente de Productos de Tesorería del Lloyds Bank (B.L.S.A.) Ltd.

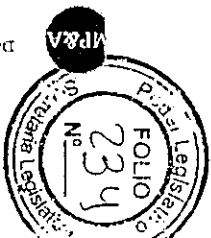
- Actividad Profesional Independiente:

- Co Titular del Estudio Actuarial y Financiero "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc." - www.melinsky.com.ar - Miembro Correspondiente de la Red de Actuarios "Abelica Global" (<http://www.abelicaglobal.com/home/index.php>)
- Actividad: Operaciones y Contratos Financieros, Productos Financieros Derivados, Seguro Personal (Vida, Invalididad, Salud - Individual y Colectivo -), Fondos de Jubilaciones y Pensiones, Sistemas de Salud, Seguros Generales, Reaseguro, Valuación de Empresas (Comerciales, Financieras y Aseguradoras).
- Actividad Profesional Internacional: Tarjetas de consultoría en materia de Seguros y Pensiones realizadas en Bolivia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, para empresas privadas y para Gobiernos dentro de programas del Banco Mundial y del BID. Consultor del Banco Centroamericano de Integración Económica

Resumen CV. Eduardo Melinsky

Junio 2015

Página 2 de 26



delante con carácter de Autor y Expositor Congresos, Jornadas y Conferencias en Universidades Nacionales y extranjeras, sobre temas Actuariales y Financieros.

XXIII Congreso Internacional de Actuarios, Helsinki, 1988. Autor y Expositor. "Seguros de Vida y de Muerte con el Seguro de Ajuste Integral".

"Actual Research Conference" de la Sociedad de Actuarios de EE.UU. y Canadá, Montreal 1989. Conferencia dictada. "Issue and Analysis of Bonds in Inflationary Conditions".

"1er Coloquio Internacional AFIR", Asociación Actuarial Internacional, París, 1990. Autor y Expositor. "New Financial Instruments for Financial Risk in Inflationary Conditions".

XXIV Congreso Internacional de Actuarios, Montreal, 1992. Expositor. "La Profesión de Actuario en la Argentina".

"1er Coloquio Internacional AFIR", Asociación Actuarial Internacional, Roma 1993. Autor y Expositor. "Stock Options in Argentine Capital Market - Present and Prospects".

"1er Congreso de Actuarios del Cono Sur", Buenos Aires, Argentina, 1991. Expositor y Autor de trabajos de índole: "Administración de Riesgos Financieros y Productos Derivados", "Rol del Actuario en la Gestión del Riesgo de Salud", "Gestión de las Operaciones de Seguro de Salud" (en colaboración).

XXV Congreso Internacional de Actuarios, Brasilia, 1995. Expositor. "La Profesión de Actuario en la Argentina" y presentación de la traducción del libro "Practical Risk Theory for Actuaries".

2do. Congreso de Actuarios del Cono Sur, San Pablo, Brasil, 1995. Expositor sobre el tema "Riesgos Financieros en Fondos de Pensiones y en Seguros".

XXVI Congreso Internacional de Actuarios, Birmingham, 1998. Participante expositor en el plenario sobre Seguridad Social.

2do. Congreso Panamericano de Actuarios, Río de Janeiro, Brasil, 1998. Expositor sobre el tema "Modelos Actuariales en Coberturas de Salud".

Segundo Seminario de Alto Nivel sobre "Técnicas Estadísticas y Actuariales para los Países del Cono Sur", con carácter de Expositor invitado por la AISS con la presentación del trabajo "La Seguridad Social para Privilegiados y la Valoración Actuarial", Montevideo, R.U., 20 de noviembre de 1998.

3er Seminario para Actuarios y Estadísticos de la Seguridad Social, Organizado por la Asociación Internacional de Seguros Públicos de Jubilaciones y Pensiones, Río de Janeiro, Brasil, 2001. Expositor sobre el tema "Análisis Financiero del Actuario".

XXVII Congreso Internacional de Actuarios, Curitiba, México, Marzo de 2002. Participante en representación del Consorcio Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires.

Primer Reunión Internacional de Líderes de la Profesión Actuarial y de la Educación Actuarial en Latinoamérica, Buenos Aires, Argentina, I.A.A., 10/5Sep/2002. Participación como Miembro del Grupo Organizador y Expositor sobre "Rol del Actuario en Inversiones y Actividad Bancaria".

3do. Congreso Panamericano de Actuarios y "1to Congreso Argentino de Actuarios", Buenos Aires, Argentina, 11-13 de Septiembre 2002. Presidente del Comité Científico Expositor sobre "Administración de Riesgos Empresariales" y "Relaciones Plan de Estudios de Actuario en la FCE-UBA según Syllabus I.A.A.". "Encuentro de Actuarios Organizado por la Universidad de las Américas, Puebla, México, del 27 de febrero al 1ro de Marzo de 2003. Expositor sobre "La Regulación de la Industria Aseguradora en México Actuarial".

VIII Conferencia de Actuarios y Finanzas a Nivel Internacional "Organizada por la Comisión Americana de Actuarios y Financiamiento de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, Expositor sobre: "Situación y Perspectiva de los Sistemas de Jubilaciones y Pensiones de Argentina" y "Cotas de Ejercicio Profesional del Actuario en la Valoración de Planes y Retiros de Seguridad Social".

V Congreso Brasileño de Actuarios y VI Congreso Panamericano de Actuarios. Organizado por el Instituto Brasileño de Actuarios, San Pablo, 24 al 26 de septiembre de 2003. Participación como Representante C.P.C.E.C.A.B.A. y del Instituto Actuarial Argentino Expositor sobre Reforma Curricular según la Asociación Actuarial Internacional y Normas de Ejercicio Profesional en Programas de Seguridad Social.

VI Congreso Brasileño de Actuarios y VII Congreso Panamericano de Actuarios Organizado por el Instituto Brasileño de Actuarios, Río de Janeiro, 20 al 22 de noviembre de 2003. Participación como Representante C.P.C.E.C.A.B.A. y del Instituto Actuarial Argentino Expositor sobre Gestión de Activos y Pasivos.

XXVIII Congreso Internacional de Actuarios. Organizado por la Asociación Internacional Actuarial, París, Francia, 28 de mayo al 2 de junio de 2006. Trabajo Presentado y aprobado por el Comité Científico, incluido en la programación de exposiciones, sobre: "Evaluación Actuarial entre Planes de Vida Universal y Planes Tradicionales a Prima Nivelada".

(7)

V Congreso Argentino de Actuarios y VIII Congreso Panamericano de Actuarios. Organizado por el Instituto Actuarial Argentino y el Consorcio Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, 18 al 20 de octubre de 2006. Participación como Presidente del Comité Científico. Expositor sobre "Aspectos Actuariales en la Supervisión de Aseguradores según la IALIS".

Congreso Nacional e Internacional de Finanzas de la Empresa y Mercado de Capitales. Organizado por el Consorcio Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bs. As. Noviembre de 2008. Actuación como: Miembro del Comité Académico Expositor sobre el tema "Gestión del Riesgo Empresarial".

Segundo Congreso Internacional de Economía y Gestión ECON 2008. Organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2 al 4 de junio de 2008. Participación como Responsable del Área "Gestión Integral del Riesgo Empresarial", invitando a expositores y coordinando las presentaciones. Expositor sobre "Gestión Integral del Riesgo Empresarial".

3er Congreso Internacional de Economía y Gestión ECON 2009. Organizado por la FCE-UBA. Buenos Aires, 26 al 29 de mayo de 2009. Participación como Responsable del Área "Modelos y Proyecciones en la Gestión de Riesgos".

29 de mayo de 2009. Participación como Responsable del Área "Modelos y Proyecciones en la Gestión de Riesgos".

XXV Congreso Internacional de Actuarios - ICÁ 2010 - Organizado por el Instituto de Actuarios de Sudamérica y la Asociación Actuarial Internacional. Asistencia al Congreso. Beca por la Asociación Actuarial Internacional y el Consorcio Profesional de Ciencias Económicas de la CABA. Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 7 al 12 de marzo de 2010.

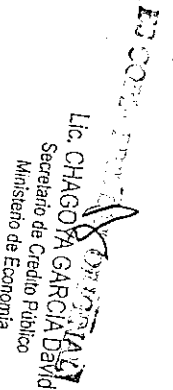
VIII Congreso Brasileño de Actuarios y Congreso Panamericano de Actuarios. Organizado por el Instituto de Actuarios, Río de Janeiro, 12 y 13 de agosto de 2010. Participación como Representante del Instituto Actuarial Argentino Expositor sobre "Gestión Integral del Riesgo Empresarial, Supervisión basada en Riesgos y Solvencia II".

III Seminario Internacional de Seguros de Vida y Retiro. Organizado por la Asociación Argentina de Aseguradores de Vida y Retiro de la República Argentina (AVIDA). Buenos Aires 7 de octubre de 2010. Expositor del Producción (preliminar) "Complicaciones Jubilatorias Voluntarias", desarrollado en el marco de un Convenio de Asistencia Técnica de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

Cuarto Congreso Internacional de Economía y Gestión ECON 2010. Organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 15 al 19 de noviembre de 2010. Participación como Responsable del Área "Modelos y Proyecciones Actuariales y Análisis Patrimonial Dinámico".

Quinto Congreso Internacional de Economía y Gestión ECON 201. Organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 7 al 10 de noviembre de 2011. Participación como Responsable del Área "Análisis Dinámico del Riesgo para el Mercado Asegurador".

III Congreso Internacional de Líderes de la Profesión Actuarial y Educadores Actuariales en Latinoamérica Organizado por la Asociación Actuarial Internacional (AAI). Participación en representación de la AAI como Panelista en la Mesa Redonda sobre Educación Continua y Expositor sobre el Comité de Educadores de la AAI y





Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

Paraguay 731, 2° 17° 1805 UBA Buenos Aires, Argentina
Teléfono: (011) 5011 5017 / 5011 6024
www.melinsky.com.ar e-mail: melinsky@melinsky.com.ar

a Administración de Riesgos Empresarios como área de desarrollo del Actuario, Bogotá 21 y 22 de noviembre de 2011
Universidad de los Andes, Colombia

III Simposio Internacional de Actuaría Organizada por la Universidad de Los Andes Participación en representación de
a AAI como Expositor sobre "Función Actuarial en la Supervisión del Sector Asegurador" Bogotá 23 y 24 de
noviembre de 2011, Colombia

I Jornada Internacional de Seguridad Social: "Economía global, demografía y Seguridad Social", organizado por el
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Organización Iberoamericana
de Seguridad Social (OISS), Buenos Aires, 7 de septiembre de 2012 Expositor sobre el tema: "La Seguridad Social hoy
Un enfoque actuarial"

Cuarto Seminario Latinoamericano del Fondo de la Asociación Actuarial Internacional, organizado por la Asociación
Actuarial Internacional y el Colegio Nacional de Actuarios de México Expositor sobre el tema: "Gestión del Riesgo
Empresario"

XIII Jornadas Actuariales Nacionales y Latinoamericanas Actuariales Buenos Aires 2012 Organizadas por la F.C.E. de
la U.B.A., Bs. As., 01 y 02 de noviembre de 2011 Expositor sobre el Tema de: "Gestión del Riesgo Asegurador y
Análisis Patrimonial Dinámico" Expositor sobre Análisis "Seguridad Social en América Latina: aspectos demográficos y
Rol del Actuario"

Congreso Internacional de Actuarios - ICA 2014 - Miembro del Comité Científico para el Área Profesionalismo y
Educación, en representación de la Asociación Actuarial Internacional por el Subcomité de Educadores Actuariales,
Presentación del Trabajo "Perspectivas de la Seguridad Social en Latinoamérica y Rol del Actuario", ganador del
Premio al Mejor Trabajo del Área de Profesionalismo Washington DC USA, 30/3 al 4/04/2014

Primer Congreso Internacional de Ciencia Actuarial y Finanzas Cuantitativas - ICA SQF 2014 -, Organizado por la
Universidad Nacional de Colombia en Bogotá del 17 al 20 de junio de 2014 Participación y Exposición del Trabajo sobre
"Financial Statements and Actuarial Reports in the Governance of Social Security Institutions", en representación de la
Asociación Actuarial Internacional (Subcomité Latinoamericano de Asistencia y Asesoramiento)

Congreso Brasileño e Iberoamericano de Actuarios 2014, Organizado por el Instituto de Actuarios de Brasil, Rio de
Janeiro, 13 al 15 de Agosto de 2014 Expositor invitado sobre el tema: "Administración Actuarial del Riesgo y el Rol del
Actuario"

Foro sobre la Seguridad Social en Honduras, Organizado por Banco Centroamericano de Integración Económica,
Tegucigalpa, Honduras 25 y 26 de septiembre de 2014 Director Académico y Coordinador de las Sesiones, Expositor
sobre el tema: "Perspectivas de la Seguridad Social en Latinoamérica y Rol del Actuario" (en representación de la
Asociación Actuarial Internacional)

Trabajos aprobados por el Comité Científico y publicado en los Anales del Congreso.

Autor de Publicaciones y Artículos en Revistas Especializadas sobre temas Financieros y Actuariales.

Ministerio de Economía y Finanzas
Banco Central de Argentina
Buenos Aires

men C.V. Eduardo Melinsky

Junio 2013

Página 5 de 26



Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

Paraguay 731, 2° 17° 1805 UBA Buenos Aires, Argentina
Teléfono: (011) 5011 5017 / 5011 6024
www.melinsky.com.ar e-mail: melinsky@melinsky.com.ar

Miembro de Asociaciones Profesionales:

- Presidente del Instituto Actuarial Argentino (2005/actual), Miembro de la Asociación Actuarial Internacional, Miembro Ordinario de la Asociación Suiza de Actuarios, Correspondiente Académico de la Casualty Actuarial Society
- Consejero Titular del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por los períodos 2001/2004, 2004/2007 y actualmente 2013/2016
- Presidente de la Asociación Argentina de Profesores Universitarios de Matemática Financiera (Nov.92 a Oct.93).
- Matriculado como Actuario en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires, entidad con calidad de miembro pleno de la Asociación Actuarial Internacional
- Miembro del Comité Latinoamericano de la Asociación Actuarial Internacional

Antecedentes Decentes Universitarios:

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires:

- Abril 2014/ Actual: Director de Carrera de Actuario (anteriormente en el período del 2002/2006)
- Mayo 2007/actual: Director del Centro de Investigaciones del Seguro
- 1998/2002: Subdirector del Departamento de Matemática - Ciclo Profesional - Carrera de Actuario
- 2001-actual: Profesor Titular Regular del Área Actuarial (1981/83 Profesor Adjunto Interino, 1983/2001 Profesor Adjunto Regular, en Cálculo Financiero, Biometría Actuarial, Teoría Actuarial de los Seguros Personales, Teoría del Equilibrio Actuarial), de las cátedras de la carrera de Actuario de "Teoría del Equilibrio Actuarial", "Teoría Actuarial de los Fondos de Jubilaciones, Pensiones y Salud" (hasta 2009), "Seminario de Integración" (hasta 2006) y "Cálculo Financiero-Nuevo Enfoque" (hasta 2009).
- 1988/mayo 2006 Secretario Técnico del Instituto de Investigaciones en Estadística y Matemática Actuarial.
- 1991-actual: Profesor a cargo de "Riesgos e Instrumentos Financieros" y de "Módulos Cuantitativos - Matemática Financiera" del Posgrado de Especialización en Mercados de Capitales, convenio con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el Mercado de Valores de Buenos Aires.
- 1999: Profesor a cargo del curso del Doctorado de la Orientación Ciencias Actuariales en el Área de Teoría: "Modelos de Equilibrio Dinámico en Seguros y Finanzas".
- 2011: Categorizado en la Categoría I (máxima) en el programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores - Ministerio De Cultura Y Educación - Secretaría De Políticas Universitarias. - Resolución 1596 del 23/05/2011

Actuación como Profesor Titular en Carreras de Posgrado, Maestrías y Doctorados en

- Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Pampa
- Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Comahue
- Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Argentina de la Empresa
- Universidad de Belgrano
- Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata
- Facultad de Ciencias de la Administración, Universidad del Salvador - Posgrado.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Palermo - Master en Finanzas
- Universidad Nacional de Tres de Febrero - Posgrado.
- Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco - Maestría en Gestión Empresarial
- Universidad Nacional de Luján - Maestría en Gestión Empresarial

Profesor invitado en la Carrera de Actuario de las Universidades de: Las Américas-Puebla (2003), Panamá (2003,2004 colaboración en el desarrollo de una Maestría en Ciencias Actuariales y Financieras), Valencia (2003), Barcelona (2003), Azuay (2003 - desarrollo de una Maestría en Ciencias Actuariales y Financieras)

Resumen C.V. Eduardo Melinsky

Junio 2013

Página 6 de 26

Ministerio de Economía y Finanzas
Banco Central de Argentina
Buenos Aires
Lic. CHIRBOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público

Sub-Tercero del Fidejussor a la...

Minist. Arbitral del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal (1994/1995)
 Minib. Tráiler por Aéreo, seleccionado por el C.F.P.C.E.C.F. por consenso de intermedios, para el
 o de dos años a partir del fin de centro de 1994. Resolución 33593, Nota 8349 del 21.12.93

- | | |
|----------------------------|---|
| ✓ | Evaluación de Proyectos de Inversión, Análisis Económico-Financiero de Empresas, |
| ✓ | Control de Obras Públicas y Análisis de las Cláusulas del Contrato de Mayores |
| ✓ | Corporación Financiera y Operativa sobre temas del Área Financiera y Actuarial |
| ✓ | Perito de Oficio y Consultor Técnico en los Tribunales de la Capital Federal y de las C.A.B.A. |
| función y Registros | |
| ✓ | Mantenido como Actuario y Contador Público en los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de C.A.B.A., Provincias de |
| ✓ | Ilustres Aires, Río Negro, Santa Fe y Tierra del Fuego. |
| ✓ | Inscripción en el Registro de Consultores Individuales del Banco Mundial |
| ✓ | Inscripción en el Registro de Consultores Individuales, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios y Proyectos – Argentina |
| ✓ | Inscripción en el Registro de Actuarios de la Superintendencia de Seguros de la Nación (Fees 23.572 del 19.12.97) |
| ✓ | Membrado Temporal (2011) en Seguros y Asegurado en el Colegio Profesional de Científicos Económicos de Costa Rica |

State Professional Centers:

- ✓ Análisis de la Situación Patrimonial y Financiera y Valoración de Riesgos y Necesidades de Recurso, de Fases Asignadoras a Aseguradores
- ✓ Acreditación para la Evaluación de Riesgos, la Selección, Estabilidad y Necesidades de Recurso, de Fases Asignadoras a Reaseguradores
- ✓ Desarrollo y Análisis de Bases Técnicas de Seguros Patrimoniales, Vida, Invalides, Accidentes, Salud, Retiros del Trabajo).
- ✓ Análisis de la Seguridad Social y Regímenes Previsionales Privados.
- ✓ Descripción de Planes de Beneficios en Esquemas de Seguridad Social, y en Esquemas de Planes de Empresa
- ✓ Valoración Actuarial (Proyecciones Demográficas, Financieras, Balance Técnico, Primas Escalonadas, Capitales de Cobertura, Variación según normas NIC 18 y ASC 713)
- ✓ Reconstrucción de Sistemas Previsionales - Actualidad
- ✓ Combinación con Productos del Seguro: Ventas Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

Order Administrator & Investigator

- 2. **Análisis de la Situación Financiera y Financiera de Entidades del Sector (Análisis Operacional y Costos de Riesgos (Análisis de Riesgos, Crédito Operacional))**
- 3. **Productos y Gestión de Carteras (Contratos, Análisis de Rentabilidad, Proyecciones Financieras y Gestión de Riesgos Instrumentos Financieros Primarios y Derivados, Planes de Ahorro y Prestamo y Capitalización), Evaluación de Proyectos**

Bank of America

Perfil Profesional en calidad de Actuario y Contador Públicos:

DESEMPEÑO PROFESIONAL.

[illegible]

MPBA
Luis de Melinsky
Docentes (Ciencias Económicas,
Actuación y Comercio) (UBA)





Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (CUBA)

2.- Actividad en Sociedad

Registro de Acreditación con el A.C. Jorge I. Pellegrini y Asoci., Ingeniería en el
Científicos Económicos de la Capital Federal (21-4-93)
por ley 20.485 y por el Art. 51º, pto. 17º del Código Profesional de

Ciencias Económicas de la Capital Federal (21-4-93)

Presidente de "Belshinsky, Pedagogicheskii y Asoc. S.A." (desde el 17.03.95), conminada a los fines de persecución judicial de la Sociedad Profesional, con objeto específico sobre tareas profesionales en dichas organizaciones a través de profesionales debidamente identificados.

Miembro de la Red Internacional de Activistas y Consultores "Abeltes Global", (antiguamente "William Global" con representación en 22 países y capacidad de operación internacional, incorporado efectivamente a la Red y a la Comisión Directiva en fecha 4 de mayo de 1993).

- ✓ Washington, E.E.U.U., 1993
- ✓ Phoenix, E.E.U.U., 1994
- ✓ Copsham, Birmingham, 1994
- ✓ Madrid, 1996
- ✓ Phoenix, 1997 sobre temas de Seguridad de Salud
- ✓ Fama, 1998
- ✓ Nueva York, 1998
- ✓ Phoenix, 2000
- ✓ Eschschmure 2001
- ✓ Vancouver, 2002
- ✓ Boston 2011

3.- Actividad en Relación de Dependencia (1983/1991):

Cargo de "Asistente" voluntario por "Concurso Público", con prueba de oposición escrita y evaluación de antecedentes, ganando el primer lugar en el orden de prioridad, ingresos efectivo 264-83. Prestación de servicios hasta el 30-1-1-89. En la Oficina Financiera hasta el 30-1-89 y en la Gerencia General, hasta el 30-1-1-89, como "Colaborador de la Gerencia General".

Experiencia adquirida vinculada con:

- ✓ planificación financiera básica.
- ✓ jerarquización de productos financieros (prestamos, depósitos, empréstitos, "V.A.VIS", "DEBA" y planes de ahorro y préstamo).
- ✓ "Abolucres", "Círculos Círculo", planificación, instrumentación, homologación, registro, administración y control.
- ✓ análisis de proyectos de inversión y evaluación económica.
- ✓ Análisis de flujos de Cédulo
- ✓ análisis de contratos de Obra Pública

Lloyds Bank (B.L.S.A.) Ltd.

Reserva General: "Aguinaldo de la Tesorería" (Oficina Financiera), desde el 1.2.59 hasta el 30.6.91.
División de Banca Corporativa: "Gaceta de Productores de Tescosita", desde el 1.7.91, hasta el 28.11.91.

Vista a los centros financieros de Lloyd's Bank en Londres (1980) y 1997; Wiers (1996), Amstutz (1991) y Gamba (1991), con el análisis de la experiencia financiera (tesorería), administración y gestión de carteras de productos financieros vinculados a su regulación y reconstrucción de fondos, operaciones e inversión; Lunn, Jurens, Speares y productores financieros especializados (Fig. 1 "Fras, Fees, Fools, Cops, Money, Collateral, Swaps, etc")

Frax, Caps, Floor, Collar, Swap, etc.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL?

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Ministerio de Economía

Gerard J. V. Gail, Boston
Director General
Department of the Interior

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)



Participación en el Comité de Asesoría del Banco Mundial
Taller de Trabajo sobre el Mercado de Capitales Argentino
en el marco del Proyecto de Asesoría

Experiencia específica adquirida vinculada con operación de productos financieros derivados transacción internacionalmente
Unificación de la experiencia vinculada con el mercado financiero y/o de capitales argentino en el análisis, administración y control de
activos financieros

Eduardo Melinsky

Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)



Participación en el Comité de Asesoría del Banco Mundial
Taller de Trabajo sobre el Mercado de Capitales Argentino
en el marco del Proyecto de Asesoría

4.- Experiencia Profesional en la República Argentina Como consultor independiente o como miembro de "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc."

4.1.- Asesoramiento por Convenio con el Banco Mundial o Banco Interamericano de Desarrollo

Ministerio de Economía de la Nación
Desarrollo de Cálculo Financiero, dentro del esquema del Plan Brady, bajo convenio del Banco Interamericano de Desarrollo (1993), con
asesoramiento directo al Sr. Ministro de Economía y al Sr. Secretario Legal y Técnico

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Consultor Actuarial en Materia de Seguro de Desempleo, bajo convenio con el Banco Mundial, elevando un informe en conjunto con
experiencia y experticia en macroeconomía. Noviembre 1998 Mayo 1999

Tesorería General de la Nación
Consultor Actuarial para el "Desarrollo de la capacidad de aplicación y ejecución de fondos por parte de la Tesorería General de la
Nación" (Presupuesto BID 32500C-AR)

Consultor Actuarial en el Programa de Fortalecimiento Institucional PROPIP LUD AR L-1127, "Fortalecimiento de la gestión de la
liquididad y de la administración de las inversiones de la Tesorería General de la Nación", brindado asesoramiento sobre Estudios
Internacionales sobre Gestión de Riesgos y Coordinación de un "Seminario sobre Políticas Activas
de Administración de la Liquididad" para funcionarios de la órbita del Ministerio de Economía (17 y 18 Septiembre 2012) Consultoría
ASAP - Diciembre 2012

4.2.- Asesoramiento a Entidades Financieras, Mercados de Valores y Entes Reguladores:

- Compañía Financiera Central de la América del Sur S.A.: Asesoramiento 1981/1991.
- Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.: Asesor a cargo del desarrollo de Futuros Financieros sobre Tasa de Interés (1992/93) y
de la puesta en práctica del Índice del Mercado sobre la base de la capitalización bursátil "BURCAP".
- NOSIS S.A.: Desarrollo de los Cuadros de Valuación de Opciones, Rendimientos, Volatilidades y "Beta Normal", publicados
anualmente en el diario "Ambio Financiero". Septiembre de 1991.
- "Twitter" Compañía Financiera S.A.: Asesor sobre temas de Productos Financieros, incluyendo asesoramiento en el diseño y
desarrollo de un programa sobre valuación de Opciones y Contratos. Año 1992/93.
- "TECNET S.A.", asesora técnico para el desarrollo de un programa de gestión de carteras de Opciones. Año 1993.
- Banco Medefin S.A.: programa "Challenge", Asesoramiento en la valuación de operaciones de Opción, Año 1993.
- Banco Municipal de la Plata, Asesor en Temas de Administración Financiera Bursátil y Mercado de Capitales y Gestión de
empresas. 1993/96.
- Banca de la Provincia de Buenos Aires, Asesor de la Gerencia General en temas Financieros Bancarios y Mercado de Capitales
desde 01/06/1997/2002.
- NACIÓN AFJP S.A.: Asesor del Directorio en Materia de Inversiones, desde octubre de 2002/2004.
- Mercado Abierto Electrónico S.A.

- Asesoramiento actuarial para el establecimiento de un Fondo de Garantía de las Opciones. Año 2005
- Auditoría Actuarial para el Sistema de Cálculo de Márgenes para las Operaciones con Contratos de Tasa de Interés. Año
2009

Ramona C.V. Eduardo Melinsky

Año 2013

Página 9 de 20

Junio 2013

Acta C.V. Eduardo Melinsky

ES COPIA

Dr. Carlos Bernat
Gerente General
Bancapachá S.A. de Economía

ES COPIA DEL ORIGINAL
Lic. CHAGUYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gen. TIG. A. J. J. P. A. A. L. A. A.
130

Acta C.V. Eduardo Melinsky

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

Excmo. Sr. Dr. Carlos Menem, Presidente
del Poder Ejecutivo
República de Paraguay

- Consultoría Actuarial sobre Acceso Directo al Mercado, Año 2011;
- Consultoría Actuarial para el establecimiento de Reservas Garantizadas, y otros temas, y de Cuentas Corrientes, Año 2013;
- Consultoría Actuarial para el Establecimiento de Un Mercado de Cédulas y de Fianzas con Cámara Compensadora Central, Año 2014;
- Consultoría Actuarial para la Gestión del Riego de Mercado y de Crédito en Operaciones Garantizadas mediante Contraparte Central, Año 2013;
- Ente Provincial Regulador de la Electricidad, Consultoría sobre "Plan de rentabilidad para la determinación del Círculo Tarifario de la Cooperativa de Electricidad de S.C. de Danchoche (CEP)" (Expediente 225/2013) - Nota 9730 del 13 de mayo de 2013).

Excmo. Sr. Dr. Carlos Menem, Presidente

Junio 2013

Página 11 de 26

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

Excmo. Sr. Dr. Carlos Menem, Presidente
del Poder Ejecutivo
República de Paraguay

4.3.- Asesoramiento a Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras:

De la brindado reviste profesionales se:

Grupo Juvenil de Compañías de Seguro (Fusión de las Compañías de Seguro y Ensalidad - Aplicación de la Ley del Seguro - 1989) Caja Nacional de Seguro y Seguro Participación en el proceso de valuación actuarial para la participación, Caja de Seguro S.A. (Luchador), Fianza Seguros de Vida S.A., General, Compañía de Seguro de Vida S.A., General, Compañía de Reaseguros S.A. (Schubert Kretz), Insecur Nacional Life, Compañía de Seguro de Vida S.A., General, Compañía de Vida, La Nacional, Andina, Compañía de Seguro S.A., Mutualidad Seguros de Vida S.A., Mutualidad Seguros de Vida S.A., Mutualidad Seguros S.A., Provincial Seguros de Vida S.A., Provincial ART S.A., Sudamérica Seguros S.A., ITI Fintidul, Seguros de Vida S.A., Seguros de Vida S.A., ING Seguros de Vida, Gerencia Seguros de Vida S.A., INCA ART S.A., LUZ ART S.A., Reaseguros Group of America Inc, Omega (Refinanciamiento) Seguros de Vida S.A. Seguros, Prevención, ART, Berkey Internacional Seguros S.A., Trilema Seguros S.A.

En la actualidad se presta servicios profesionales a:

- 1. La Alcantara Andina Compañía de Seguros S.A.
- 1. Sanor, Cooperativa Argentina de Seguros
- 1. Berkey Internacional Seguros S.A. (en Argentina, Uruguay, Brasil y Colombia)
- 1. Mutualidad
- 1. Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.
- 1. Dan Compañía Argentina de Seguros S.A.
- 1. Prevención ART S.A.
- 1. Berkey ART S.A.
- 1. Interceden ART S.A.
- 1. Punto Sur Sociedad Argentina de Reaseguros S.A.
- 1. Berkey Cía Argentina de Reaseguros S.A.

Asociación de Aseguradoras del Interior de la República Argentina - ADIA -

Asesoramiento en conjunto con BDO Consulting Argentina respecto del "Plan de Acción requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) para implementar Principios de Gobierno corporativo y exigencia de Solvencia" - Resolución SSN - Octubre 2010 a Febrero 2011

ARM Services S.A.

Interceden ART S.A.

Asesoramiento Actuarial en el desarrollo de la herramienta Access Risk, para identificar, analizar y poder riesgos emergentes de la operación de flotas, cargas y actividades relacionadas, como apoyo a procesos de Risk Management y Contratación de Seguros. Enero a Marzo de 2012

Plan Nacional Estratégico del Seguro - Superintendencia de Seguros de la Nación convenio con Universidad de Buenos Aires, Adsecur y Asesoramiento respecto del cumplimiento de Normas y Procedimientos. 3 de abril al 31 de diciembre de 2012.

Asociación Argentina Compañías de Seguros - AACCS -

Asesoramiento Actuarial sobre "Metodología Uniforme de cálculo de IBNR para su presentación a la Superintendencia de Seguros de la Nación. Desarrollo de la propuesta, presentaciones ante Comité Técnico, Comité Ejecutivo y ante la SSN" - Septiembre, Noviembre 2013

"Federación Compañías de Seguros, S.A. en Formación"

Actualizada como Sindicato Titular desde 2012 hasta marzo de 2013

Resumen C.V. Eduardo Melinsky

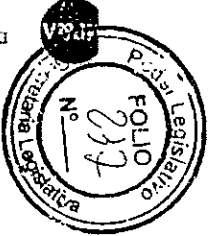
Junio 2013

Página 13 de 26

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gerardo Antonio Gennat
Dirección General
Depositos



Dr. en Ciencias Económicas
Actuado y Contador (UBA)

Dr. en Ciencias Económicas
Actuado y Contador (UBA)

Interventor y Miras

Vinculaciones Perceptoras Fiscales, Valuación de los Beneficios de los Beneficiarios de Salud del Personal Activo y Jubilado, dentro del Programa de

Sociedad Militar Seguro de Vida, Valuación del Fondo Complementario de Jubilación del Personal (1994)

Asociación Mutual de Empleados de Sanctor Seguros, Valuaciones Actuariales anuales desde el 31-12-2000 hasta el 31-12-2003

Fondo Complementario de Jubilaciones del Asociado Club Argentino, Valuaciones Actuariales anuales desde el 31-12-2000 hasta el 31-12-2003

Eligibilidad de Beneficiarios de la Mutual de Seguros por Antigüedad y Fallecimiento al 31-12-2003 (2004)

Cooperativa de Agua Luz y Fuerza de la Ciudad de Buenos Aires, Valuación Actuarial de Beneficios por cesación laboral al 31-12-2003

Club de Fútbol Argentino, Valuación Actuarial de Beneficios por cesación laboral al 31-12-2003

Remite Club Argentino, Valuación Actuarial de Beneficios por cesación laboral al 31-12-2003

Rosario Argentino S.A., Valuación Actuarial de Beneficios por cesación laboral al 31-12-2003

Unión A.F.P. S.A. y Fuerza Compañía de Seguro de Vida S.A., Actuación Actuarial (1994/2004)

Recolección de Afiliados de las A.F.P., por Contrato, Octubre 1994

Desde 1993 Actuación Actuarial de Nación A.F.P. desde 1993/2004

Nación A.F.P. S.A., Asesoramiento Actuarial en materia de inversiones 2003/2004

3. A.F.P.

4.4.4.- SALUD

a) Asesoramiento a la Superintendencia de Servicios de Salud (S.S.S.) en materia económica-financiera y actuarial

Participación en el desarrollo del Proyecto de Ley de Empresas de Medicina Propaga (E.M.P.), elevado por el Poder

Ejecutivo al Senado de la Nación, con participación en el contenido general y aspectos específicos vinculados con planes,

tarifas, objeto exclusivo, reservas técnicas, capital mínimo, margen de solvencia, régimen de inversiones (Anexo II 639 -

del 11-7-97)

Miembro de la Comisión de Trabajo para el Desarrollo de la Estructura y Condiciones Técnicas de la S.S. y actuación como equipo de

trabajo con las comisiones seleccionadas para el desarrollo del Anexo Legal, Económico, Financiero y de Sistemas de Información

las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Participación en la Audiencia Pública de la Comisión de Asistencia Social y Salud Pública del H. Senado de la Nación, de

fecha 25-9-97, exponiendo las condiciones económicas y actuariales del Proyecto de Ley de E.M.P.

Asesor Actuarial del Área de Regulación de la Superintendencia de Seguros de Salud, desde el 1.1.98/31.03.99

Asesor del Superintendente de Seguros de Salud, desde el 30.04.99 (Res. 167/99) al 10.12.99

b) Análisis de operatividad vinculadas con prestaciones médicas y planes de seguro, para:

Clínica Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos

Blue Cross Blue Shield de Delaware

Sistema Médico Consejo (C.M.C.C.F.)

Centro Médico de San Nicolás

Unión Internacional Universitaria

Universidad Nacional del Comahue - Dirección de Obra Social

Universidad Tecnológica Nacional - Obra Social

Obra Social de la Universidad del Centro de la P.R.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (Valuación del Fondo de Salud - Años 2003 y 2005.)

- 31-12-2012 - Informe Final Mayo 2013.

Ministerio de Salud de la Nación- Programa Federal de Salud - Incluir - Valuación Actuarial de la Capital a Nivel Nacional, con

Mayo-Junio 2004. (Convenio con la F.C.E.U.B.A.)

Ministerio de Salud de la Nación- Programa Federal de Salud - Incluir - Valuación Actuarial de la Capital a Nivel Nacional, con

Mayo-Junio 2004. (Convenio con la F.C.E.U.B.A.)

Dr. en Ciencias Económicas
Actuado y Contador (UBA)



Dr. en Ciencias Económicas
Actuado y Contador (UBA)

Gerente General
Dirección General
Departamento de

Lic. CHAGUYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CHAGUYA GARCIA David

COPIA

Genl.
Dir.
Dep.

Director de la Consultoría Asistida a La Reforma Agraria de Seguros de Vida y de Seguros Generales, Asesó del año 2012 Actual
Administrador del Estado Plurinacional de Bolivia, Director de la Consultoría sobre "Estrategia Macroeconómica
de los Determinantes del Sistema Financiero de Peribanco", contrato otorgado a través de una Licitación Internacional. Actividades realizadas el
02/05/2014, Informe Final Presentado al Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 02/07/2015

96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047 1048 1049 1050 1051 1052 1053 1054 1055 1056 1057 1058 1059 1060 1061 1062 1063 1064 1065 1066 1067 1068 1069 1070 1071 1072 1073 1074 1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1089 1090 1091 1092 1093 1094 1095 10

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Comercio Publico
Ministerio de Economia

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- Régimen de Indemnizaciones por Despido "Estudio de las Alternativas, Efectos Y Característicos De Un Sistema De Sustitución Total O Parcial Del Régimen Indemnificante." Buenos Aires, Argentina, Enero Mayo 1992.

Director del Programa de Capacitación Actuarial para el personal de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y de Institutos Oficiales de Jubilaciones y Pensiones, Toluca, México, 2003. (HONDUTAS)

Reforma de la Seguridad Social en Nicaragua - Consultoría Anual Conzato 7122784 - Seguridad Social en Nicaragua
Situación Actual, Reformas y Perspectivas Washington DC USA Mayo 2002

Asistente Actual a la Representación del Banco Mundial en El Salvador; Febrero-Marzo-2005. Análisis de los Aspectos Actuales y Proyecciones de la Seguridad Social en materia de Pensiones en el Sistema Previsoral Público y en el Sistema de Ahorro de Pensiones, colaborando con la Presidencia de la Nación, a través de la Secretaría Técnica.

YANG, Y. 2003.

Deutsches CV-Flugzeug-Vertriebs-Ver.

Eduardo Melinsky
 Doctor en Ciencias Económicas,
 Actuario y Contador (UBA)

Presente: "H. Congreso Nacional de Honduras"
 Sesión: 14 de mayo de 2015, 10:00 AM
 Lugar: Salón de Sesiones del Poder Legislativo

- Asistencia Actuarial a la Misión del Banco Mundial en Panamá: Mayo/Junio-2006, Análisis de los Aspectos Actuariales y Proyecciones de la Seguridad Social en materia de Pensiones - VNI - en el ámbito de la Caja de Seguro Social.
- Asistencia Actuarial a la Misión del Banco Mundial en Panamá: Noviembre 2003, Análisis de los Aspectos Actuariales y Proyecciones de la Seguridad Social en materia de Pensiones - VNI - en el ámbito de la Caja de Seguro Social.
- Asistencia Actuarial a la Misión del Banco Mundial en Honduras: Noviembre-2006, marzo-2007, Análisis de los Aspectos Actuariales y Proyecciones de la Seguridad Social en materia de Pensiones en el Sistema Previsional Público (Instituto Hondureño de Seguridad Social, Instituto de Previsión Militar, Instituto de Previsión del Magisterio e Instituto de Previsión de la Universidad Autónoma de Honduras)
- Asistencia Actuarial a la Representación del Banco Mundial en El Salvador: Junio/Julio 2008, Análisis de los Aspectos Actuariales y Proyecciones de la Seguridad Social en materia de Pensiones en el Sistema Previsional Público y del Sistema de Aborro de Pensiones, dentro del contexto del Programa de "Diálogo Social"
- Asistencia Actuarial a la Representación del Banco Mundial en México: Noviembre 2008, Análisis de los Aspectos Actuariales y Proyecciones de la Seguridad Social en materia de Pensiones, Asesoramiento y Diagnóstico de Aspectos Metodológicos.
- Consultoría a cargo del Seminario de Actualización sobre Tópicos Actuariales para personal profesional de la Comisión Nacional de Seguros y Seguros de Honduras, de 30 los días 14/15/16/17/18/19/20/21/22/23/24/25/26/27/28/29/30 de Septiembre de 2010 sobre los tópicos de:
 - Aspectos Actuariales relevantes en la gestión eficiente de las instituciones Previsionales
 - Gestión de Riesgo de Mercado y de Crédito
 - Otros Aspectos Actuariales sobre Retiros Tecnológicos, Derivados y Seguros por Incendio
- Consultoría a cargo Proyecto para la construcción de una Tabla de Mortalidad para el Sistema Previsional Dominicano, en el ámbito de la Superintendencia de Fianzas, a través de duración desde el 13/9/2010
- Consultar en el Programa de FINANCIAMIENTO ASISTENCIAL PROGRAMADO para la República de Paraguay, para el sector de Seguros y Pensiones, con participación activa en la Misión del Mes de Noviembre de 2010, con:
 - Reuniones a nivel Ministerial, Superintendencia de Seguros, Entidades Asseguradoras, Entidades de Jubilaciones y Pensiones.
 - Seguimiento conjunto del marco normativo, su avance en la convergencia a los principios de la IAS, cumplimiento de los requerimientos del FSAF 2003 y análisis de la situación financiera y proyecciones del Sector
 - Reuniones, evaluadas del marco normativo, análisis del cumplimiento de las recomendaciones del FSAF 2003, análisis de la situación financiera y actuarial de todos los involucrados públicos de Jubilaciones y Pensiones de jubilación obligatoria
 - Elaboración del Informe de Misión "Vide Memore", con la descripción de los resultados obtenidos y de las propuestas técnicas en materia regulatoria (financiera y actuarial)
- Asistencia Actuarial a la Misión del Banco Mundial en Honduras: Mayo/Noviembre-2011, Análisis de los Aspectos Actuariales y Proyecciones de la Seguridad Social en materia de Pensiones en el Sistema Previsional Público (Instituto Hondureño de Seguridad Social, Instituto de Previsión Militar, Instituto de Previsión del Magisterio, Instituto de Previsión del Personal del Poder Ejecutivo e Instituto de Previsión de la Universidad Autónoma de Honduras), Asistencia de Valoraciones Actuariales y Evaluación y Propuesta de Proyecto de Nueva Ley para el personal del Magisterio y del Personal del Poder Ejecutivo
- Asistencia Actuarial al Congreso Nacional de Honduras, en el proceso de Informe de Verificación de las Estudios Actuariales del INPREMIA (Plan de Previsión del Magisterio) Noviembre de 2011
- Asistencia Actuarial al Congreso Nacional de Honduras, con participación directa en el debate parlamentario de la nueva Ley del INPREMIA ("Plan de Previsión del Magisterio") 13 de diciembre de 2011
- Consultoría para la Comisión Nacional de Seguros y Seguros de Honduras, a cargo de la adecuación del Plan de Cuentas para Instituciones Previsionales, de conformidad con normas internacionales de contabilidad y valoraciones actuariales, incluyendo emisiones de reportes para el personal de la CNSS de Supervisión de Instituciones Previsionales, Acta Comandante de la CNSS y para Auditores Externos, Año 2012

asesor C.V. Eduardo Melinsky

Junio 2015

Página 23 de 26

Eduardo Melinsky
 Doctor en Ciencias Económicas,
 Actuario y Contador (UBA)

Presente: "H. Congreso Nacional de Honduras"
 Sesión: 14 de mayo de 2015, 10:00 AM
 Lugar: Salón de Sesiones del Poder Legislativo

- 6.3.- Banco Centroamericano de Integración Económica (Banco Central en Honduras)
- Valoración Actuarial del Fondo de Pensiones Sociales, incluyendo aspectos relacionados con jubilaciones, pensiones, gastos médico-hospitalarios, seguro de vida e invalidez, régimen de inversiones y estructura administrativa. Tareas vinculadas por Concurso Internacional Mayo de 1999.
 - Consultoría sobre Políticas para el Fondo de Pensiones Sociales del Banco Centroamericano de Integración Económica, sobre aspectos vinculados con la reforma del Banco Virente (2000)
 - Consultoría de Valoración Actuarial y Fuerza en Práctica de la reforma del F.P.S. Nov 2000 - Jun 2001
 - Consultoría Actuarial y Reducción del Plan de Seguro 2001
 - Estudio Actuarial sobre Plazos de Retiro y Jubilaciones Anticipadas 2003
 - Valoración Actuarial al 30-06-2003 y al 31-12-2003
 - Análisis de Propuestas de Modificación de Beneficios año 2003
 - Acuerdo Asesor del Fondo de Pensiones Sociales, a cargo de la Valoración Actuarial: años 2004, 2005, 2006
 - Consultoría en materia Fianzas - Productos Derivados - 2005 -
 - Asesor Financiero de la Presidencia, 2005/2006/2007
 - Asesor Financiero de la Dirección por Asesoría Inter 01/09/2006/01/12/2006
 - Acuerdo Asesor del Fondo de Pensiones Sociales, a cargo de la Valoración Actuarial para los ciertos semestres comprendidos entre el 1/2/2008 y actual
 - Asistencia Actuarial para la Revisión Integral del Plan de Beneficios del Fondo de Pensiones Sociales, incluyendo Revisión de trabajo en el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, Tarea de "Benchmarking", Revisión de la Dirección, Revisión y sus Valoraciones Actuariales - Noviembre 2010/2011
 - Valoración Actuarial Parte Demandada DICE - en el ARBITRAJE 1902/ACA - DISEÑO Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS, S. DE R.L. (DES. S. DE R.L.) AUDITORES Y CONSULTORES (Honduras) y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCEI) (Honduras)
- 6.4.- US-AID
- Asistencia Actuarial a la Secretaría de Finanzas de Honduras: Mayo/Junio 2008, Análisis de los Aspectos Actuariales y Proyecciones del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMIA) e Instituto de Previsión de la Empleados del Estado (INPREEMP).
 - Asistencia Actuarial a la Secretaría de Finanzas de Honduras: Noviembre 2008/2009, Asesor actuarial a las tareas de reforma del marco legal del Instituto del Magisterio (INPREMIA) y del Instituto de Previsión de la Empleados del Estado (INPREEMP)

7.- Visitas a Mercados de Valores Internacionales:

- Llamada Internacional Financiera Private Exchange (L.I.F.E.)
- Visita al Mercado con miembros de Lloyd Bank Financial Private Ltd. Abril de 1991
- New York Stock Exchange (NYSE)
- Visita al Mercado y Entrevista con el Vicepresidente a cargo de Opciones y Productos de Índices, Sr. David Krell, Junio y Septiembre de 1992 y en Octubre de 1996
- American Stock Exchange (AMEX)
- Visita al Mercado y entrevista con el Vicepresidente de Marketing de Finanzas y Opciones Sr. Joseph Stranelli, Junio de 1992.
- Bolsa de Interbolsa Financiera (BIF)
- Visita al Mercado y entrevista con el Economista Senior Lic. Oscar Fitch, 24 y 25 de septiembre 1992. Enviado por el Mercado de Valores de Buenos Aires

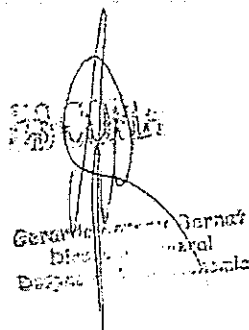
asesor C.V. Eduardo Melinsky

Junio 2015

Página 24 de 26

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOLA GARCIA David
 Secretario de Crédito Público
 Ministerio de Economía


 Gerardo Melinsky
 Director General
 Dirección General de Asesoría



Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

Resumen "CV" Eduardo Melinsky, Argentina
Teléfono: 54 11 4111 1011 / 4111 0122
www.eduardomelinsky.com.ar

OTROS ANTECEDENTES

sele Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", U.B.A.

pinado Consejero del Consejo Académico Asesor del Rector, en representación de los Graduados, por el período bianual 1994/1995,
x. 63.329/95 Res 173/94, Renovado para 1996.

al Suplemento de la Asociación Cooperadora Fitz Simon, desde el mes de noviembre de 2000.

sejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Consejero Titular, en representación de los Actuarios, electo para el período 2001/2004, 2004/2007. Designado Consejero Coordinador
para las Comisiones de Actuación Profesional del Actuario y Mercado de Capitales. Designado Miembro de la Comisión de Enlace con
la Superintendencia de Seguros de la Nación, desde el 1.10.2003

Consejero Titular, en representación de los Actuarios, período 2013/2016 Designado Consejero Coordinador para la Comisión de
Actuación Profesional en Entidades Aseguradoras y ART.

Presidente de la Comisión Asesora sobre Actuación Profesional en Entidades Aseguradoras AFIP y ART (Aseguradoras de Riesgos
del Trabajo), desde Noviembre de 2007 Res MID Nro 61/2007 Cargo Renovado para el período 2010-2013 por Res. MD4767/2010

Inte Actuarial Argentino

Electo miembro del Consejo Directivo por el término de dos años, en la Asamblea Ordinaria del 05-06-2002. En la Sesión del Consejo
se asigna el cargo de Pro-Secretario. Designado Secretario desde abril de 2003

Electo miembro del Consejo Directivo por el término de cuatro años, en la Asamblea Ordinaria del 23-03-2004. En la Sesión del
Consejo del 23-09-2004 se asigna el cargo de Vicepresidente desde Septiembre de 2004. Presidente desde Octubre de 2005

mbro de los Consejos Directivos de:

Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal: Vocal Suplente: 987/88.

Asociación de Profesores Universitarios de Matemática Financiera: Vocal Suplente: 1987/88, Vocal:1988/90 Y Prosecretario:
1991/92. Presidente de la Asociación por el Período Anual 1992/93

ricultas como Actuario y Contador Público en la República Argentina:

- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Consejo con calidad de miembro pleno de la
Asociación Actuarial Internacional)
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego

istro en Organismos Internacionales

Banco Interamericano de Desarrollo: Inscripto en el Registro de Consultores individuales, desde febrero de 1996, Reinscripto en
Enero de 2008 con el Nro 5809

Banco Mundial:

Registrado a través de "Melinsky, Pellegrini y Asoci. S.A." desde febrero del año 2003 (Vendor # 51.142)

Registro Individual desde 2004 (UPI Na.271976)

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS): Acuerdo de Contratista Independiente 201 ILICA-SPV28965

Resumen CV

Junio 2015

Página 25 de 26

ES COPIA DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOTTA GARCIA David
Secretaría de Crédito Público
Ministerio de Economía



Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

Resumen "CV" Eduardo Melinsky, Argentina
Teléfono: 54 11 4111 1011 / 4111 0122
www.eduardomelinsky.com.ar

Miembro Activo de las Entidades Profesionales siguientes:
en la República Argentina:

- INSTITUTO ACTUARIAL ARGENTINO
- COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL
- ASOCIACION DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE MATEMATICA FINANCIERA.
- SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE ESTRATEGIA (ARGENTINA) - socio fundador

en el exterior:

- ASOCIACION ACTUARIAL INTERNACIONAL Miembro del Comité Latinoamericano desde Noviembre de 2004 y de la Red de
Educatores Actuariales desde el año 2011.
- ASOCIACION SUIZA DE ACTUARIOS (Miembro Ordinario).
- CASUALTY ACTUARIAL SOCIETY - EE.UU. (Corresponsal Académico)

Rotary Club de Buenos Aires

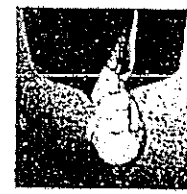
Socio en la clasificación "Actuario", desde el 27/06/2012. Categor

Resumen CV Eduardo Melinsky

Junio 2013

Página 26 de 26

ES COPIA DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOTTA GARCIA David
Secretaría de Crédito Público
Ministerio de Economía



McIlinsky,
Pellegrinelli y Asoc.
Asesores y Consultores

Resolución N° 12.777/00 (B.O. del 10/01/00)
Folio 101 del N° 1414 del 20/01/00
www.melpel.com.ar

CURRICULUM VITAE
JORGE HORACIO PELLEGRINELLI

Datos personales

Jorge Horacio Pellegrinelli

Estudios Realizados

Universitario
Actuario, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Título expedido con fecha 9-12-70

Secundario
Petró Mercantil: Escuela de Comercio de Concordia - Pcia de Entre Ríos-

Antecedentes laborales y actuación profesional

En relación de dependencia

• Estudio Actuarial Dr. Raúl José Roca - 1961 a 1965-
Asistente del Actuario

• Instituto Nacional de Resseguros - 1966 a 1977-
Auxiliar de la División Estadística, dependiente del INDER.

Asesor de la Presidencia con función ejecutiva,
Gerente Técnico y de Control con la Supervisión del Departamento Negocios con el Exterior.

Actuación como Broker de Resseguro

• Presidente de J.H.PELLEGRINELLI S.A. -Ex-representante de J.B.Mc Laughlin & Co. Ltd. Insurance and Reinsurance Brokers -1978 a 1982-

Actividad Profesional Independiente -- Actuario--

• Co Titular del Estudio Actuarial y Financiero "McIlinsky, Pellegrinelli y Asoc." internacionalmente miembro de la Red de Actuarios "Abelica Global", con participación activa en el asesoramiento (Certificación de Reservas, Elaboración de Planes de Seguro, Presentaciones ante la S.S.M., Valuación y Negociación de Resseguros) a:

- Compañías de Seguro de Vida Previsional
- Compañías de Seguro de Retiro
- Compañías de Seguros Patrimoniales
- Aseguradoras de Riesgos del Trabajo
- Compañía de Resseguros
- Cajas de Jubilaciones
- Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones
- Administración Nacional de la Seguridad Social
- Otras Entidades (Banco Hipotecario Nacional, Cámara de Industrias Farmacéuticas Argentinas, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Asesoramiento a Empresas sobre temas del seguro y previsionales)



Asesores y Consultores
Actuarios y Financeros

Resolución N° 27.777/00 (B.O. del 10/01/00)
Folio 101 del N° 1414 del 20/01/00
www.melpel.com.ar

Lic. CHASOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

General de Asesoramiento
Director de Asesoramiento
Secretaría de Asesoramiento



Melinsky,
Pellegrinelli y Asoc.
Actuarios y Consultores
Abogados y Economistas

Paraguay 724, 2º piso C1057AAU Buenos Aires, Argentina
Teléfono (54 11) 4311 3417 / 4311 6629
www.melpel.com.ar e-mail: melpel@com.ar

Desde diciembre de 1977 y hasta 1992:

- Actuario de compañías de seguros: asesoramiento, confección de Planes de Seguros y Certificación de Reservas de diferentes Entidades.
- Actuario asesor especializado en reaseguros: asesoramiento a diversas Empresas Aseguradoras del mercado argentino sobre políticas de retención, colocación de excedentes en el Instituto Nacional de Reaseguros y/o Reaseguradores Internacionales.
- Miembro de la Comisión Consultiva del INdeR en representación de Aseguradores del Interior de la República Argentina (A.D.I.R.A.).

Asistencia a cursos de especialización

Universidad Argentina de la Empresa:

"La actividad aseguradora y su problemática actual" -25 al 29 de octubre de 1971-

Seminarios organizados por el Instituto Nacional de Reaseguros (INdeR):

- Seminario sobre Seguro Técnico -Munchener Rückversicherungs Gesellschaft, 14 al 16 de noviembre de 1972.
- Ciclo de conferencias sobre Incendio y Seguro Técnico a cargo de especialistas de Skandia Insurance Co. Ltd. de Estocolmo, Suecia -1 al 5 de marzo de 1974.
- Seminario sobre Prevención de Incendios a cargo de técnicos de la Compañía Suiza de Reaseguros, 9 y 10 de junio de 1976.

Asistencia a congresos internacionales

En representación del INdeR:

- Segunda Convención del Pool Latinoamericano de Reaseguros -Panamá (1974).
- Segundo Simposio de Reaseguradores Latinoamericanos -Bogotá Colombia (1974).
- Reuniones de Renovación de Contratos del Instituto de Reaseguros del Brasil (IRB) -Rio de Janeiro, (1975 y 1976).
- Primer Encuentro Latinoamericano de Negociaciones de Reaseguros -Rio de Janeiro (1975).
- II Reuniones de Reaseguradores Latinoamericanos -Caracas, Venezuela, (1976).
- VI Congreso de Reaseguradores de Centroamérica y Panamá -San José de Costa Rica, (1976).

Genio y Antonio D. Pellegrinelli
Directores Generales
Buenos Aires, Argentina
Calle Horacio Pellegrinelli

www.melpel.com.ar

Página 3 de 6



Melinsky,
Pellegrinelli y Asoc.
Actuarios y Consultores
Abogados y Economistas

Paraguay 724, 2º piso C1057AAU Buenos Aires, Argentina
Teléfono (54 11) 4311 3417 / 4311 6629
www.melpel.com.ar e-mail: melpel@com.ar

Otros Congresos Nacionales e Internacionales

- XVI Conferencia de la Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES) - Santo Domingo, República Dominicana, (1977).
- Reuniones de Renovación de Contratos de Reaseguros del Instituto de Reaseguros de Brasil -Rio de Janeiro, Brasil, (1978, 1979 y 1980).
- III Fórum Internacional de Reaseguros -Panamá, (1981).
- IV Fórum Internacional de Reaseguros -Panamá, (1983).
- Congreso Internacional del Seguro -Buenos Aires, (1987).
- XXII Conferencia de la Federación Interamericana de Empresas de Seguros -Buenos Aires (1989).
- XXIX Congreso Internacional de Actuarios -Montreal, Canadá, (1992).
- 1er Congreso Argentino de Actuarios (con invitación y participación de actuarios de Latinoamérica), Buenos Aires, (1993): Disertante sobre la evolución del mercado argentino de seguros y reaseguros como consecuencia de la desmonopolización del reaseguro en la Argentina.
- 2do Congreso Argentino de Actuarios y I Congreso de Actuarios del Cono Sur: Buenos Aires (1993): Trabajo Presentado aprobado por el Comité Científico "Gestión de las Operaciones de Seguro de Salud" (en colaboración con el Dr. Eduardo Melinsky y Robert Dymowski F.S.A.).
- I Jornadas sobre "Política de Legislación en Seguros y Reaseguros" H. Cámara de Diputados de la Nación -Buenos Aires, Argentina (1993).
- 3er Congreso Argentino de Actuarios y I Congreso Panamericano de Actuarios Buenos Aires, (1997).
- XXVI Conferencia Hemisférica de Seguros (FIDES) México, (1997).
- Seminario sobre técnicas estadísticas y actuariales de la Seguridad Social para los países del Cono Sur - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Buenos Aires, (1997).
- Jornadas de actualización dictadas por miembros de la Society of Actuaries (USA) Buenos Aires, Argentina, (1998).
- 1er Encuentro Nacional de Seguros - Institute for International Research S.A. - Buenos Aires, (1999).
- XXVII Conferencia Hemisférica de Seguros (FIDES) Panamá, República de Panamá (1999).
- 2do Encuentro Nacional de Seguros - Institute for International Research S.A. - Buenos Aires, (2000) - Moderador de la mesa redonda sobre Visión de 31a Nueva Compañía de Seguros: el desafío de la rentabilidad.
- 5to Congreso Panamericano de Actuarios y 4to Congreso Argentino de Actuarios Buenos Aires 11, 12 y 13 de setiembre de 2002, Coordinador, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- FAISS Fundación Argentina de Investigaciones de la Seguridad Social, 1er Congreso "Bases para el Consenso en la Seguridad Social", Buenos Aires 25 de Octubre de 2002.
- FORUM Business Information, conferencia FIDEICOMISO, Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
- FORUM Business Information, conferencia REESTRUCTURACION DE DEUDA PRIVADA, Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
- XXIX Conferencia Hemisférica de Seguros (FIDES) Punta Cana, República Dominicana (2003).
- Tercera Conferencia Nacional de Seguros, Buenos Aires, 1 y 2 de junio de 2004.
- Nación AFJP Seminario Sistemas Previsionales Experiencias Internacionales Comparadas 30 y 31 de marzo de 2005.
- Cuarta Conferencia General de Seguros, Buenos Aires 31 de mayo y 1 de junio de 2005.
- Representante del Instituto Actuarial Argentino y del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las Reuniones del Consejo y de

CV Jorge Horacio Pellegrinelli

www.melpel.com.ar

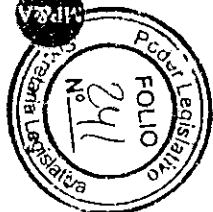
Página 4 de 6

Lic. CHAGORRA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA DEL ORIGINAL

Genio y Antonio D. Pellegrinelli
Directores Generales
Buenos Aires, Argentina
Calle Horacio Pellegrinelli

FOLIO 135



Melinsky,
Pellegrinelli y Asoc.
Actuarias y Consultoras

Proyecto N° 2.411 "Ley de Actuarias y Consultoras"
Excmo. Sr. Presidente del Poder Legislativo
Buenos Aires, 11 de mayo de 2011

- los Comités de la Asociación Actuarial Internacional - Río de Janeiro Brasil 17-19 de noviembre de 2005
- 28º Congreso Internacional de Actuarios, París - 28 de mayo al 2 de junio de 2006
- Representante del Instituto Actuarial Argentino
- XVIII ASSAL Annual Meeting (Association of Latin American Insurance Supervisors) / VIII Conference on Insurance Regulation and Supervision in Latin America / Regional Seminar on Capital Adequacy and Risk-based Supervision - Expositor de "Aspectos Fiscales de los Productores de Seguros de Vida: Implicaciones para el Desarrollo del Mercado" como representante del Instituto Actuarial Argentino - Río de Janeiro 5-11 de Mayo de 2007.
- 29º Congreso Internacional de Actuarios ICA 2010, Ciudad del Cabo Sudáfrica- 7 al 12 de marzo de 2010
- 9a CONFERENCIA DE LA INDUSTRIA DEL SEGURO EXPOSITRATEGAS y 1 de agosto de 2010
- Tercer Seminario Internacional de Seguros de Vida y Retiro AVIRA 7 de septiembre de 2010
- 5to Seminario Latinoamericano de Seguros y Reaseguros 26 y 27 de abril de 2011

Entidades Profesionales

Miembro de:
Instituto Actuarial Argentino
Instituto Actuarial Internacional
Miembro de los Consejos Directivos de:
Instituto Actuarial Argentino - tesorero-
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad autónoma de Buenos Aires -
Consejero - Suplente - 1989/1993, Consejero Titular 1997/2001

Experiencia docente

Facultad de Ciencias Económicas -Fundación Universidad de Belgrano-
Auxiliar graduado de Matemática Financiera de 1972 a 1974.
Universidad Argentina de la Empresa:
Expositor sobre Régimen de Reaseguro de Responsabilidad Civil Ilimitada -Buenos Aires 10 al 12 de agosto de 1976.
Asociación de Productores de Seguros:
Dedicación sobre Reaseguros -Ciclo básico de capacitación de a Escuela Profesional, junio de 1975-
Asociación Argentina de Productores-Asesores de Seguros y Centro de Estudios de Perfeccionamiento Asegurador (CEPA):
Distante sobre Retrocesiones del INDEF -Curso General de Reaseguros, abril a junio de 1988-.

CV Jorge Horacio Pellegrinelli
www.melpel.com.ar

Melinsky,
Pellegrinelli y Asoc.
Actuarias y Consultoras

Proyecto N° 2.411 "Ley de Actuarias y Consultoras"
Excmo. Sr. Presidente del Poder Legislativo
Buenos Aires, 11 de mayo de 2011

Instituto de Estudios Tributarios y Aduaneros y de los Recursos de la Seguridad Social-
Instituto Afp: Expositor "Los Aspectos Técnicos del Reaseguro en la Experiencia Argentina" Septiembre 2008

CV Jorge Horacio Pellegrinelli
www.melpel.com.ar

Lic. CHAGORA GARCIA David
Secretario de Comercio Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Melinsky,
Pellegrinelli y Asoc.
Actuaries and Consultants
Milliman Global Firm

Paraguay "34, 2° 41' UTM" A.M. Buenos Aires, Argentina
Teléfono: (54 11) 4311 5017 y 4311 4629
www.melpe.com.ar e-mail: actuaries@melpe.com.ar

CURRICULUM VITAE MARTUCCI FERNANDO LUIS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
García David
División General
Desarrollo de Esquemas
CV Fernando L. Martucci

www.melpe.com.ar

Página 1 de 7



Melinsky,
Pellegrinelli y Asoc.
Actuaries and Consultants
Milliman Global Firm

Paraguay "34, 2° 41' UTM" A.M. Buenos Aires, Argentina
Teléfono: (54 11) 4311 5017 y 4311 4629
www.melpe.com.ar e-mail: actuaries@melpe.com.ar

Fernando Martucci
Actuario
fmartucci@melpe.com.ar

Matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (miembro pleno de la Asociación Actuarial Internacional) y en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires

Estudios Realizados

Universitario Título Actuario
Egresado en 1999 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
Ingreso en marzo 1993 al Ciclo Básico Común. Promedio General: 7.25

Secundario
Bachiller con Orientación Contable (Egresado con Medalla de Honor).
Colegio Plácido Marín, en San Isidro.

Primario
Colegio Carmen Arriola de Plácido Marín, en San Isidro.

Antecedentes laborales y actuación profesional

Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. -Milliman Global Correspondent Firm- desde mayo de 1997 hasta la actualidad - Consultoría Actuarial.

Asociado Senior, con intervención directa en todas las tareas realizadas por el Estudio, realizando especialmente tareas de apoyo a Eduardo Melinsky y Jorge Horacio Pellegrinelli en sus aspectos actuariales y financieros, interviniendo en la recopilación y análisis de información, realización de las tareas específicas, preparación de informes, presentaciones y exposición de los resultados ante los clientes (Asambleas, Consejos Directivos, Directorios, Gerentes).

Los principales clientes (tanto del ámbito nacional como internacional) se relacionan con:

- Entidades Aseguradoras (Generales, Vida, A.R.T.) y Reaseguradoras
- Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones
- Sistemas de Jubilaciones y Pensiones Nacionales, Provinciales, Municipales, Profesionales y Privadas

Las principales tareas son las siguientes:

- Seguros Patrimoniales y de Vida
- Análisis técnicos de tarifas
- Cálculo de las Reservas de Sinistros Pendientes y Reservas Matemáticas de los Seguros de Vida
- Cálculo de las Reservas de Riesgos en Curso, Insuficiencia de Primas
- Cálculo de las Reservas de I.B.N.R.
- Certificaciones Actuariales de los conceptos antes mencionados

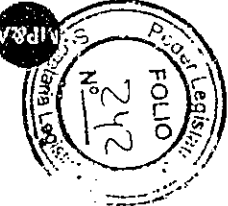
CV Fernando L. Martucci

www.melpe.com.ar

Página 1 de 7

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHACABARTE GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gen. Juan del Triunfo de la S.
Recibido en
136



Mellinsky,
Pellegrinelli y Asoc.
Asesores y Consultores

Paraguay, 24 de Julio de 2007. El Sr. L. Fernando L. Mellinsky,
www.mellinsky.com.ar

CV Fernando L. Mellinsky
www.mellinsky.com.ar
Página 3 de 7

- Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones:
 - Determinación y Auditoría de Capitales Técnicos Necesarios y Capitales Complementarios por Invalidez y Fallecimiento
 - Determinación y Auditoría de Retiros Programados y Rentas Vitalicias Previsionales por Jubilación, Invalidez y Fallecimiento
 - Determinación y Auditoría de los Haberes Devengados por Jubilación, Invalidez y Fallecimiento
 - Determinación y Auditoría de los Capitales de Reconposición por Invalidez
 - Cálculo de las Reservas de Sinestros Pendientes, I.R.N.R. e I.B.N.R.
 - Certificaciones Actuariales
- Cajas de Jubilaciones y Pensiones:
 - Análisis estadísticos de la población activa y pasiva
 - Determinación de proyecciones demográficas de aportantes y beneficiarios
 - Determinación de proyecciones financieras de aportes y beneficios
 - Estimación de las Reservas Matemáticas
 - Determinación de Balances Actuariales
 - Estimación de la Evolución de las Inversiones
 - Determinación de los Aportes Técnicos Necesarios
 - Valuación de alternativas y Simulación de Escenarios
 - Modificación de esquemas de aportes y beneficios e implementación de nuevos regímenes
- Asesores del Trabajo:
 - Determinación de la sinistralidad de carreras
 - Estudio de la sinistralidad de carreras
 - Contención de tarifas a presentar en el organismo de control
- Reseguros:
 - Análisis de perfiles de riesgos y sinistros
 - Simulación de coberturas para distintos niveles de retención
 - Afectación a coberturas proporcionales y no proporcionales
 - Cálculo de Participación en Utilidades y Primas de Reestablecimiento
 - Cálculo de Resultados de los Contratos
- Inversiones y Finanzas:
 - Estimación del Valor Actual de los Préstamos Garantizados emitidos por el Estado Nacional, tasas de rentabilidades (yield to maturity), plazos prometidos ponderados (duration),
 - Análisis de Constitución de un Fondo de Garantía para la operación del Mercado (duración),
 - Abciero Electrónico (M.A.E) diseñado a reportar al Agente cumplidor de la liquidación la variación del precio de la especie que el Agente incumplidor.
 - Auditoría del Cálculo de Garantía para Operaciones de Fiancos (M.A.E)
- En el ámbito internacional específicamente he intervenido en forma directa en las valuaciones actuariales de:
 - Banco Centroamericano de Integración Económica (Honduras, con visita de trabajo a Tegucigalpa)
 - Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (Managua - realizando tareas junto con Eckler Partners en George Town - Barbados)

Mellinsky,
Pellegrinelli y Asoc.
Asesores y Consultores

Paraguay, 24 de Julio de 2007. El Sr. L. Fernando L. Mellinsky,
www.mellinsky.com.ar

CV Fernando L. Mellinsky
www.mellinsky.com.ar
Página 4 de 7

- Banco Central de República Dominicana, La Nacional de Ahorro y Prestamos y Instituto Nacional de Tecnología (República Dominicana, asistiendo a reuniones de trabajo en Santo Domingo)
- Caja Ande y Caja Hatop (Paraguay)
- Ministerio de Economía y Finanzas de Perú, elaborando una tabla de mortalidad (denominada "SP2005")
- Banco Torquint (anteriormente Credit Lyonnais) - desde septiembre de 1995 hasta mayo de 1997.
 - Auxiliar en el Sector de Títulos desmembrando las siguientes tareas:
 - Cargas de Operaciones Bursátiles y Extrabursátiles, Pases.
 - Liquidación de Dividendos en pesos y en especie de Acciones Nacionales.
 - Liquidación de rentas y amortizaciones de Títulos Públicos (Bonos Externos S9, Bonos Previsionales, Bonos Proveedores, Bonos Brady), Obligaciones Negociables, Eurobonos.
 - Liquidación de Suscripción de Acciones.
 - Confección de Invenarios Mensuales.
 - Conciliación de cuentas con las diversas sucursales.
 - Carga de movimientos contables.
- Otros conocimientos:
 - Inglés
 - Conocimientos Básicos
 - Lecturas de bibliografía en inglés (económica y actuarial) para la carrera universitaria.
 - Computación
 - Dominio de Lenguaje de Visual Basic para aplicaciones de Microsoft Office.
- Capacitación brindada:
 - Aplicativo de Valuación Actuarial del Déficit Previsional del Sistema de Pensiones de El Salvador (Octubre de 2012)
 - Capacitación de 40 hrs, de ópticos técnicos para operar el aplicativo actuarial, incluyendo herramientas de access y excel y la aplicación de Visual Basic en la ciudad de San Salvador (El Salvador)
 - El Valor de la Vida Humana (Septiembre de 2011)
 - Capacitación de 4 hrs, en la Asociación Argentina de Compañía de Seguros
 - Tarifación: principales características, diferentes metodologías de cálculo, (Abril de 2011)
 - Capacitación de 12 hrs, en la Asociación Argentina de Compañía de Seguros
 - Aplicativo del Software de Valuación Actuarial de la Caja ANDE (2007)
 - Capacidad de 20 hrs, de ópticos técnicos actuariales para operar el aplicativo actuarial, incluyendo herramientas de access y excel y la aplicación de Visual Basic en la ciudad de Asunción (Paraguay)

Lic. CHAGOTA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Melinsky,
Pellegrinelli y Asoc.
Actuarios y Consultores
Oficina Global UBA

Paseo 751, 2º y 3º (C1053AA) Buenos Aires, Argentina
Teléfono: (011) 4311 3617 / 4311 4929
www.melpepel.com.ar e-mail: melpepel@melpepel.com.ar

Publicaciones

- La función Actuarial de la Resolución Técnica 23 (Octubre de 2013)
Trabajo Presentado en al "XXV ASAMBLEA NACIONAL DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS"
- El Actuario: Ley de Prepagas y Valuación de los Compromisos según Resolución Técnica 23 (Agosto de 2011)
Trabajo presentado en el Número 18 de la Revista del Consejo en al "XXV ASAMBLEA NACIONAL DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS"

Presentación de Trabajos y Exposiciones (fuera del ámbito de la CABA y Provincia de Buenos Aires)

- Valuación Actuarial del Déficit Previsional del Sistema de Pensiones de El Salvador (Octubre de 2012)
Reuniones realizadas durante una semana en la ciudad de San Salvador (El Salvador)
- Resultados de la Valuación Actuarial de la Caja de la Municipalidad de Villa Urquiza (Julio 2012)
Exposición ante las autoridades de la Caja y de la Municipalidad, realizado en Villa Urquiza, Entre Ríos.
- Resultados de la Valuación Actuarial de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz (Junio 2012)
Exposición ante las autoridades de la Caja, Diputados y Gremialistas, realizado en Río Gallegos, Santa Cruz.
- Exposición del Software de Valuación Actuarial de la Caja ANDE (2007)
Exposición ante las autoridades de la Caja en la ciudad de Asunción, Paraguay. La visita incluyó capacitación actuarial y explicación de la metodología y uso del software actuarial
- Resultados de la Valuación Actuarial de la Obra Social del Personal del Centro de la Universidad de Buenos Aires (Noviembre 2005)
Exposición ante las autoridades de la Obra Social, Consejo y presidentes de delegaciones de la Provincia de Buenos Aires, realizado en Tandil.
- Resultados de la Valuación Actuarial de la Cooperativa Universitaria de la República de Paraguay (Septiembre 2005)
Exposición ante las autoridades de la Cooperativa y Consejo Directivo, realizado en Asunción (Paraguay).
- Resultados de la Valuación Actuarial de la Caja de Seguridad Social de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (Agosto 2004)
Exposición ante las autoridades de la Caja, Consejo y presidentes de delegaciones de la Provincia de Buenos Aires, realizado en Mar del Plata.
- Resultados de la Valuación Actuarial de los Beneficios al personal de la Empresa de Electricidad de Misiones S.A. (Julio 2004)

CV Fernando L. Maracci

www.melpepel.com.ar

Página 5 de 7



Melinsky,
Pellegrinelli y Asoc.
Actuarios y Consultores
Oficina Global UBA

Paseo 751, 2º y 3º (C1053AA) Buenos Aires, Argentina
Teléfono: (011) 4311 3617 / 4311 4929
www.melpepel.com.ar e-mail: melpepel@melpepel.com.ar

Exposición ante las autoridades de la empresa, realizado en Posadas - Misiones.

- Reuniones de Trabajo con motivo de la implementación de un soft previsional para el Instituto Nicaragüense de Previsión Social (Febrero de 2002)
Reunión de trabajo realizadas en George Town - Barbados durante una semana con socios senior de la firma actuarial Eklens Partners de Canadá.
- Reuniones y Exposición de Resultados Preliminares de la Valuación Actuarial de la Asociación La Nacional de Ahorro y Prestamos (Febrero 2002)
Reunión de trabajo realizado en Santo Domingo - República Dominicana.
- Valuación Actuarial - Importancia de su realización periódica - Herramienta Técnica para la toma de Decisiones (Noviembre 2001)
Exposición en el Tercer Plenario del Consejo Coordinador de Cajas de Previsión Social para Abogados y Procuradores de la República Argentina realizado en la Ciudad de San Miguel de Tucumán

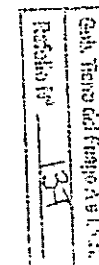
Asistencia a cursos y congresos

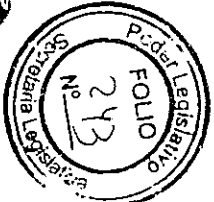
- "XXV ASAMBLEA NACIONAL DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS" (Octubre de 2013)
- Seminario Internacional de Seguridad Social (Agosto de 2011)
- 9na Conferencia de la Industria del Seguro (Agosto de 2010)
- 8to Congreso Panamericano de Actuarios y 5to Congreso Argentino de Actuarios "Horizontes de la Profesión" (Octubre 2006)
Congreso organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la colaboración del Instituto Actuarial Argentino
- III Jornadas de Riesgo Agropecuario (Mayo de 2006)
- Nuevo Acuerdo de Basilea (Basilea II) realizado por la Asociación de Bancos de la Argentina (Octubre de 2005)
- Participación en reuniones de Asamblea Permanente de la Seguridad Social (A.P.E.S.S.) y de la Federación Argentina de Investigación de la Seguridad Social (F.A.I.S.S.) (Año 2002)
- Macros en Microsoft Excel (Octubre 2003)
Realizado por el Centro de Capacitación y Formación Gerencial de Diego y Asociados
- Retiros por la Asociación Argentina de Compañías de Seguros:
 - Solvencia en el Mercado Financiero (Enero 2008)
 - Inversiones de Entidades Aseguradoras (Julio 2008)
 - El Reaseguro de la "A" a la "Z" - Las nuevas tendencias Módulo II (Octubre 2008)
 - Workshop sobre Cotizaciones del Ramo Automóviles en un contexto inflacionario - Teoría y Taller de Aplicación (Junio 2002)

CV Fernando L. Maracci

www.melpepel.com.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOTA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía





• Entidades Privadas:

Futura A.F.J.P. S.A.
Nación A.F.J.P. S.A.
Fuerza Compañía de Seguros de Vida S.A.
Profuturo Compañía de Seguros de Vida S.A.

Sistemas Previsionales y Planes de Beneficios para el Personal a nivel Internacional (fuera de Argentina)

Paraguay
Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay
Caja Médica
Cooperativa de Médicos del Paraguay - Coomocipar -
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios
Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Fuerza Armada
Empresa Binacional Yacyretá (margen izquierdo y margen derecho)
Caja Ande
Cooperativa Universitaria
Ministerio de Hacienda, Instituto de Previsión Social y de las Cajas de Ferrovías, Eléctrica (ANDE), Bancarios, Islap y Parlatamontilla

• El Salvador

Asistidos
Superintendencia del Sistema Financiero
Secretaría Técnica de la Presidencia
Banco Interamericano de Desarrollo
Banco Mundial Sistema Previsional Público y Sistema de Ahorro de Pensiones
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
Banco Central de Reserva - Superintendencia de Pensiones
Nicaragua
Instituto Nicaragüense de Seguridad Social
Banco Mundial - Reforma de la Seguridad Social en Nicaragua
Honduras
Banco Centroamericano de Integración Económica - Fondo de Prestaciones Sociales
Banco Mundial - Sistema Previsional de Honduras
Secretaría de Finanzas - Instituto de Previsión del Magisterio (IMPREMIA) e
Instituto de Previsión de la Empleados del Estado (INUCEP)



• República Dominicana

Ecoaribe S.A. - Banco Central de la Rep. Dom. - Fondo de Jubilaciones y Pensiones.
La Municipalidad de Ahorros y Prestamos
Instituto Nacional Tecnológico de Santo Domingo -
Superintendencia de Pensiones

• Perú

Banco Interamericano de Desarrollo - Administración de la Seguridad Social y de las Cajas de afiliación obligatoria creadas por ley
Gobierno de Perú - Ministerio de Economía y Finanzas, Corporación Andina de Fomento
Pontificia Universidad Católica de Perú
Ministerio de Economía y Finanzas - Oficina Nacional de Previsión (ONP) - Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP.

• Panamá

Superintendencia de Seguros y Resseguros de Panamá
Banco Mundial - Caja de Seguro Social de Panamá

• Guatemala

Empresa Portuaria Quetzal
Banco Mundial - Banco Interamericano de Desarrollo - Ministerio de Finanzas Públicas

• Costa Rica

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Poder Judicial - Administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones

CONTACTOS

Melinsky, Pellegrinelli & Asoci.

Calle Paraguay Nro. 754, 1er. Cuerpo, Depto. 2C,
Código Postal C1057A1 - Buenos Aires - Argentina
+54-11-4312-3543 / 4314-6929 / 4311-3617
www.melinskipel.com.ar
contact@melinskipel.com.ar

Lic. CHAGUYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gerente General
Instituto Nacional de Estadística
Departamento de Estadística



For more: 734.277.12 (309.33) *Environ. Mon. Assessm.*
 "Environ. Mon. Assessm." 361: 1 (1992)
www.mindgarden.com/~cristobal/monass.htm

Participación en tareas relacionadas con:

- **Compañías de Seguro**
 - Consultoría en general, relacionada con aspectos de gestión y aspectos propios de los requerimientos del Órgano de control (Superintendencia de Seguros de la Nación)
 - Desarrollo de productos nuevos y adecuación de productos existentes en otros países
 - Presentaciones de productos nuevos a SSN, o modificaciones a los existentes
 - Análisis de Reservas tanto de gestión como estatutarias
 - Desarrollo de tarifas
 - Análisis de siniestralidad
- **Aseguradoras del Riesgo del Trabajo**
 - Determinación de las Reservas necesarias, de gestión y estatutarias
 - Estimación de reservas de IBNR
 - Confección de tarifas, presentaciones ante el Órgano de control
- **Cajas de Jubilaciones y Pensiones:**
 - Valuaciones actuariales, Reservas Matemáticas y Balance Actuarial
 - Análisis de la proyección de aportes, compromisos técnicos y gastos
 - Determinación de los Aportes Técnicos Necesarios
 - Diseño de nuevos planes y adecuación de los existentes

~~Dr. P. S. Srinivasan~~

CV Anna P. Marano

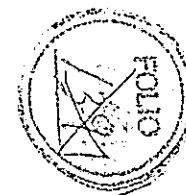
www.mgpl.com.br

~~Page 3~~

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

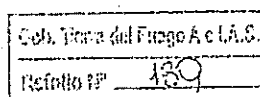
Llc. CHAGOTYA GARCIA David
Secretaria en Crédito Público
Ministerio de Economía

1938. Terveisiä Pöytästä A.M.
Pöytästä: 1938





CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



CERTIFICADO DE MATRICULA

CERTIFICO que el Dr. Eduardo MELINSKY, D. N. I. N° 12.587.558,
se encuentra inscripto en este Consejo Profesional en las siguientes matrículas:

- Contador Público bajo el T° 2 F° 027, desde el 18 de marzo de 2008.
- Actuario bajo el T° 1 F° 001, desde el 18 de marzo de 2008.

Al momento de extender el presente, el profesional no registra deuda
en el Derecho de Ejercicio Profesional ni sanción disciplinaria vigente aplicada por
esta institución. Por consiguiente, se encuentra habilitado para el ejercicio de la
profesión en esta jurisdicción.

A pedido del interesado y al sólo efecto de ser presentado ante el
Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur, se extiende el presente en la ciudad de Ushuaia a los 19 días del mes
de julio del año 2016.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Dra. María Graciela PAREDES
TESORERA
C.P.C.E.T.F. Ant. e Is. Atl. Sur
- Cámara Ushuaia -

Gerardo Ayala Dzenar
Intendencia General

Ricardo A. Frías
CONTADOR PÚBLICO
T° 1 F° 128
C.P.C.E.T.F. - U.N.P.S.I.B.

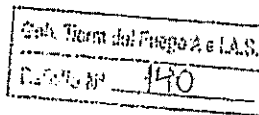
Representante

CAMARA RÍO GRANDE
O'Higgins 133 - (8410) Río Grande
Tel./Fax: (02964) 422061 / 426938
http://www.cpcelf.org.ar/
e-mail: consejotdf@speedy.com.ar

CAMARA USHUAIA
Tekonika 392 - (V9410BUF) Ushuaia
Tel.: (02901) 433370 / Fax: (02901) 424101
e-mail: cpocetdf@speedy.com.ar

ES COPIA DEL ORIGINAL

Lic. CHASOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



CP-MAT-NOT-028-VOL

Nº 11746



Viamonte 1840
C1068ABC, Ciudad Autónoma
de Buenos Aires, Argentina
www.consejo.org.ar
consejo@consejo.org.ar

Certificamos que:

El Doctor EDUARDO MELINSKY, DNI Nº 12587558.

Se encuentra inscripto en este Consejo Profesional, en las Matrículas de:

ACTUARIO En el Tomo: 1 Folio: 125, desde el 23/10/1979
CONTADOR PÚBLICO En el Tomo: 119 Folio: 54, desde el 13/10/1981

A la fecha, no registra deuda ni sanción disciplinaria inhabilitante aplicada por esta Institución. Por consiguiente, se halla plenamente facultado para el ejercicio de sus profesiones.

A pedido del interesado y para ser presentada ante PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - PROTDF, extendemos la presente constancia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de Julio de 2016.

ES COPIA

Dr. Antonio Sorra
Gestión General
Despacho Nº de Economía



DR. SUSANA F. RIVERO
Gestión General
Despacho Nº de Economía

Este certificado ha sido gestionado por el profesional interviniente a través de Internet. El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a <http://www.consejo.org.ar/certificaciones/matriculas.html> declarando el siguiente código: 9EA9FE

DOCUMENTO ELECTRONICO

EDUARDO MELINSKY
DNI 12587558
PROFESION: CONTADOR PUBLICO
MATRICULA: 11746
G.P.C.E.A.B.A.



CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL
GERENCIA DE LOGÍSTICA
DIRECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
ÁREA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
TEL 25390000 ext: 9453 / 9450 FAX 2539-1209

Gob. Tierras del Fuego A e L.A.C.
Refolio HP 141



San José, 27 de febrero de 2014

LPR-102-2014

Señores (as)
Ernst & Young S.A.
Novaster ge, s.a.
Gutiérrez Marín y Asociados Sociedad de Actividades Profesionales
Eduardo Melinsky
Actuarial Consulting Service, S.A. de C.V.
Presente

ASUNTO: Licitación Pública Internacional 2013LI-000001-05101
Contratación Externa de Servicios Profesionales, por parte de la CCSS y la SUPEN, para generar una
valuación actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, con corte al 31 de diciembre del 2012.

Estimados (as) señores (as):

La Caja Costarricense de Seguro Social y la Superintendencia de Pensiones, les informa que el ítem único de esta licitación se adjudicó a la oferta N° 4 Eduardo Melinsky por un monto total de USD \$ 125.000,00, si gustan ver detalles y mayor información lo pueden realizar en el sitio oficial del sistema de de compras públicas Compr@Red visitando el link <http://www.hacienda.go.cr/comprared>.

Sin otro particular a que hacer referencia me suscribo de usted.

Atentamente;

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LÍNEA PRODUCCIÓN DE REACTIVOS

Antonio Serna
Subdirector General
Departamento de Logística

Lic. CHACÓN GARCÍA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGSAYA GARCIA David
Secretario de Credito Publico
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A e L.A.S.
Resolución N° 143



BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES



A QUIEN CORRESPONDA

No. AFPS-0153/2014

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de manifestar que los Socios Doctores Eduardo Melinsky y Doctor Jorge Horacio Pellegrinelli, junto con su firma "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. S.A. nos han proporcionado satisfactoriamente servicios de Asesoramiento y Valuación Actuarial (Reservas Matemáticas, Balances Actuariales, etc), brindando informes, dictámenes y presentaciones a nivel Gerencial y Directivo, mediante sucesivas contrataciones desde el año 1999 a la fecha.

La presente constancia contiene información de carácter confidencial y se extiende a solicitud del interesado para los fines que él estime pertinentes, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cinco días del mes de marzo del año dos mil catorce.

José Antonio Ruiz Vaquero
Jefe
Fondo de Prestaciones Sociales

APARTADO POSTAL 772, TEGUCIGALPA, HONDURAS. TEL (504) 240-2168, FAX (504) 240-2169, SWIFT BCIEHNTE, www.bcie.org

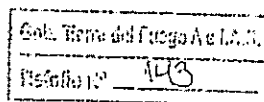
ES COPIA

Gerardo Antonio Bonnet
Dirección General
Despacho M° de Economía

[Signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



08 de julio de 2013

Señores

Caja Costarricense de Seguro Social – Gerencia de Pensiones
Superintendencia de Pensiones – Gerencia de Logística

Ref.: "Contratación externa de servicios profesionales por parte de la CCSS y la Supen para generar una valuación actuarial al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, con corte al 31 de diciembre del 2012" - LICITACIÓN PÚBLICA CON PUBLICACIÓN INTERNACIONAL N° 2013LI-000001-05101

De nuestra consideración:

Conste por la presente que el Dr. Eduardo Melinsky (Pasaporte Argentino Nro 12.587.558N), en su calidad de Actuario a título individual y como Director de Proyecto de "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. S.A.", ha brindado servicios de consultoría actuarial a esta Institución, sobre "Auditoría Actuarial de la Valuación Actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva del Magisterio al 30/06/2011" (Año 2012); verificando las Proyecciones Financieras y Balance Técnico Actuarial de nuestro Régimen de Capitalización Colectiva, comprendiendo las coberturas de Invalidez, Vejez y Muerte, con presentaciones ante funcionarios y ante la Junta Directiva, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos establecidos para dicha contratación.

Atentamente,


Róger Porras Rojas
DIRECTOR EJECUTIVO
Junta de Pensiones y Jubilaciones
del Magisterio Nacional

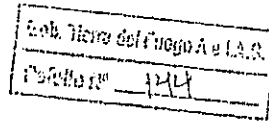


Gertudis Alvarado Bernat
Dirección General
Despacho "A" de Economía

Tel: (506) 2284-6443 - Fax: (506) 2257-9716

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



PODER JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA
VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL San José, Costa Rica
Tel. 2295-3122/ 2295-3622
Fax. 2221-8983

4247-DP/25-2013

A QUIEN INTERESE

La suscrita Maria Gambôa Aguilar, Jefa de Verificación y Ejecución Contractual del Departamento de Proveduría del Poder Judicial, con cédula de identidad n.º 02-0415-0491, hace constar que la empresa Melinsky, Pellegrinelli y Asoc., S.A., brindó el siguiente servicio a nuestra institución:

- Procedimiento: 2011CD-000936-PROV
- Objeto de la contratación: Contratación de un Estudio Actuarial para el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial
- Monto total: \$10.000.000,00
- a) Evaluar la sostenibilidad financiera y actuarial del Fondo de Jubilaciones y Pensiones en el corto, mediano y largo plazo
 - b) Establecer la situación financiera actual del Fondo de Jubilaciones y Pensiones y su proyección.
 - c) Evaluar la suficiencia de las provisiones con que cuenta o debe contar el Fondo
 - d) Identificar las causas que originan desequilibrios financieros y actuariales presentes o futuros.
 - e) Recomendar las medidas necesarias para preservar o restablecer el equilibrio financiero y actuarial del régimen
 - f) Evaluar la adecuación de beneficios ofrecidos por el régimen en el contexto de las restricciones financieras que enfrenta.
 - g) Determinar el impacto del estudio gerencial aprobado por la Corte Plena en la sesión No.26 artículo 1, del 11 de agosto de 2008.
 - h) Elaborar el flujo de efectivo anual que determine la suficiencia de los ingresos anuales respecto de los gastos anuales y la determinación del punto de desequilibrio en el tiempo cuando se rompe esta condición
 - i) Mostrar la técnica utilizada para la definición de la población y horizonte de la evaluación e indicar la tasa actuarial de rendimiento de las reservas.
 - j) Dar a conocer y si es el caso discutir los supuestos adoptados con las

ES COPIA

Gerardo Antonio Barrios
Dirección General
Despacho Nº de Economía



ES COPIA DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Cob. Tierra del Fuero A e L.A.S.
Resolución No. 145



PODER JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA
Tel. 2295-3122/ 2295-3622 VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL San José, Costa Rica
Fax. 2221-8983

autoridades correspondientes desde el punto de vista demográfico y financiero

Informe final, con los siguientes contenidos:

Productos entregados

- Análisis de contenido de las leyes y reglamentos aplicables.
- Análisis y validación de la información demográfica, financiera y estadística del Poder Judicial.
- Descripción completa sobre la metodología de selección de hipótesis actuariales y el resultado de esa selección.
- Valuación Actuarial
- Primas Media General
- Conclusiones y Recomendaciones

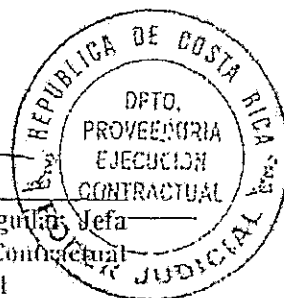
Presentación del informe final a la Corte Plena, integrantes del Consejo Superior, funcionarios de la Administración y representantes de los gremios.

Entrega A satisfacción

Multas, Sanciones ó No presenta
Apercibimientos

Se extiende la presente a solicitud de la empresa a los nueve días del mes de julio del año dos mil trece.

Msc. María Gamboa Aguilar, Jefa
Verificación y Ejecución Contractual
Proveeduría Judicial



Correo electrónico vecu@poder-judicial.go.cr
Teléfono 2295-3622/2295-3122

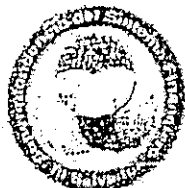
ES COPIA

Gerardo Antonio Pernat
Dirección General
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gen. Dir. del Fuego A.C.I.A.S.
Recebo N° 140



Superintendencia del Sistema Financiero

San Salvador, 24 de julio de 2013

No. SAREN- 015931

Señores
Caja Costarricense de Seguro Social – Gerencia de Pensiones
Superintendencia de Pensiones – Gerencia de Logística
San José, Costa Rica

Ref: "Contratación externa de servicios profesionales por parte de la CCSS y la Superintendencia de Pensiones para generar una valuación actuarial al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, con corte al 31 de diciembre del 2012" LICITACIÓN PÚBLICA CON PUBLICACIÓN INTERNACIONAL N° 2013LI-000001-05101.

Estimados Señores:

Por medio de la presente hago constar que el Dr. Eduardo Melinsky (Pasaporte Argentino No. 12.587.558N), en su calidad de Actuario a título individual y como Director de Proyectos de "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. S.A.", ha brindado a esta Institución, a nuestra entera satisfacción servicios de consultoría actuarial, llevando a cabo valuaciones actuariales, proyecciones financieras, desarrollo de software actuariales y capacitación en lo relacionado con el Sistema Público de Pensiones; Sistema de Ahorro para Pensiones; compromisos del Estado y su financiamiento en el largo plazo, de conformidad con el detalle siguiente:

- Valuación Actuarial del Sistema de Pensiones Público conforme con la reforma previsional, según situación original y nuevo esquema previsional, proveyendo de un software para actualizar periódicamente las valuaciones y efectuar adecuaciones de sus parámetros, junto con la capacitación respectiva. Año 1997
- Diseño y Desarrollo de una Aplicación de Valuación Actuarial del Déficit Previsional del Sistema de Pensiones Público, que incluyó: Valuación del Sistema de Ahorro de Pensiones, del Sistema Público de Pensiones y Compromisos a cargo del Estado y Capacitación para personal de la Superintendencia de Pensiones. De Marzo a Septiembre de 2009. Con financiamiento del Banco Mundial.
- "Actualización del Aplicativo de Valuación Actuarial del Déficit Previsional del Sistema de Pensiones y Capacitación en Matemática Actuarial para Seguros Fondos de Pensiones". Superintendencia del Sistema Financiero. De Septiembre a Diciembre 2012, incluyendo presentaciones sobre la situación previsional de El Salvador ante el Consejo Directivo de la Superintendencia; Ministerio de Hacienda y Banco Central de Reservas, con la participación de Ministros, Secretarios de Estado, Funcionarios del BCR y Legisladores.

Esperando que la anterior información sea de su utilidad, me suscribo de ustedes muy atentamente.

Omar Iván Martínez
Superintendente Adjunto de Pensiones de El Salvador
Tel: 2133-2911

omar.martinez@ssfin.gob.sv



ES COPIA

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
D. de la J. de la J. de la J.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Gov. Hera del Fuego A.C.I.A.S.
Folios 147



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

"Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte"

I149

CERTIFICACION

23 AGO 2013

Conste por la presente que el Dr. Eduardo Melinsky (Pasaporte Argentino No. 12.587.558N), en su calidad de Actuario a título individual y como Director de Proyectos de "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. S.A.", ha brindado a nuestra entera satisfacción servicios de consultoría actuarial a esta Institución, llevando a cabo valuaciones actuariales, proyecciones financieras, desarrollo de software actuariales y capacitación en lo relacionado con el Sistema Público de Pensiones, Sistema de Ahorro para Pensiones y Compromisos del Estado y su Financiamiento en el largo plazo, de conformidad con el detalle siguiente:

- Consultor Actuarial para el Desarrollo de una Metodología para la Construcción de Tablas de Mortalidad y Discapacidad, en el ámbito de la Superintendencia de Pensiones Ago/Dic 2005 (Ver BID) - Ver Banco Mundial 2010.
- Consultor Actuarial para la Construcción de Tablas de Mortalidad y Discapacidad, en el ámbito de la Superintendencia de Pensiones Año 2010.
- Consultor Actuarial para la Revisión de las fórmulas actuariales para la Liquidación de Capitales Técnicos del Seguros de Invalidez y Sobrevivencia. Valuación Actuarial para la determinación del Costo del Seguro Previsional de Discapacidad y Sobrevivencia, año 2011.
- Consultor Actuarial a cargo del dictado del Curso para Funcionarios Públicos de la Seguridad Social y Ejecutivos de Compañías de Seguros y AFP, sobre "Capacitación Actuarial para la Evaluación de Planes de Pensiones (Esquemas de Invalidez, Vejez y Muerte en regímenes de Capitalización Individual, Colectiva y Reparto)" de 80 hs. lectivas, Julio/Agosto 2013.

Joaquín Gerónimo
Superintendente de Pensiones

ES COPIA

SYPEN

• Av. México No. 30, Gazcue • Santo Domingo, D.N., República Dominicana • Tel: 809-688-0018
• Fax: 809-688-1500 • RNC: 4-01-514982 • Correo Electrónico: info@sipen.gov.do • www.sipen.gov.do

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Ministerio de Economía

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Folios 17 148

SvPEN

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

"Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte"

Otorga el Presente

RECONOCIMIENTO

EDUARDO MELINSKY

A:

Por haber impartido la "Capacitación Actuarial para la Evaluación de Planes de Pensiones" a personal de esta entidad y de instituciones relacionadas con el Sistema Previsional Dominicano.

Con una duración de 80 horas.

Realizado del 29 de julio al 2 de agosto y del 19 al 23 de agosto de 2013.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, D. N., República Dominicana,
a los veintitres (23) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

Arg. Joaquín Serrano

Superintendente de Pensiones

Fredertán E. Bergés G.
Coordinador Técnico

ES COPIA

Recepción Oficial
Dirección General
Despacho Nº de Economía



COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Proyecto No. 3800-HO "Asistencia Técnica al Sector Financiero"

Otorga el Presente

DIPLOMA

A: Eduardo Melinsky

Como expositor en el Seminario Taller Sobre Actualización de Tópicos Actuariales
Módulo I: Aspectos Actuariales Relevantes en la Gestión Eficiente de las Instituciones Previsionales

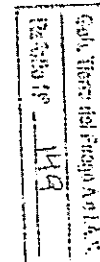
Módulo II: Gestión de Riesgos

Módulo III: Otros Aspectos Actuariales

Impartido del 30 de agosto al 3 de septiembre, 2010

Tegucigalpa, MDC, 3 de septiembre de 2010

Vilma C. Morales M.
Presidenta CNBS



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lc. CHAGUYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Generado por el Sistema de Control
Dirección General
Departamento de Seguimiento

ES COPIA

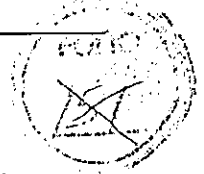
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Presidente

Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, MDC., Honduras, C.A.

Acta No. 001/2012
Resolución No. 150



12 de enero de 2012

Oficio P-012/2012

Señores
BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)
Ciudad

Estimados señores:

Por la presente manifestamos que el Dr. EDUARDO MELINSKY junto con su equipo de "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. S.A." han brindado satisfactoriamente los servicios profesionales actuariales con relación a las actividades de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros sobre algunos institutos de previsión de nuestro país (INPREMA e INJUPEMP).

Con las muestras de nuestra más distinguida consideración.

Atentamente,

VILMA C. MORALES

Dr. Eduardo Mellinsky

ESCOPIA

Gerente General
Lic. Antonio Bernet
Ministerio de Economía

Edificio Santa Fé, Colonia Castaños Sur, Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque "C"
Apartado Postal 20074,
Tel.: PBX: (504) 290-4500 - Fax.: (504) 221-3577 - www.cnbs.gov.hn

CNBS.F-038



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGUYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía



Congreso Nacional
Presidencia
República de Honduras, C. A.

Cab. Tierra del Cerro A. S. A.
Pratillo No. 154



CONSTANCIA

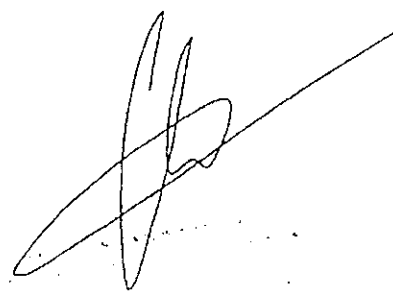
El Congreso Nacional de la República de Honduras, por este medio HAGO CONSTAR: Que el Doctor EDUARDO MELINSKY, Consultor Actuario contratado por el Banco Mundial, participó el 13 de Diciembre del año 2011 en el DEBATE PARLAMENTARIO DE LA LEY DE IMPREMA.

Y para los fines que estime conveniente, se le extiende la presente CONSTANCIA en la ciudad de Tegucigalpa, Municipalidad del Distrito Central, a los once días del mes de Julio del dos mil doce.


RICARDO LEONEL CARDONA
Secretario Privado

ES COPIA

Gerardo Antonio Darnet
Dirección General
Despacho No. 154 de Economía



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Congreso Nacional
Presidencia
República de Honduras, C. A.

Goa. Tics del Fuego A. C. S.
Folio N° 152



CONSTANCIA

El Congreso Nacional de la República de Honduras, por este medio HAGO CONSTAR: Que el Doctor EDUARDO MELINSKY, Consultor Actuario contratado por el Banco Mundial, participó en el proceso de elaboración del INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS ACTUARIALES DEL INPREMA, para poder estructurar la Ley del INPREMA.

Y para los fines que estime conveniente, se le extiende la presente CONSTANCIA en la ciudad de Tegucigalpa, Municipalidad del Distrito Central, a los treinta días del mes de Noviembre del dos mil once.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
Presidente

ES COPIA

Gerardo Antonio Bernal
Director General
Departamento de Economía



COPIA DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Est. Honor del Fuego A. I. A. S.
N.º 194



Informe No. 39251-HO

<http://siteresources.worldbank.org/INTHONDURAS/SPANISH/Resources/HondurasOPER0Espa1o101Vol0112007.pdf>

HONDURAS

Informe sobre el Gasto Público

19 de noviembre de 2007



VOLUMEN I

Resumen Ejecutivo
Informe Principal

Reducción de la Pobreza y Gestión Económica
Departamento de América Central
Región de Latinoamérica y el Caribe

Documento del Banco Mundial

Este documento es de distribución restringida y solamente puede ser utilizado en el desempeño de deberes oficiales. Su contenido no puede ser divulgado sin autorización del Banco Mundial.

COPIA

Gerente Adjunto General
Dirección General
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gob. Terna del Fuego A e I.A.S.
Refolio Nº 153



SECRETARIA DE FINANZAS
República de Honduras

CONSTANCIA

Por este medio hago constar que el consultor internacional Dr. Eduardo Melinsky con pasaporte Argentino 12.587.558N ha realizado desde agosto de 2008 a marzo de 2009 estudios actuariales, con respecto a la situación de Instituto de Previsión del Magisterio y del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Públicos, con financiamiento de US-AID. Entre otras actividades desarrollo Valuaciones Actuariales de los Sistemas, participación en Reuniones con miembros del Poder Ejecutivo y brindando asistencia para las propuestas correspondientes a reformas de las leyes, de conformidad con los Términos de Referencia y a nuestra entera satisfacción.

Y para los fines que el interesado convenga suscribo la presente a los veinte y un días del mes de mayo del 2009. Tegucigalpa, Honduras.

Hugo Alejandro Castillo Aldana
Sub Secretario Crédito e Inversión Pública



ES COPIA

Gerente General
Dirección General
de Asesoría y Asistencia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Cob. Herra del Fuego a J.A.M.
Refolio N° 155



REPUBLICA DE HONDURAS, AÑO FISCAL
1 de enero a 31 de diciembre

EQUIVALENCIAS DE DIVISAS
(al 19 de noviembre de 2007)

Unidad Monetaria = Lempira (Lps.)
1 Dólar EUA = Lps. 19.13
1 Lempira = US\$ 0.052

PESOS Y MEDIDAS
Sistema Métrico

ABREVIACIONES Y SIGLAS

ACCESO	Programa Acceso a Servicios de Salud con Equidad y Administración Descentralizada	HIV/AIDS	Human immunodeficiency virus/Acquired immune deficiency syndrome
AIEPI	Atención Integral de Enfermedades Prevalentes en la Infancia	HOGASA	Hogares Gestores de la Salud
AIN-C	Atención Integral a la Niñez en la Comunidad	HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
ASDI	Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional	IFPRI	International Food Policy Research Institute
APREMAT	Aprendamos Matemáticas	IHNFA	Instituto Hondureño de la Niñez y Familia
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica	IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
BANHPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	INE	Instituto Nacional de Estadísticas
CAINES	Centros de Atención Integral a la Niñez	INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
CCERP	Consejo Consultivo de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza	INJUPEMP	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
CEB	Centro de Educación Básica	INPREMA	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
CEPREB	Centro de Educación Prebásica	LLECE	Evaluación Latinoamericana de Laboratorio
CCEPREB	Centro de Educación Prebásica Comunitaria	MDG	Millennium Development Goals
CII	Comisión Interinstitucional	NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda	PAPIN	Programa de Apoyo a los Pueblos Indígenas y Negras
CONATEL	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	PES	Programa de Escuela Saludable
DI - MUJER	Proyecto Desarrollo Integral de la Mujer	PRAF	Programa de Asignación
DGVU	Dirección General de Vivienda y Urbanismo	PRAEMHO	Programa de Apoyo a la Enseñanza Media de Honduras
DPR	Development Policy Review (Informe de Políticas de Desarrollo)	PRALEBAH	Programa de Alfabetización y Educación de Adultos
EDUCATODOS	Educación Básica y Capacitación Técnica	PRIESS	Programa de Reorganización Institucional y Extensión de los Servicios de Salud
EFA	Programa Educación para Todos	PROEIMCA	Programa de Educación Intercultural Multilingüe de Centro América
ENCOVI	Encuesta de Condiciones de Vida	PRONEEAAH	National Education Program for Indigenous and Afro-Antillean Ethnic Groups in Honduras
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	PRS	Poverty Reduction Strategy
ENESF	Encuesta Nacional de Epidemiología y Salud Familiar	PRIMHUR	Programa de Mejoramiento Habitacional Urbano
EIB	Educación Intercultural Bilingüe	PVMR	Programa de Vivienda Mínima Rural
EPHPM	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples	PROIECO	Programa Hondureño de Educación Comunitaria
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social		
FIDAS	Fondo Innovador para el Desarrollo y la Asistencia Social		
FONAPROVI	Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda		

ES COPIA

Director General
Despacho N° de Economía

ES COPIA DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Rel. Terra del Fuego A e I.A.S.
Fecha N° 156



SS
SANAA

Secretaría de Salud
Servicio Nacional de Acueductos y
Alcantarillados
Suplidoras de Abastecimiento Popular
Sistema de Información para la
Estrategia para la Reducción a la
Pobreza

SOPTRAVI

SWAP

UNAT

Secretaría de Obras Públicas, Transporte
y Vivienda
Programas Sectoriales con Enfoque
Ampliado (Sector Wide Approach)
Unidad de Apoyo Técnico de la
Secretaría del Despacho Presidencial

SAP
SIERP

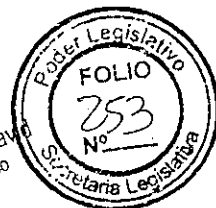
Vice Presidente, LCR:	Pamela Cox
Director, LCC2C:	Jane Armitage
Director, LCSPR:	Ernesto May
Gerente de Tarea:	Ulrich Lächler

ES COPIA

Asesor General
Oficina General
Despacho de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Colección del Fondo A. e. I. A. A.
Folio N° 157

188

AGRADECIMIENTOS

Este informe fue preparado por un equipo presidido por Ulrich Lächler (LCSPE) que incluye Mario Cristian Aedo (LCSHE), Katherine Bain (AFCWI), Ana Bellver (LCSPS), Stephen Brushett (LCSTR), Maurizio Bussolo (DECPG), Florencia Castro-Leal (LCSP), John H. Edwards (consultor), Ricardo Figueroa (consultor), Adrian Fozzard (LCCHN), Hugo Godoy (consultor), Olimpia Icochea (consultora), Jorge Irias (LCSPS), Alberto Leyton (LCSPS), Humberto López (LCSCE), José S. Marques (consultor), Denis Medvedev (consultor), Eduardo Melinsky (consultor), Lars Moller (LCSPE), Miriam Montenegro (LCSHS), Dante Mossi (LCCHN), Christine Lao Peña (LCSHD), Rajeev Swami (LCSFM), Claudia Varela (consultora) y Fernando Yitzack Pavón (JPA). Los "peer reviewers" del informe fueron Claudia Sepúlveda (DECVP) y Yasuhiko Matsuda (EASPR).

Los autores principales de los distintos capítulos en el PER son:

- Capítulo 1: Ulrich Lächler
- Capítulo 2: Ulrich Lächler, Eduardo Melinsky,
- Capítulo 3: Humberto López, Edwin Goni Pacchioni, Guillermo Raúl Beylis;
- Capítulo 4: Maurizio Bussolo, Denis Medvedev, U. Lächler, Lars Moller
- Capítulo 5: John Edwards, Cristian Aedo
- Capítulo 6: Christine Lao Peña, Hugo Godoy y Olimpia Icochea
- Capítulo 7: Ricardo Figueroa, Stephen Brushett
- Capítulo 8: José Marques, Claudia Varela, Manuel Salazar
- Capítulo 9: Adrian Fozzard, Rajeev Swami.
- Anexos: Lächler (A, B, C), López (E), Bussolo (F), Edwards (G, H), Lao Pena (I, J) Figueroa, Brushett (K, L), Moller (D, Anexo Estadístico).

La Misión Principal para obtener la información usada en el informe PER visitó Honduras a mediados de octubre de 2006. El Equipo PER desea agradecer a las autoridades hondureñas por su cooperación al facilitar el acceso a todos los datos e información solicitados por la Misión.

El apoyo financiero provisto por el Departamento de Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido para la preparación de este informe es reconocido con gratitud.

ES COPIA

Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

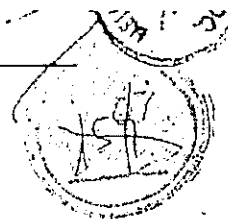
[Firma manuscrita]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Seguro P. 20/00
Ministerio de Economía

INSS

Cob. Tiana del Fuero A. I. A. S.
Recibo 12 128



CONSTANCIA

Managua 31 de octubre de 2003

Conste por la presente que la firma MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOC. S.A. a través de su Presidente Dr. Eduardo Melinsky (Pasaporte Argentino nro 12.587.558N), nos ha provisto satisfactoriamente de asesoramiento actuarial y valuaciones actuariales anuales, desde el año 1997 hasta la fecha, incluyendo la participación en temas actuariales del proceso de reforma de la Seguridad Social, en sus Programa de Invalidez, Vejez y Muerte, conforme con la Ley Nro. 340 del Sistema de Ahorros de Pensiones del año 2000.

PROYECTO REFORMA
SISTEMA DE PENSIONES
GERENTE DE PROYECTO
INSS

Ludovica Zoufaly B.
Gerente de Proyecto de Pensiones
UCP-INSS

Apdo Postal N° 1829, Managua, Nicaragua
Teléfono (505) 222-6300/01, Ext. 3577, Fax N° (505) 222-7112

Eduardo Melinsky
Director General
Departamento de Economía

Dr. EDUARDO
MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOC. S.A.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gov. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Boletín nº 159



INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS
UCP - INSS

Managua, 01 de Octubre del 2001
UCP-INSS-PRP-498-10-2001

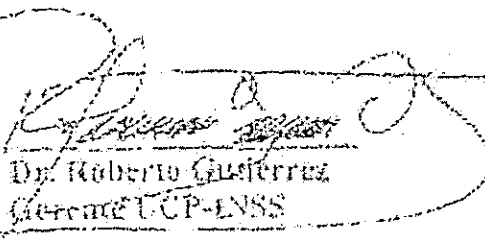
Señor:
Eduardo Mellnsky
Melinsky & Asociados

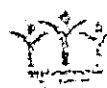
Referencia: **Diseño, construcción e implementación del modelo actuarial del sistema de pensiones del INSS**

Sirva la presente para saludarle y a la vez informarle que su oferta para la ejecución del "Diseño, construcción e implementación del modelo actuarial del sistema de pensiones del INSS" fue seleccionada. No omitimos manifestarle que deberán comunicarse a las oficinas de la UCP-INSS, para proceder a la firma del contrato y entrega de la documentación legal respectiva.

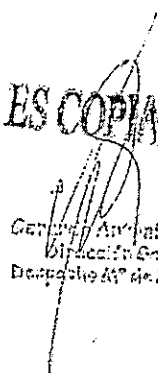
Sin más a que referirme, suscribe,

Atentamente,


Dr. Roberto Gutiérrez
Gerente UCP-INSS

 UNIDAD COORDINADORA
DE PROYECTOS

ES COPIA


Gerente
Dirección General
Departamento de Economía



LA COMISION DE ASUNTOS ECONOMICOS, FINANZAS Y
PRESUPUESTO DE LA
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA
OTORGA

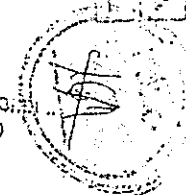
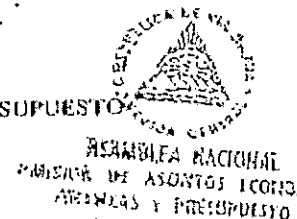
El siguiente
RECONOCIMIENTO

Al Señor: EDUARDO MELINSKY, por su destacada y valiosa participación como Expositor en el Fero
Nacional sobre el «PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES
DE NICARAGUA», realizado en el Salón Cocibolca, del Centro de Convenciones «OLOF PALME».

Dado en la Ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de Febrero del año Dos Mil.

Oscar Lucade
Oscar Moncada Reyes

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, FINANZAS Y PRESUPUESTO
ASAMBLEA NACIONAL DE NICARAGUA.



ES COPIA
García y...
Dirección General
Despacho de...
de Hacienda

Lic. CHAGOTA GARCIA
Secretario de Hacienda
Ministerio de Economía



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
Instituto de Seguridad Social
y Seguros

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía



Cob. Fiebre del Fiebre A e I A. E.
Fecha N° 461

RAWSON, CHUBUT: 25 de Julio de 2013

Señores

Caja Costarricense de Seguro Social- Gerencia de Pensiones
Superintendencia de Pensiones - Gerencia de Logística
SAN JOSE DE COSTA RICA.-

Ref: "Contratación externa de servicios profesionales por parte de la CCSS y la Supen para generar una valuación actuarial al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, con corte al 31 de diciembre del 2012"- LICITACIÓN PÚBLICA CON PUBLICACIÓN INTERNACIONAL N° 2013LI-000001-05101.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a los efectos de dejar constancia que el Dr. Eduardo Melinsky (Pasaporte Argentino N° 12.587.558N), en su calidad de actuario a título individual y como Director de Proyecto de "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. S.A.", ha brindado a nuestra entera satisfacción servicios de consultoría actuarial a esta Institución, sobre "Estudios, Proyecciones y Valuaciones Actuariales de nuestro sistema de Jubilaciones y Pensiones para empleados del Estado Provincial (Chubut), de las Entidades Autárquicas, de las Municipalidades, y Comisiones de Fomento, comprendiendo los regímenes de Invalidez, Vejez y Muerte con presentaciones ante el Directorio y Funcionarios de este Instituto, desde el 01/10/2009 al 31/10/2011. En la actualidad está prestando servicios profesionales actuariales relacionados con la Valuación de Deudas de la Provincia y Métodos de Revaluación de Haberes Previsionales.-

Sin otro particular, saludo a Uds. con atenta consideración.-

Dr. CARLOS HUGO NANTEGNA
Presidente
Instituto de Seguridad Social y Seguros

ES COPIA

Gerente General
Ministerio de Economía

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Publico
Ministerio de Economia

PROCESO 11.3.3.E.1.4

PHONE NO. : 441474

GOB. Nac. del Trabajo y Empleo
Folio No. 162

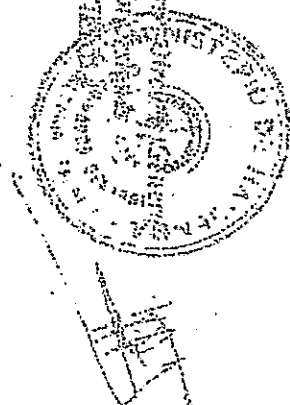


PROCESO 11.3.3.E.1.4
FOLIO No. 162

REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO NACIONAL DE PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMIA
PARAGUAY, A.O. 1990

Encargado Administrativo
Don: 547311-361

Don: 547311-361
Encargado Administrativo
Don: 547311-361



Consentimiento para el diagnóstico y valoración actuarial de los riesgos
degradación (Excluida la Caja Preco)

Encargado Administrativo
Don: 547311-361

Encargado Administrativo
Don: 547311-361

Se le ha otorgado el consentimiento para la realización de los trabajos de
degradación del Programa Social de Inversión, en base a los informes emitidos
por el efecto.

En ese sentido, se le ha otorgado el consentimiento para la realización de la
valoración actuarial de los riesgos Preco (Excluida la Caja Preco). Los datos
a ser utilizados están detallados en los términos de referencia definitivos que se
adjuntan al fax.

El estudio deberá iniciarse el 1 de agosto del presente año y el informe final deberá
entregarse a más tardar el 30 del mismo mes. La remuneración es de 2.35 millones de
guaraníes (mil millones y quinientos millones) más gastos de via (ida y vuelta, pasaje
aéreo, etc.) y otros. La remuneración se cancelará en un 50 % al
inicio del estudio y el 50 % una vez aprobado el informe final.

Si respecto, le será honrada en la brevedad posible con la información de gestión.
Respetuosamente.

ENCARGADO

Encargado Administrativo
Don: 547311-361
Don: 547311-361



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGUYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía



MH - BID - PNUD
727/OC, PR y 728/OC, PR
PR. 0003

Caja. Yerna del Fuego A.C.I.A.S.
Folio N° 163



REPUBLICA DEL PARAGUAY
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PAR/92/015/A/01/99

Memo EM 103/94

MEMORANDUM

A: Eduardo Melinsky
Paraguay 754, 2° C
Buenos Aires, Argentina

De: Dr. Julio González Ugarte, Coordinador Nacional
Programa Sectorial de Inversiones
MINISTERIO DE HACIENDA
Asunción-Paraguay

Ref.: Información sobre Caja Parlamentaria, Caja
Ferroviaria, Caja Itaipú y Caja Bancaria.

Fecha: 12/09/94



Adjunto le envío la información pendiente acerca de las Cajas
Parlamentaria, Ferroviaria, Itaipú, Bancaria y las Tablas de
Supervivencia y Mortalidad elaborada por el Ing. Dautreleau.

Estamos a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,

TELEFONOS: 440 314 - 448 621
FAX: (595) 21 - 441474

ASUNCION - PARAGUAY

ES COPIA

Gerente General
Dirección General
Departamento de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Ceb. libro del Fuego 4 a 13 3
Fol. 110 N° 164



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

000200

NUESTRA VISIÓN: ser una Institución de Seguridad Social que garantizará y ofrecerá a sus afiliados beneficios y servicios con enfoque social, caracterizada por una gestión eficiente, transparente y dinámica.

PADRE CARDÓZO 355

Teléfono N° 2010812 - Fax N° 214819

CONSTANCIA

Conste: Que la firma BDO Rubinsztein & Guillén Auditores & Consultores, con la participación del Estudio Melinsky, Pellegrinelli y Asociados - Actuario y Consultores, ha prestado servicios profesionales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la ANDE, realizando el Asesoramiento y Valuación Actuarial de acuerdo a las adjudicaciones aprobadas por el Consejo de Administración, según Resoluciones N° 670/06 del 26 de julio del 2.006 y N° 647/07 del 17 de octubre de 2.007, y Contratos N° 69/06 del 2 de agosto del 2.006 y N° 141/07 del 8 de noviembre de 2.007, suscritos entre las partes.

Se expide la presente constancia a pedido de la firma interesada, en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil nueve.



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE

Ing. DARIO E. NUÑEZ GONZALEZ
Presidente Interino

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. DARIO E. NUÑEZ GONZALEZ
Presidente Interino
Yacutinga N° 572
Tel: 2010812 / 214819
Asunción
Paraguay

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE es brindar a sus afiliados los beneficios de la jubilación, la pensión y otros servicios con enfoque social, mediante la excelencia en la administración de sus recursos.

Gerente General
Asociación General
Ministerio de Economía

ES COPIA FIRMADA POR EL SECRETARIO

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Gov. Tena del Pájaro A. e. L. S.
Defecto N° 165



Creada por Ley 1367/93
Avda. Graf. Sábido 642, Caya Romero Pereira
Telefax. 595-21-232.050/223, 833/227 127
Asunción - Paraguay



000201

CERTIFICADO

Certificamos que los Dres. Eduardo Melinsky y Jorge Horacio Pellegrinelli, socios de la Consultora "Melinsky, Pellegrinelli y Asociados S.A.", han proporcionado satisfactoriamente a la CAJA PARAGUAYA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ITAIPU BINACIONAL, servicios de Asesoramiento y Valuación Actuarial (Reservas Matemáticas, Balances Actuariales, etc), brindando informes, dictámenes y presentaciones a nivel Gerencial y Directivo.

Se expide el presente Certificado a pedido de la citada Consultora, para lo que hubiere lugar, a los diez y siete días del mes de noviembre del año dos mil ocho.



Lic. Mariano D. Escurrea Vicesar
Presidente

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
Lic. Chagoya García David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA

Gerente General
Lic. Chagoya García David
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGUYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gub. Tierra del Fuego A.G.A.S.

12.587.558



JUBILACION PRIVADA
MEDICA Y DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
PROTECCION RECURSIVA

000202

Asunción, 19 de Mayo de 2009

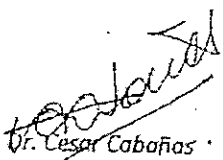
Señores
Instituto de Previsión Social
Presente

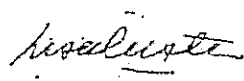
De nuestra mayor consideración:

Por la presente se deja Constancia que, el Dr. Eduardo Melinsky, con Pasaporte Argentino N° 12.587.558 junto con su firma "Melinsky, Pellegrinelli y Asociados" fue designado entre los años 2000 y 2007 por LA CAJA MEDICA Y DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, para realizar los Servicios de Asesoría y Valuación Actuarial.

La Firma "Melinsky, Pellegrinelli y Asociados" ha desempeñado sus obligaciones con total cabalidad y satisfacción de nuestra parte.

Sin otro particular nos despedimos de Ustedes muy atentamente.


Dr. Cesar Cabofias
Secretario General


Dra. Lisa Cresta
Presidente

ES COPIA

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

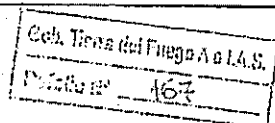
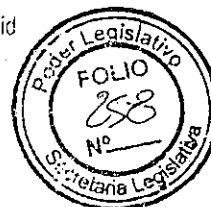
Gerardo Antonio Bernat

Ministro de Economía

Ministro de Economía

[ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL]

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

Humaitá Nº 377

Teléfono: 492 051 / 54

Asunción - Paraguay

000203

CERTIFICADO

Certificamos que la firma **MELINSKY PELLEGRINELLI Y ASOCIADOS, Actuarios & Consultores**, prestó el Servicio de Asesoría Actuarial sobre las Operaciones y Análisis de la situación Económica - Financiera y Patrimonial de la **Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines**, correspondiente a los ejercicios 1997-1998, cumpliendo a satisfacción el contrato suscrito.

Se expide el presente certificado, a pedido de la parte interesada para lo que hubiere lugar, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil nueve.

Lic. Ruben Pereira Otazú
Gerente de Administración y Finanzas



Lic. Luis Castillo Díaz
Gerente General

ES FOTOCOPIA

ES COPIA

Gerente Antonio Sernat
Dirección General
Departamento de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGGUA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Caja. Rama del Fuego A e I.A.S.
Patente N° 168

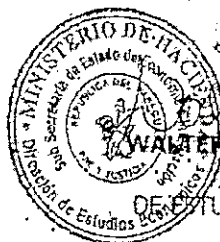


000204

CONSTANCIA

La Dirección de Estudios Económicos, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración del Ministerio de Hacienda, como beneficiario directo del Contrato N° 03/07 "Consultoría para la realización de cálculos actuariales para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines (Caja Bancaria)", deja constancia que el Dr. Eduardo Melinsky, con Cédula de Identidad N° 12.587.558 N, contratado en el marco de la Donación Fondo para el Desarrollo Institucional TF053686- Banco Mundial, en el periodo comprendido entre el 10 de abril al 25 de mayo de 2007, ha prestado servicios para la realización de la citada consultoría, la cual fue realizada total y cabalmente, a nuestra entera satisfacción, conforme a los plazos y condiciones estipulados en el mencionado contrato.

Se expide la presente constancia, a los 11 días del mes de mayo de 2009.



WALTER ZARATE ALMIRÓN
DIRECTOR
DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Notario Público
N° 577
Asunción
Paraguay

ES COPIA

Gerardo Benítez Bernat
Banco General
Desarrollo y Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Lib. Libro del Papeo A = 1.6.9.
Folio Nº 169



CAJA MUTUAL
DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY
LÍDER EN JUBILACIÓN VOLUNTARIA

000205

CONSTE que la firma *MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOC.* a través del Dr. Eduardo Melinsky, presta servicios de Valuación y Asesoramiento Actuarial junto con el Dictamen Actuarial de los Estados Contables, para la **Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay** desde el año 1996 hasta la fecha.

Se expide la presente constancia a pedido del interesado, para el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, a los diez y ocho días del mes de mayo del 2009.

Lic. VÍCTOR MANUEL SANCHEZ F.
Gerente Administrativo

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Engels R. ...
Asunción
Paraguay

ES COPIA

Gerente ...
Despacho ...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gob. Nueva del Fuego a I.A.S.
Partido No. 170

Superintendencia de Seguros
y Reaseguros de Panamá
1956

DSR-0805

CERTIFICACION

Sirvan estas líneas para certificar, que el DR. EDUARDO MELINSKY, sirvió como consultor actuarial internacional, en la primera etapa del Programa de Fortalecimiento de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, del 5 de enero al 28 de marzo del año 2003.

El Programa de Fortalecimiento de nuestra Superintendencia, forma parte del financiamiento con recursos del Convenio de Cooperación Técnica 1074/OC-PN entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de Panamá, para apoyar el Sectorial Financiero y del cual forma parte nuestra entidad.

El DR. MELINSKY, se desempeñó a la altura de sus calificaciones internacionales, tanto académicas como profesionales y de experiencia; colaborando intensamente con el equipo interdisciplinario que para este propósito fue conformado, tendiente no solo a la preparación de extensos documentos financieros y actuariales específicos, sino a la elaboración de un proyecto de ley acorde a los principios internacionales del seguro promovidos por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS).

Quiero dar fe, a través de estas líneas, de la excelente labor efectuada por el DR. EDUARDO MELINSKY, y que hemos recibido a satisfacción el producto de su consultoría efectuada durante el periodo señalado. Certifico lo anterior en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres.


ANA LORENA BROCE

Superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá

11/08/03
13:14:44

"PREPARÉMONOS PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO"

AVENIDA RICARDO ARIAS CALLE 51
TELÉFONO: 214-7484/87 FAX 214-7482/83
APARTADO POSTAL 832-1683 WTC, PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ
www.mici.gob.pa E-Mail: ssrp@mici.gob.pa

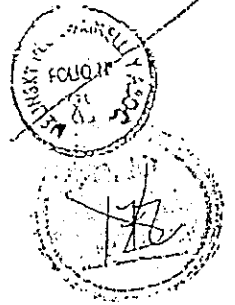
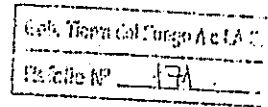
ES COPIA

Gerente General
Dirección General
Ministerio de Economía

EDUARDO MELINSKY
LEGADO 11/08/03 S.I.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



QUIEN INTERESE:

Por este medio, hago del conocimiento que el Dr. Eduardo Melinsky (Pasaporte Argentino No. 12.587.558N) junto con su firma "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. S.A.", radicada en la República de Argentina, nos ha proporcionado satisfactoriamente servicios de Asesoramiento y Valuación Actuarial, durante 1998, en aspectos relacionados con la Reforma de Pensiones de El Salvador que entró en vigencia en 1997.

Para los usos que el interesado estime conveniente, se le extiende la presente, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil tres.

Victor Antonio Ramirez
Intendente
Sistema de Pensiones Publico



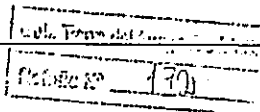
ES COPIA

Gerardo...
Dir...
D...

Dr. EDUARDO MELINSKY
MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOC. S.A.
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Ciencias Económicas

CAJA | BUENOS AIRES

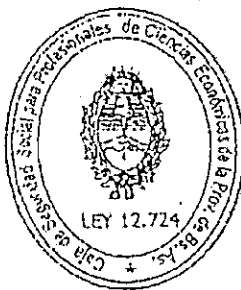
La Plata, 17 de julio de 2013

Señores
Caja Costarricense de Seguro Social – Gerencia de Pensiones
Superintendencia de Pensiones – Gerencia de Logística
San José de Costa Rica

Ref.: "Contratación externa de servicios profesionales por parte de la CCSS y la Supen para general una valuación actuarial al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, con corte al 31 de diciembre del 2012" - LICITACIÓN PÚBLICA CON PUBLICACIÓN INTERNACIONAL N° 2013LI-000001-05101

De nuestra consideración:

Conste por la presente que el Dr. Eduardo Mellnsky (Pasaporte Argentino Nro 12.587.558N), en su calidad de Actuario a título individual y como Director de Proyecto de "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. S.A. ", ha brindado a nuestra entera satisfacción servicios de consultoría actuarial a esta Institución desde el año 1995 hasta la actualidad, con referencia a nuestro régimen de Seguridad Social por Jubilaciones y Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte, llevando a cabo las valuaciones actuariales anuales con dictamen actuarial para ser anexado a los Estados Contables, proyecciones financieras, estudios actuariales sobre reformas a la ley y Reglamentos de la Caja, y presentaciones a Consejo de Administración, Asambleas y Nivel Gerencial.



Dr. Ricardo ARZOE
Comisario Público
Secretaría de Seguridad Social
Presidente Consejo de Administración
Tel: 54-221-4256739
e-mail: ricardo.arzoe@cpba.com.ar



raja@cpba.com.ar
www.cpba.com.ar

ES COPIA

Gerencia de Asesoría Jurídica
Dirección General
Ministerio de Economía

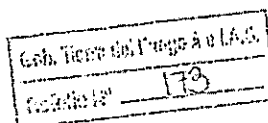
Calle 53 N° 425 | 81903BA | La Plata,
Buenos Aires, Argentina,
Tel/fax 0221.4256739 líneas rotativas



La Caja Costarricense de Seguro Social
Caja Costarricense de Seguro Social
Superintendencia de Pensiones
Gerencia de Logística

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



PROVINCIA DE LA PAMPA
Instituto de Seguridad Social

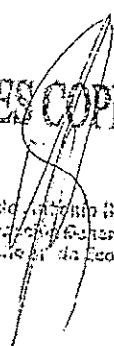
CERTIFICO que la firma Melinsky, Pellegrinelli y Asocs. SA como el Dr. Eduardo Melinsky (DNI 12.587.558) han prestado servicios de Asesoría Actuarial en el Instituto de Seguridad Social de la provincia de La Pampa, efectuando valuaciones actuariales en los años 2001, 2004 y 2008, cumpliendo total y cabalmente con las necesidades de este Organismo.

El presente se extiende a pedido de los interesados a los 14 días del mes de mayo de 2009 en Santa Rosa, La Pampa.



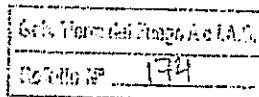

JUAN CARLOS BORTOLERA
PRESIDENTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

ES COPIA


Gerardo Antonio Bernat
Director General
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



CAJA de PREVISION SOCIAL
para el PERSONAL del

Santa Rosa, 25 de Enero de 2012.-

Señores

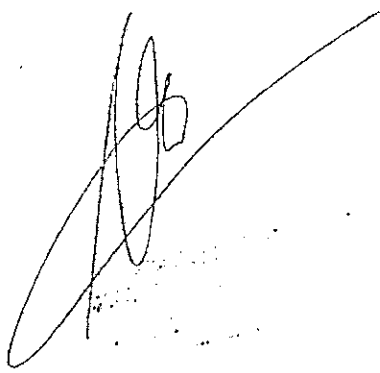
Banco Centroamericano de Integración Económica
Tegucigalpa - Honduras

Conste por la presente que el Dr. Eduardo Melinsky, con la colaboración de su equipo de "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. S.A." brinda a nuestra Caja servicios de consultoría actuarial (en particular valuaciones anuales, revisión de procedimientos de determinación de beneficios, desarrollo y ajustes del marco legal y normativo) desde su creación en el año 2005, a nuestra entera satisfacción.

Atentamente



HORACIO ALBERTO DI HARCE
GERENTE
Caja de Previsión Social para el
Personal del Banco de la Pampa



Rivadavia 475 - Tel./Fax: 419875 - Santa Rosa - La Pampa - E-mail: cajablp@openet.com.ar

ES COPIA

Gerente General
Banco de la Pampa
Departamento de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHASSA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

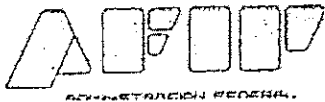


7/6/2016

Formulario de Impresión de Constancia de Inscripción

Gob. Tierra del Fuego A e L.A.S.
Folio N° 175

Imprimir pantalla



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: 20-12587558-1
MELINSKY EDUARDO

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS PERSONAS FISICAS	08-1980
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T2 Cat II Ingresos desde \$20.001	12-1979
IVA	03-1994

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

Actividad principal: 702099 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 702091 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	Mes de inicio: 11/2013
REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS	
Mes de cierre ejercicio comercial: 12	

Domicilio Fiscal

PARAGUAY 754 Piso:2 Dpto:B
1057-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Dependencia donde se encuentra inscripto

AGENCIA NRO 11
CARLOS PELLEGRINI N° 685 1° PISO
1009 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: 06-07-2016 a 02-01-2017

ES COPIA

hora 10:59:56 Verificador 105146173273

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>

Gerente General
Banco General
Despacho N° de Economía

ESTADO DE CUENTAS
N° 105146173273
CÓDIGO DE BARRAS

BOCINA DEL DEL. CRISTINA

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gen. Tercera del Fisco A. N. A.
Folio 1º 176



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Nº 0760112016025589502

F. 8400/L

ORIGINAL para la Administración Federal
DUPLICADO para el Contribuyente

Sírvase citar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Viernes, 29 de Abril de 2016

ASUNTO: Certificado fiscal para contratar con la
Administración Nacional.

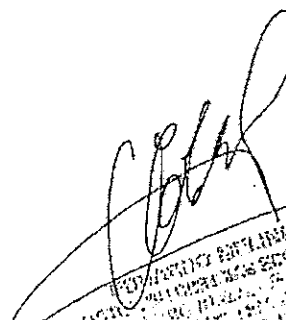
Denominación: MELINSKY EDUARDO
Domicilio: PARAGUAY 754 Piso:2 Dpto:B (1057)CAPITAL FEDERAL CIUDAD AUTONOMA
C.U.I.T.: 20125875581

CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR Nº: 011/010845/2016

Se deja constancia de que el contribuyente, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General Nº 1814 y su modificatoria, se encuentra habilitado fiscalmente para intervenir en las licitaciones y/o contrataciones de los organismos de la Administración Nacional, en función de la previsión establecida por el Régimen de Contrataciones aprobado por el Decreto Nº 1023/01 y sus modificaciones.

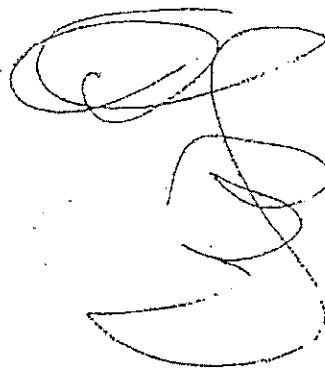
El presente tiene una validez de CIENTO VEINTE (120) días corridos, contados a partir del día de su emisión (29/04/2016) inclusive.

La emisión del certificado no enerva las facultades de verificación y determinación de esta Administración Federal, con relación a las obligaciones impositivas, de los recursos de la seguridad social y aduaneras, a las que se encuentre sujeto el solicitante.


EDUARDO MELINSKY
Licenciado en Ciencias Económicas
C.U.I.T. 20125875581
C.A.B.A.

ES COPIA

General Antonio Bernat
Director General
Departamento de Economía



[ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL]

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Gen. Terra del Fuego A.E.I.A.S.
Oficina N° 177



NOTA N° 354 D.
LETRA: D.G.C. 4451
EXITE N° 8508-EC 16.

USHUAIA, 16 de Julio de 2016.

Se:
Estimado MESSKY
E-mail: N° 161 del London.
TEL: 011 4376355-3
USHUAIA - U.D.F.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., mediante la presente, a efectos de invitarlo a presentar oferta en la Licitación Privada N° 39/16, que amolda la contratación de un servicio de valoración actual del sistema previsional de la Provincia, autorizado mediante Resolución SEC. HAC. N° 431/16.

La fecha límite de recepción de sobres será hasta el día 21 de Julio de 2016, a las 14:00 hs., y la apertura de sobres se realizará el mismo día a las 15:00 hs., en la Dirección General de Contrataciones, dependiente de la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle San Martín N° 450, 2° piso, de la Ciudad de Ushuaia.

Podrá acceder al pliego de bases y condiciones ingresando al sitio web de la Provincia: <http://compras.tierradelfuego.gov.ar/>. En el extremo superior derecho encontrará una pestaña denominada "Compras". Haciendo clic sobre la selección mencionada, accederá a una pantalla que le permitirá visualizar y descargar el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, saludo atentamente.

ES COPIA

Gerente General
Dirección General
Dirección N° de Economía

Gerente General
Dirección General
Dirección N° de Economía

ESTADO DE URUGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

~~COPIA ORIGINAL~~
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A. E. L. A. S.
Folio 1º 178



LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a Licitación Privada N° 39/16, para la contratación de un servicio de valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 20/07/2016 14:00 hs.

FECHA DE APERTURA: 20/07/2016 a las 15:00 hs.

LUGAR DE APERTURA: San Martín N° 450, Piso 2, Ciudad de Ushuaia – Oficina de la Dirección General de Contrataciones, Subsecretaría de Contrataciones.

VALOR DEL PLIEGO: Sin valor económico.

CONSULTA DE PLIEGOS: www.tierradelfuego.gov.ar

Carolina MALUENDA
Directora de Servicios
D.G.C. - ME

EDUARDO MELUSKY
DIRECTOR GENERAL ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
D.G.C. - ME

ES COPIA

Edgardo Melusky
Dirección General
Departamento de Economía

Lic. CHAGUYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Gov. Terc. del Fuego A.S.A.C.
Folio N° 179

Folio N° 264

Ushuaia, - 4 JUL 2016

VISTO el Expediente N° 8508-EC-2016 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un servicio de valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación, resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar a la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Economía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a las Leyes Provinciales N° 1061 y N° 1062 y Decreto Provincial N° 11/16, y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1013 Artículo 17° inciso a, los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 79/15 y las Resoluciones de Cont. Gral. N° 12/13, N° 18/13, N° 02/14, N° 03/14, N° 04/15 y N° 06/15.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1060 Artículo 13° y los Decretos Provinciales N° 415/15 Anexo II y N° 3058/15.

Por ello:

LA SECRETARIA DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 39/2016, que tramita la contratación de un servicio de valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Lic. Gustavo PIETROBÓN, Legajo N° 27462241/00, Lic. Luisina Giovanelli, Legajo N° 32563213/01 y Abog. Melina Retamar, Legajo N° 30286716/01, y como miembro suplente a la agente Lic. María Florencia Gómez Bodo, Legajo N° 26194919/00.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Economía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 7300 e Inciso 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 431 /16.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Contrataciones

C.P. Romina SUEARCO
Secretaría de Hacienda
Ministerio de Economía

ES COPIA

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Contrataciones

EDUARDO MELINICKY
Secretaría de Hacienda
Ministerio de Economía

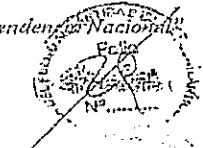
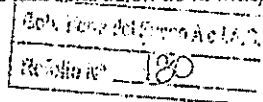
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA



ANEXO I RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 431 /16.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 39/16.-

"VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA"

CLÁUSULAS PARTICULARES

1º. OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Economía, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la contratación de un servicio de valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia (Ley Provincial 561 "Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal de los tres poderes del estado provincial" y sus modificaciones, actualmente Leyes Provinciales 1069, 1070 y 1076), con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el sistema previsional provincial, o sus reglamentaciones.

2º. PLAZO DE CONTRATACIÓN

La prestación deberá efectuarse en un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha que se fije para la REUNIÓN DE INICIO.

El adjudicatario podrá solicitar prórroga del término contractual de entrega antes del vencimiento del mismo. El organismo licitante, deberá resolver el pedido dentro de los diez (10) días hábiles de presentado, y en caso de silencio se tendrá por concedido. De este derecho sólo podrá hacer uso el adjudicatario en dos (2) oportunidades como máximo y el total de las prórrogas no podrá exceder, en ningún caso, de un término equivalente al fijado primitivamente para el cumplimiento del contrato.

3º. ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN

3.1. Podrán participar de la presente contratación las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro, que cuenten con las acreditaciones legales para ello. Se exigirá para el caso de las personas físicas, poseer como mínimo, título universitario de Actuario y en el caso de las personas jurídicas, que tal requisito lo posea el profesional que suscriba los informes que forman parte de la presente contratación.

3.2. OBJETIVOS

Del desarrollo del servicio que se contrata, se espera que la Provincia esté en condiciones de:

- Evaluar el equilibrio y la sustentabilidad del sistema previsional de la Provincia.
- Contar con recomendaciones técnicas referentes a alternativas de reformas de las leyes que conforman el sistema previsional provincial, o sus reglamentaciones, necesarias para alcanzar el equilibrio y la sustentabilidad del sistema previsional de la Provincia.

Los productos esperados, son los informes que a continuación se describen en líneas generales. Estos deberán acompañarse de los cuadros que resulten, con las proyecciones elaboradas. El formato de entrega será en documento digital (Word, Excel, o similar, según corresponda al contenido), y dos copias impresas, suscriptas por el matriculado responsable del informe.

a) PRIMER INFORME: VALUACIÓN ACTUARIAL SEGÚN CONDICIONES VIGENTES AL 31/12/2015.

Fecha de entrega: Aproximadamente a los 30 días de efectuada la REUNIÓN DE INICIO

Contenidos generales:

- Reglamentación Vigente - Supuestos de valuación
- Bases Técnicas
- Supuestos Generales de Valuación
- Esquemas de Valuación
- Estructura de la Población Activa y Pasiva
- Valuación Actuarial
- Aportes Técnicos de Equilibrio - Análisis Individual y Colectivo
- Conclusiones de la Valuación Actuarial

b) SEGUNDO INFORME: VALUACIÓN ACTUARIAL CONFORME EFECTOS DE LA EMERGENCIA PREVISIONAL Y MODIFICACIONES AL SISTEMA SEGÚN LEYES PROVINCIALES 1069, 1070 Y 1076.

Fecha de entrega: Aproximadamente a los 60 días de efectuada la REUNIÓN DE INICIO

Contenidos generales:

- Reglamentación Vigente - Supuestos de valuación
- Bases Técnicas
- Supuestos Generales de Valuación
- Esquemas de Valuación
- Estructura de la Población Activa y Pasiva
- Valuación Actuarial
- Aportes Técnicos de Equilibrio - Análisis Individual y Colectivo
- Conclusiones de la Valuación Actuarial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sergio Antonio Bernat
Director General
de Crédito Público

Sergio Antonio Bernat
Director General
de Crédito Público

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Cob. Tierra del Fuego A e L.A.N.
N.º 181

ANEXO I RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 431 /16.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 39/16.-

"VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA"

c) INFORME FINAL: INFORME FINAL QUE INCLUYA ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE ALTERNATIVAS DE AJUSTES DE LEY O REGLAMENTACIONES.

Fecha de entrega: Aproximadamente a los 90 días de efectuada la REUNIÓN DE INICIO

Contenidos generales:

- Resumen Ejecutivo
- Información Recibida y Ajustes
- Reglamentación Vigente - Supuestos de valuación
- Bases Técnicas,
- Supuestos Generales de Valuación
- Esquemas de Valuación
- Estructura de la Población Activa y Pasiva
- Valuación Actuarial
- Aportes Técnicos de Equilibrio - Análisis Individual y Colectivo
- Conclusiones de la Valuación Actuarial
- Aspectos y Modificaciones Técnicas a realizar
- Valuaciones Actuariales Alternativas con Modificación de los Requisitos Jubilatorios

2º. METODOLOGÍA PARA LA VALUACIÓN ACTUARIAL

- Se establece como fecha de valuación originaria, el 31 de diciembre de 2015, que corresponde al último ejercicio contable y presupuestario del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUS).
- Se establece un plazo de al menos setenta y cinco (75) años, como horizonte temporal para el análisis, para la presentación de proyecciones de flujo de fondos y evolución patrimonial, sin perjuicio de la elaboración de los correspondientes Balances Técnicos Actuariales que correspondan a cada uno de los productos.

3º. CONFIDENCIALIDAD

El Ministerio de Economía facilitará al PROVEEDOR toda la documentación legislativa y todos los datos que disponga en los ámbitos demográficos y financieros, como base de datos para la realización de las actividades contratadas. El PROVEEDOR deberá garantizar la confidencialidad de dicha base de datos y el uso exclusivo de los productos resultantes de la presente contratación.

4º. PLAZOS DE ENTREGA

a) REUNIÓN DE INICIO

El Ministerio de Economía acordará con el proveedor una REUNIÓN DE INICIO, con el fin de confirmar los objetivos del servicio. Se labrará un acta de la misma, que describirá los acuerdos alcanzados.

El Ministerio de Economía designará a los agentes que serán el contacto y acompañen el desarrollo de la presente contratación, siendo éstos los responsables de facilitar en tiempo perentorio, la información que se requiera.

En esta reunión se realizará un planteo inicial de escenarios a analizar. Se espera se inicie la identificación y recopilación de datos, incluyendo esencialmente los flujos de fondos operativos provenientes del ingreso por aportes y contribuciones, los ingresos que provengan de la cartera de crédito e inversiones y los egresos por pago de beneficios. Se acordará facilitar los datos legislativos, demográficos, económicos y financieros que sean requeridos.

4.2. OFERTA ECONÓMICA

La cotización del servicio deberá incluir todos los gastos inherentes a la prestación, incluyendo lugares de trabajo, equipamiento, instalaciones, mueble y útiles, así como traslados, hospedajes y viáticos, si fueren necesarios.

4.3. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en el siguiente esquema:

- Con la presentación y conformidad del PRIMER INFORME 10% del precio adjudicado.
- Con la presentación y conformidad del SEGUNDO INFORME 30% del precio adjudicado.
- Con la presentación y conformidad del INFORME FINAL, 40% del precio adjudicado.

5º. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE ECONOMÍA- LICITACIÓN PRIVADA N° 39/2016 - FECHA DE APERTURA // HORA :00 hs."

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Bazzani
Director General
Derecho de Crédito Público.

ES COPIA

Gerardo Antonio Bazzani
Director General
Derecho de Crédito Público

Min. Econ. y Finanzas
Derecho de Crédito Público

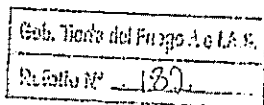
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGÓYA GARCÍA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA



ANEXO I RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 437 /16.21

LICITACIÓN PRIVADA N° 39/16.-

"VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA"

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

6°. RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA DE OFERTA.

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán fijados por la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Economía mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901 - 441-177 / 441-131, o al correo electrónico licitaciones@tierradelfuego.gov.ar.

7°. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Podrán formularse, sin cargo alguno, por escrito y en idioma español, aclaraciones relacionadas con el contenido del PLIEGO, las que deberán presentarse ante la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Economía, hasta cinco (5) días anteriores a la fecha de presentación de sobres. El ORGANISMO LICITANTE se expedirá en un plazo improrrogable de dos (2) días de recibida la consulta, mediante Circular.

El ORGANISMO LICITANTE podrá, de oficio y mediante Circular, prorrogar las fechas previstas en la LICITACIÓN, y/o efectuar aclaraciones y/o agregados al PLIEGO, siempre que las mismas no impliquen una modificación sustancial.

Todas las Circulares emitidas de oficio y/o a petición de interesado, llevarán la numeración que otorgue el registro del ORGANISMO LICITANTE y luego de notificadas en el domicilio consignado por los interesados que se hayan registrado y accedido a las bases de la LICITACIÓN en el sitio web de la Provincia www.compras.tierradelfuego.gov.ar, formarán parte del presente.

8°. OFERTA

La oferta se compone de los siguientes elementos:

- Garantía de oferta.
- Formulario de Cotización
- Antecedentes (detallados en cláusula descripta como "ANTECEDENTES" del presente PLIEGO).

9°. FORMULARIO DE COTIZACIÓN:

Sólo se podrá cotizar en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN adjunto, que forma parte integrante del presente PLIEGO. La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente PLIEGO; como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

Cualquier modificación, sustitución, alteración o condiciones que consignen los OFERENTES en la formulación de sus OFERTAS, que estén en pugna con el PLIEGO, serán de ningún valor ni efecto, teniéndose a las mismas por no escritas.

10°. FORMAS DE COTIZACIÓN

Tanto la OFERTA BÁSICA como las OFERTAS ALTERNATIVAS que se presenten deberán cotizarse a consumidor final y en pesos, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Precio unitario y total en números con hasta dos decimales por renglón. En caso de que el total del renglón no se corresponda con el precio unitario del mismo, se tomará el precio unitario como base para determinar el total de la OFERTA.
- En números y letras el total general de la OFERTA. El mismo deberá comprender todos los gastos necesarios para la entrega de los elementos en la forma y condiciones fijados en el PLIEGO.
- Los descuentos, bonificaciones o rebajas que se ofrezcan deberán realizarse sobre el valor total de la OFERTA.

11°. ANTECEDENTES

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente documentación.

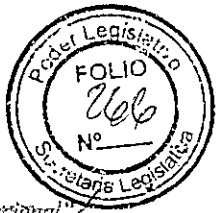
- Certificado PROTDF vigente.
- Documento Nacional de Identidad del OFERENTE o REPRESENTANTE que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.
- Poderees concedidos y toda otra documentación que respalde fehacientemente el carácter que revisten las personas que rubrican las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Apéndice Bernar
Director General
Ministerio de Economía

Gerardo Apéndice Bernar
Director General
Ministerio de Economía

Lic. CHAGOTA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Gob. Tierra del Fuego A.L.A.C.
Folio N° 183

ANEXO I RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 431 /16.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 39/16.-

"VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA"

- e) Curriculum Vitae del profesional responsable de llevar adelante la prestación, en donde se refleje la capacidad e idoneidad, solvencia y trayectoria.
- f) Matrícula en el Consejo Profesional de la Provincia o bien de la jurisdicción de ejercicio profesional, en copia certificada.
- g) Detalle de los principales estudios efectuados en organismos o instituciones de seguridad social, u otras, indicando el organismo o institución analizada, el alcance del estudio y el año de elaboración.

12°. FACTURACIÓN

Las facturas podrán ser tipo B, C ó E a nombre del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR o su abreviatura C.U.I.T. N° 30-54666243-4.

La/s factura/s y remitos deberán ser debidamente conformados/os con la firma, aclaración, cargo o en su defecto Legajo de quien recibe y sello del responsable del área que realiza la recepción.

13°. IVA:

La PROVINCIA se encuentra exenta del impuesto al Valor Agregado, como así también amparada por los beneficios de la Ley Nacional N° 19.640.

CLÁUSULAS GENERALES

La presente contratación se encuadra en la Ley Provincial N° 1015 y su reglamentación.

14°. DOMICILIOS

A todos los efectos legales la PROVINCIA fija domicilio en San Martín 450 de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Por su parte, se considerará domicilio constituido de los OFERENTES y ADJUDICATARIOS el que indicaren en la OFERTA, el cual necesariamente deberá ser en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

15°. CÓMPUTO DE PLAZOS

Los plazos establecidos en las disposiciones de este PLIEGO, se computarán por días hábiles administrativos, salvo expresión en contrario. Cuando se fijen en semanas, por periodos de siete (7) días corridos. Cuando se fijen en meses o años; los plazos se contarán conforme lo establece el artículo 6 del Código Civil y Comercial de la Nación. Si alguna de las fechas previstas en la LICITACIÓN recayera en un día declarado no laborable para la Administración Pública Provincial, dicha fecha se entenderá automáticamente prorrogada al primer día hábil posterior a la misma.

16°. NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 141 Capítulo VII "De las notificaciones" y el Decreto Provincial N° 674/11.

17°. OFERENTES

Podrán ser OFERENTES en la presente LICITACIÓN tanto las personas físicas como jurídicas. Las personas jurídicas solo serán admitidas cuando estén constituidas legalmente en la República Argentina. En caso de un OFERENTE constituido por más de un miembro, deberán unificar personería con anterioridad a la presentación de la OFERTA.

Podrán ser OFERENTES en la presente LICITACIÓN tanto las personas físicas como jurídicas, que en forma individual o conjunta reúnan las condiciones que se exigen y que no se encontrarán comprendidas en las prohibiciones e inhabilidades que se mencionan en el presente.

Atento admitirse las formas de colaboración empresarial contempladas en la Ley N° 19550, los participantes deberán tomar el compromiso, por escrito, de que en caso de resultar adjudicatarios, la UTE o AGRUPACIÓN DE COLABORACIÓN, estará debidamente inscripta en la Inspección General de Justicia al momento de la firma del contrato respectivo.

18°. IMPEDIMENTOS PARA SER OFERENTES

Carecerá de validez a los fines de la presente LICITACIÓN, toda OFERTA que incluya una o más personas comprendidas en cualquiera de los supuestos previstos en el Artículo 34°, Inciso 4) del Anexo I del Decreto Provincial N° 674/11.

19°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La información requerida es de presentación obligatoria sin perjuicio de un mayor abundamiento sobre la misma, cuando esto contribuya a una mejor comprensión de la OFERTA.

19.1°. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTA:

- a) Condicionadas o que se aparten de las bases de la contratación.
- b) Que no estén firmadas por el oferente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerente Antonio Bernas
Dirección General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerente Antonio Bernas
Dirección General
Decreto N° 674/11 de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerente Antonio Bernas
Dirección General
Decreto N° 674/11 de Economía

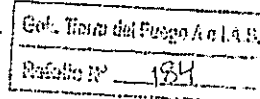
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA DAVID
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA



ANEXO I RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 431 /16.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 39/16.-

"VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA"

- e) Que estuvieran escritas con lápiz.
- f) Formuladas por firmas suspendidas en el PROTF al momento de la apertura de los sobres.
- g) A criterio del ORGANISMO LICITANTE, aquellas inscriptas en rubros que no guarden relación con los elementos o servicios pedidos.
- h) Que careciera de la garantía, cuando ésta sea requerida por el ORGANISMO LICITANTE o no se presentaran las muestras que el PLIEGO indicare.
- i) Que tuviera raspaduras, enmiendas o interlineas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciera a la esencia del contrato, y no estuvieren debidamente salvadas.
- j) Que incurriera en otras causales de inadmisibilidad que exprese y fundadamente el PLIEGO hubiere previsto como tales.

En caso de duda, se deberá inclinar siempre a favor del mantenimiento de la OFERTA. A fin de evitar restringir la mayor cantidad de ofertas válidas, circunstancia que atentaría con la mayor cantidad de postores, como a la equidad de las relaciones del Estado con el PROVEEDOR, la mercadería debe responder en un todo de acuerdo a las estipulaciones del PLIEGO, con abstracción de las muestras acompañadas.

19.2. DEFECTOS FORMALES:

No serán rechazadas las ofertas que contengan defectos de forma, como ser:

- a) Falta de firma en alguna de las hojas de la OFERTA.
- b) Falta de presentación de la documentación detallada en el punto ANTECEDENTES.
- c) Presentación de documentación en copia simple cuando se exija que sea en copia certificada.
- d) Diferencias entre el monto total del renglón y el resultante del producto del precio unitario y la cantidad.
- e) Error en la confección de la garantía de oferta.
- f) Falta de precio unitario o de totalización de las ofertas.
- g) Otros defectos que no impidan su exacta comparación con las demás presentadas.

19.3. ERRORES EN LAS OFERTAS

Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado. En caso de error evidente, denunciado por el oferente antes de la adjudicación y debidamente comprobado, a juicio del ORGANISMO LICITANTE, se desestimarán la oferta sin aplicación de penalidades.

20°. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El OFERENTE se obliga al mantenimiento de la OFERTA con su correspondiente garantía, por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la fecha del Acto de Apertura.

La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15) días corridos hasta un máximo de sesenta (60) días corridos adicionales, salvo que el oferente notificara fehacientemente al ORGANISMO LICITANTE su decisión de desistir de la misma con no menos de dos (2) días hábiles de antelación al vencimiento de un período determinado.

La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo período dentro del plazo señalado no importará la pérdida de la garantía de oferta. El plazo total de mantenimiento de la oferta será de noventa (90) días corridos en caso de no formularse la renuncia antedicha en tiempo y forma.

Si en la contratación respectiva se formulara impugnación de acuerdo con lo previsto en el Anexo I del Decreto Provincial N° 674/11 Artículo 34° inciso 61, el plazo de mantenimiento de las propuestas presentadas en la misma se considerará automáticamente ampliado en cinco (5) días hábiles. Vencido el plazo fijado sin haberse efectuado adjudicación, la oferta caducará, salvo que se obtuviere prórroga del OFERENTE.

21°. GARANTÍAS

Será requisito para presentar OFERTAS, la constitución de una garantía de oferta en alguna de las formas indicadas en el PLIEGO. En los casos de cotizaciones con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

Asimismo, deberá constituirse garantía de adjudicación por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación, la que deberá ser entregada o depositada dentro de los ocho (8) días posteriores a la suscripción de la ORDEN DE COMPRA.

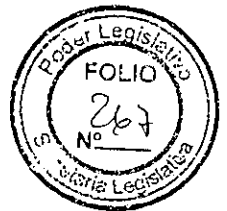
22°. FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA

Las garantías, deberán constituirse a nombre de la PROVINCIA, sin abreviaturas que impidan la clara individualización del beneficiario, en alguna de estas formas:

- a) En efectivo, mediante depósito en la Cuenta Única del Tesoro de la PROVINCIA N° 1710587/9 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, acompañando comprobante pertinente.
- b) En cheque certificado o giro, contra una entidad bancaria del lugar donde se realiza la LICITACIÓN. El ORGANISMO LICITANTE depositará el cheque o giro dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) En títulos aforados a su valor nominal, de la deuda pública nacional, bonos del Tesoro emitidos por el Estado, bonos hipotecarios a cargo del Banco Central de la República Argentina, o cualquier otro valor similar Nacional, Provincial o Municipal siempre que en los últimos coticen oficialmente en la Bolsa de Comercio

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Bernas
Director General
Provincia de Tierra del Fuego

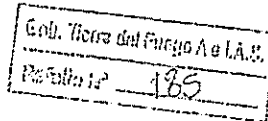
Gerardo Antonio Bernas
Director General
Provincia de Tierra del Fuego



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA



ANEXO I RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 431 /16
licitación PRIVADA N° 39/16-

"VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA"

gastos que ella ocasione y por la diferencia que resultare si se liquidare bajo la par. El eventual excedente queda sujeto a las disposiciones del Anexo I del Decreto Provincial N° 674/11 artículo 34° incisos 29 y 30.

d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del ORGANISMO LICITANTE.
e) Mediante la afectación de créditos que el OFERENTE o ADJUDICATARIO tenga liquidados y al cobro en organismos de la Administración Provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar a la fecha de la constitución de la garantía la certificación pertinente.

f) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las prescripciones de este reglamento, a favor de la PROVINCIA.

g) Con pagaré sin protesto, por un monto que no supere los PESOS VEINTIUN MIL (\$21.000).

23°. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE OFERTA
Se devolverá en forma inmediata de oficio:

- a) Resuelta la no adjudicación.
- b) A todas las ofertas no admitidas por haber sido presentadas fuera de término.
- c) Al ADJUDICATARIO, una vez constituida la garantía de adjudicación.

24°. CONSULTA DE LAS ACTUACIONES
Una vez efectuado el Acto de Apertura, la documentación junto con el Acta que se confeccione, estará a disposición de los OFERENTES en el ORGANISMO LICITANTE por el término de dos (2) días.

25°. PREADJUDICACIÓN
La COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN se expedirá determinando un orden de mérito entre las ofertas que se ajusten a las bases de contratación, a fin de realizar la preadjudicación. La preadjudicación deberá recaer en la propuesta más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc.

Dicha preadjudicación estará a disposición de los OFERENTES en el ORGANISMO LICITANTE por el término de dos (02) días.

25.1. EMPATE DE OFERTA.
Se considera que existe igualdad de precios si la diferencia no supera el dos por ciento (2%) del menor precio. En caso de igualdad de precios, la preadjudicación recaerá en la OFERTA que ofrezca elementos de mejor calidad, si ello surgiera de las características especificadas en la misma. De lo contrario, se solicitará a los respectivos OFERENTES que, por escrito y dentro del término de tres (3) días, formulen una mejora de precios. El silencio del OFERENTE, vencido este plazo, se entenderá como mantenimiento de la oferta original. Las propuestas que en su consecuencia se presenten, serán abiertas en el lugar, día y hora establecidos en el requerimiento, labrándose el Acta pertinente. Si se diere un nuevo empate de ofertas, la selección se hará luego de un sorteo público de las ofertas empatadas.

25.2. ÚNICA OFERTA
En caso de concurrencia de un solo OFERENTE, o bien que, como consecuencia del incumplimiento de los requisitos exigidos, quedara una única OFERTA, este hecho no significará derecho alguno del OFERENTE para la adjudicación. Dicha adjudicación se llevará a cabo siempre y cuando dicha OFERTA reúna, a sólo juicio de la PROVINCIA, las condiciones técnicas, económicas y financieras para merecer la adjudicación y no resulte inconveniente para la PROVINCIA.

25.3. RECHAZO DE TODAS LAS OFERTAS.
En el caso que ninguna de las OFERTAS presentadas esté acorde con los requerimientos de mínima solicitados, la PROVINCIA se reserva el derecho de rechazar todas las OFERTAS sin que de ello surja derecho a reclamo alguno por parte de los OFERENTES.

25.4. IMPUGNACIÓN DE LA PREADJUDICACIÓN
EL OFERENTE podrá formular impugnación fundada a la preadjudicación, dentro de los dos (02) días a contar desde el último día de su publicación. Las impugnaciones serán resueltas por la autoridad competente para aprobar la contratación en decisión que no podrá ser posterior a la de la adjudicación. Sin perjuicio de las acciones legales a que pudieran dar lugar las impugnaciones totalmente infundadas, éstas podrán ser consideradas como infracción y harán pasible al responsable de las sanciones contempladas en el Artículo 34° incisos 8 a 19 del Anexo I del Decreto Provincial N° 674/11.

26°. ADJUDICACIÓN
Una vez expedida la COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN el Poder Ejecutivo resolverá la adjudicación a la OFERTA que mejor se ajuste a lo solicitado en el PLIEGO. A tal efecto, el ADJUDICATARIO deberá concurrir en la fecha y hora establecida para ser notificados de la decisión.

NI la recepción y apertura de la OFERTA, ni el Informe de Preadjudicación obligan al Poder Ejecutivo a adjudicar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretario Antonio Bernat

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Despacho N° de Economía

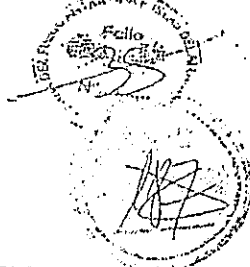
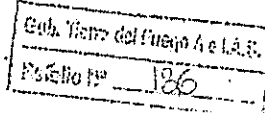
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOTA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA



ANEXO I RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 437 /16

LICITACIÓN PRIVADA N° 39/16.-

"VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA"

público e incluso por razones presupuestarias y/o financieras y/o económicas. Asimismo, el Poder Ejecutivo podrá declarar fracasada la LICITACIÓN con anterioridad a la adjudicación. Ninguna de las situaciones referidas en este artículo dará a los OFERENTES derecho alguno a reclamo, compensación y/o reposición de los gastos efectuados, con la sola excepción de la devolución de las garantías constituidas.

27°. DESISTIMIENTO DE OFERTA

Si antes de resolverse la adjudicación y dentro del periodo de mantenimiento de OFERTA, ésta fuera retirada, o si el ADJUDICATARIO no suscribiera la ORDEN DE COMPRA en tiempo y forma, ello implicará el desistimiento de la OFERTA con pérdida de la garantía y sin derecho a reclamo alguno, pudiendo en este caso la PROVINCIA proceder a la preadjudicación del OFERENTE que le siga en orden de mérito o proceder a efectuar un nuevo llamado a LICITACIÓN a su sólo juicio.

28°. PENALIDADES:

En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas, los OFERENTES o ADJUDICATARIOS serán pasibles de las siguientes penalidades, a criterio del ORGANISMO LICITANTE:

- a) Pérdida de la garantía de Oferta por desistimiento de la propuesta dentro del plazo de mantenimiento de la misma fijado por el OFERENTE y antes de resolverse la adjudicación.
- b) Pérdida de la Garantía de Oferta cuando, habiendo resultado adjudicado, desistiese de la adjudicación o no constituyese la Garantía de Adjudicación dentro del plazo establecido o no se presentare a retirar la ORDEN DE COMPRA.
- c) El incumplimiento por parte del ADJUDICATARIO del plazo de entrega y/o de especificaciones técnicas establecidas en este PLIEGO, facultará al Poder Ejecutivo, a través del ORGANISMO LICITANTE, a la imposición de penalidades, conforme la gravedad del incumplimiento.

Las penalidades serán las siguientes:

- i. Multa del UNO POR CIENTO (1%) del monto adjudicado por cada incumplimiento parcial o total en cuanto a calidad del producto o servicio ofrecido. En caso de prestaciones de tracto sucesivo, la multa será del UNO POR CIENTO (1%) de la factura correspondiente al mes del incumplimiento parcial o total.
- ii. Multa del CINCO POR CIENTO (5%) por reiteración de incumplimiento detallado en punto anterior.
- iii. Acciones judiciales pertinentes por los daños y perjuicios ocasionados a LA PROVINCIA, sin perjuicio de las penalidades ut-supra indicadas.

29°. RESCISIÓN DEL CONTRATO

La PROVINCIA tendrá derecho a rescindir la relación contractual, sin necesidad de intimación o interpelación extrajudicial o judicial, debiendo luego el ORGANISMO LICITANTE proceder al dictado de la declaración formal de rescisión y notificar al PROVEEDOR, en los siguientes casos:

- a) FALTA DE INTEGRACIÓN DE LA GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: El ADJUDICATARIO que no integre la garantía de adjudicación dentro del plazo establecido en el PLIEGO.
- b) INCUMPLIMIENTO MATERIAL: En caso que el PROVEEDOR no cumpliera las obligaciones materiales establecidas en la ORDEN DE COMPRA.
- c) INTERRUPCIÓN DE LA PRESTACIÓN: Si por causas imputables exclusivamente al PROVEEDOR, resulta interrumpida la prestación parcial o total dentro de los plazos establecidos, que abarcará desde el momento de su adjudicación y hasta la finalización del plazo de la contratación.
- d) CONCURSO, QUIEBRA O ACUERDO: En caso de que el PROVEEDOR se presente en concurso preventivo, quiebra, liquidación o acuerdo extrajudicial.
- e) REITERACIÓN DE MULTAS: Por aplicación de tres (3) multas.

El ORGANISMO LICITANTE intimará en forma fehaciente al PROVEEDOR para que realice su descargo y/o regularice el cumplimiento de su obligación en un plazo de tres (3) días.

30°. EFECTOS DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO

La extinción de la relación contractual por las causas establecidas en el punto precedente no implicará para el PROVEEDOR indemnización alguna por daños y perjuicios ocasionados, sin perjuicio de las acciones que LA PROVINCIA pueda articular.

31°. FUERO LEGAL

El OFERENTE, ADJUDICATARIO Y/O PROVEEDOR hace expresa renuncia al fuero federal y por cualquier cuestión judicial que se suscite, acepta la competencia y jurisdicción de los Tribunales del Distrito Judicial Sur de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

32°. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

Una causal determinante del rechazo de la OFERTA en cualquier estado de la LICITACIÓN, o la rescisión de pleno derecho del CONTRATO, dar u ofrecer dinero o cualquier dádiva a fin de que:

Gerente General
Dirección General
Departamento de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

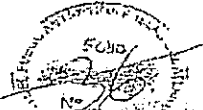
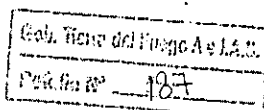
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA



ANEXO I RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 431/16.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 39/16.-

"VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA"

- a) Funcionario o empleado público con competencia en la presente LICITACIÓN, haga o deje de hacer algo relativo a sus funciones o haga valer la influencia de su cargo ante otro funcionario o empleado público con la competencia descripta, a fin de que esos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
- b) Cualquier persona haga valer su relación o influencia sobre un funcionario o empleado público con la competencia descripta, a fin de que estos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.

Serán considerados sujetos activos de esta conducta quienes hayan cometido tales actos en interés del OFERENTE, ADJUDICATARIO o PROVEEDOR directa o indirectamente, ya sea como representantes, administrativos, socios, mandatarios, gerentes, factores, empleados, contratados, gestores de negocios, síndicos, o cualquier otra persona física o jurídica. Las consecuencias de estas conductas ilícitas se producirán aun cuando se hubiese consumado en grado de tentativa.

33°. GLOSARIO

A los fines del presente PLIEGO y demás documentos de la contratación, se denominará:

ADJUDICATARIO: OFERENTE cuya OFERTA resulte adjudicada

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN: Conjunto de personas designadas, con competencia para expedirse en la determinación de un orden de mérito, entre las ofertas que se ajusten a las bases de contratación requeridas en el PLIEGO.

LICITACIÓN: La presente licitación Privada.

OFERENTE: El sujeto que formula una oferta.

OFERTA: Conjunto de bienes o servicios que se cotizan, según lo normado en el PLIEGO.

ORDEN DE COMPRA: Documento cuya finalidad es la de notificar al ADJUDICATARIO fehacientemente. Constituye, a partir de ese momento, el contrato formal del bien o servicio objeto de la LICITACIÓN, en un todo de acuerdo con el PLIEGO.

ORGANISMO LICITANTE: Ministerio de Economía

PLIEGO: El presente PLIEGO de bases y condiciones que reglamenta el procedimiento licitatorio.

PROTEDE: El Registro de Proveedores de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

PROVEEDOR: ADJUDICATARIO una vez suscriba la ORDEN DE COMPRA.

PROVINCIA: El Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

REPRESENTANTE: Persona con facultad para obligar a sus mandantes y a ejecutar todos los actos que surjan de la presente LICITACIÓN y eventualmente de la adjudicación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Bernat
Director General
Departamento de Hacienda

C.P. Romina BUEAR
Secretaría de Hacienda
Ministerio de Economía

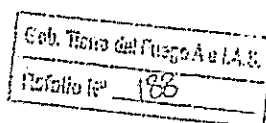
ES COPIA

Gerardo Antonio Bernat
Director General
Departamento de Hacienda

EDUARDO MELNICKY
Secretario de Hacienda
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA-GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía



Gobierno de Tierra del Fuego

Recepcion de Ofertas

Fecha : 25/07/2016
Prorroga : N
Tipo Compra : 04 Licitacion Privada
Nro Compra : 39
Proveedor : 32565 MELINSKY EDUARDO
Alternativa : 00
Expediente : 008508-EC-16
Comp Nro :

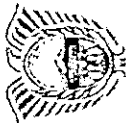
Ref	CodIns	Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
0001	00000076	valuación actuarial del sistema previsional de la provincia segun especificaciones expresadas en el pliego de bases y condiciones	1.00	500,000.00	500,000.00

Importe Total: 500,000.00

Carolina MALUENDA
Directora de Servicios

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Rognat
Director General de
Administración y Finanzas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del
Atlántico Sur

Comparativa por Renglón Licitación Privada Nro 000039/2016

Llamado Nro: 1

Proveedor	Alt	Cantidad	Precio	Total ProTDE
Renglón N° 0001 00000076 Servicios técnicos y profesionales Exp 008508-EC-16 especificaciones expresadas en el pliego de bases y condición				
32565 MELINSKY EDUARDO	00	1.00	500,000.00	500,000.00 S
Valuación actuarial del sistema previsional de la provincia especificaciones expresadas en el pliego de bases y condicio				

Plazos de Entrega y Condiciones de Pago por Proveedor y Alternativa

Prov: 32565 MELINSKY EDUARDO - Alternativa:00

Cond. de Pago: Segun pliego de Bases y Condiciones

Mant. de la Oferta: Según pliego de bases y condiciones

Gob. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Refolio N° 189

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Sistema de Compras Informe: c3c - Página: 1

Usuario: cmauenda - Fecha: 25/07/2016 - Hora: 09:40

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Pase a la Comisión de Preadjudicación para
la evaluación de la única oferta recibida.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerente General
Comisión de Preadjudicación

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Dirección de Regulación

25/07/16

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

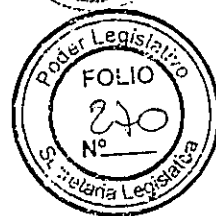


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

MINISTERIO DE ECONOMÍA.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



ACTA DE PREADJUDICACIÓN

----- En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 01 días del mes de agosto del año 2016, siendo las 09:30 horas, se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución Sec. Hac. N° 431/16, integrada por los agentes Lic. Pietrobón Gustavo, Legajo N° 27462241/00, Lic. Giovanelli Luisina, Legajo N° 32563213/01 y Abog. Retamar Melina, Legajo N° 30286716/01, todos dependientes de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Economía, a los efectos de analizar la única oferta recibida en la Licitación Privada N° 39/2016, sobre la contratación de un servicio de valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia, en el marco del expediente N° 8508-EC/2016-----

Analizada la oferta recibida, esta Comisión indica que:

Se verifica a fs. 02 Nota N° 231/2016, Letra DGC-798 solicitando al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, un listado de los Actuarios matriculados en esta jurisdicción, a fs. 03 respuesta del presidente del C.P.C.E.T.F. Ant. E Is. Atl. Sur., Cámara Ushuaia, detallando la información solicitada, a fs. 04 Nota de Pedido N° 01591/16, a fs. 20 Formulario de modificación presupuestaria Autorizado N° 133/2016, a fs. 22 y 23 Resolución M.E. N° 362/16, a fs. 24 Formulario de modificación presupuestaria Confirmado N° 133/2016, a fs. 25 Reserva de Crédito N° 8136, a fs. 26 Nota de Pedido N° 1591/2016 Autorizada, a fs. 27 a 36 Resolución SEC. HAC. N° 431/16 que autoriza el llamado, aprueba el Pliego de bases y condiciones y designa la comisión de preadjudicación de la Licitación Privada N° 39/2016, a fs. 37/38 comunicado al Boletín Oficial de la Provincia para la Difusión de la Licitación, a fs. 39/41 obran invitaciones cursadas a las firmas del rubro, a fs. 43/49 obra constancia de cumplimiento a los recaudos establecidos en el artículo 34 de la Ley Provincial N°1015, a fs. 50 Acta de Apertura de la Licitación Privada N° 39/16, en la que se aprecia la oferta presentada por el Sr. MELINSKY Eduardo, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00.-), observándose que no obra copia fiel de Matrícula, presentándose certificado de matrícula a fs. 139, asimismo se observa a fs. 54 que el certificado PROTDF se encuentra firmado por el Sr. Ricardo FRIAS, en su carácter de representante, no obrando poder de representación ni DNI del nombrado. Por lo demás se verifica el cumplimiento del resto de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Vista la única oferta presentada por el Sr. MELINSKY Eduardo, compuesta por Formulario de Cotización (fs. 53), Propuesta Técnica y Económica (fs. 57/92) y los antecedentes (fs. 93/174), esta Comisión recomienda:

PREADJUDICAR:

La Licitación Privada N° 39/2016, al Sr. MELINSKY Eduardo, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00.-) por ser la única oferta presentada y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

No teniendo nada más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia en el lugar y fecha arriba indicados.-----

Abog. Retamar Melina
Jefe Dto. de Adm.
Dir. Gen. de Contrataciones

Firma,
Nombre y cargo

GUSTAVO A. PIETROBON
SUBDIR. GEN. DE CONTRATACIONES

Firma,
Nombre y cargo

Lic. Luisina Giovanelli
Directora de Administración
DGC - SHYC

Firma
Nombre y cargo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

" Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas "

Lic. CHAGOMA GARCIA Dayid
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



CDE.: EX.PTE. N° 8508-EC/2016.

Ref.: CONTRATACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL.

PASE A:

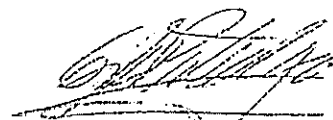
..... DISEÑO DE SERVICIOS - D.G.C.-M.E.

A EFECTOS DE:

..... LUGAR DE TRABAJO INTERVENIENDO LA
COMISIÓN DE PREJUDICACIÓN Y EMITIDA EL ASESOR
COORDINADOR, OBRANTE A FS. 130, SE REMITE PARA
DEB. CONFIRMAR AL TRAMITE CORRESPONDIENTE -
ATENTAMENTE.-

USHUAIA, 01 DE AGOSTO DE 2016. -

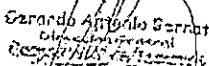




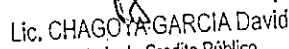
GUSTAVO A. PETROBON
SUBDIR. GRAL DE CONTRATACIONES

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Gerardo Antonio Serrat
Subdirector General
Contratación de Servicios

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ORIGINAL
Lic. CHAGUYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía



Ushuaia, 05 de Agosto de 2016

Referencia: Licitación Privada 39/16
"Valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia"

Ministerio de Economía
Dirección General de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur

San Martín N° 450, Piso 2 - Ushuaia-Dirección General de Contrataciones.
Tierra del Fuego

Att. Carolina Malucenda
Directora de Servicios
D.G.C. - ME

De mi consideración:

En función a lo informado en vuestra nota D.G.C. N° 399/16, en lo referente a la firma del suscripto en el Certificado PROTDF del Dr. Eduardo Melinsky, informo a Usted que la designación como representante del mismo en la Licitación de referencia, obra en el tercer párrafo de la nota de presentación a la Licitación.

Se adjunta copia simple de la recepción de la nota antes referenciada.

Asimismo, y entendiendo que esta presentación resuelve lo observado por la Comisión de Preadjudicación, se solicita la confirmación de ello, a los fines de contar con el antecedente en el expediente de la Licitación Privada 39/16.

Sin otro particular, y a la espera de su respuesta, saludo a Uds. muy atentamente.

Ricardo A. Prias
CONTADOR PÚBLICO
C.E.C.E. - U.N.P.S.A.B.

7. 05/08/2016.
Tomado intervención en mi calidad de Subsecretario de Contrataciones de la Provincia y Titular de la Oficina Provincial de Contrataciones - órgano desconcentrado de la Administración Central, tengo conocimiento de las actuaciones, considero, suficientemente acreditada la representación y es correspondiente a la presentación de la oferta, adjuntando los respaldos que se publican en el Correo.
NOTA - Sub - Arc N° 142/16

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
D.G.C. - P.D. - C. - ME

05 AGO 2016

HORA: 16:10

FIN

ES COPIA SIMPLE DEL ORIGINAL

Dr. Luis Mario GRASSO
Subsecretario de Contrataciones
Ministerio de Economía

Gerardo Antonio Berner
Subsecretario de Contrataciones
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA Da
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Paraguay 754, 1er Cuerpo, Piso 2-B
(C1057AAJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.&Fax: 54-11-4312-3543/4314-6929
e-mail: edumel@mcipcl.com.ar

Ushuaia, 20 de Julio de 2016

EDUARDO MELINSKY
DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS (ACTUARIALES)
ACTUARIO - CONTADOR PÚBLICO
U.B.A.

Ministerio de Economía
Dirección General de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur

San Martín N° 450, Piso 2 - Ushuaia-Dirección General de Contrataciones.
Tierra del Fuego

Att. Carolina Maluenda
Directora de Servicios
D.G.C. - ME

Referencia:

- Licitación Privada 39/16 "Valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia"
- Nota 334/16 - D.G.C. 445 - EXPTE.:8508/ec16 - Res SEC HAC 431/16

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en respuesta de su nota de referencia con el objeto de presentarme a la Licitación de referencia en un todo de acuerdo con el pliego respectivo

Se adjunta adicionalmente el ejemplar original del Pliego de Bases y Condiciones, la invitación y el Formulario de cotización completo, firmado en todas y cada una de sus hojas dando total conformidad al mismo.

A los fines de representación en esta Licitación incluyendo todos los aspectos administrativos hasta la respectiva adjudicación, se designa como representante al Cr. Ricardo Andrés Frias, D.N.I. 20.692.394, CUIT 20-20692394-7, con Domicilio en la calle Fadul 161 (al fondo) - Ushuaia (9410) - Tierra del Fuego, Tel.: 02901-423915 - Fax: 02901-422163 - Cel: 02901-15564989, quién expresamente podrá participar plenamente en el acto de apertura.

Todos los aspectos contractuales y profesionales serán suscriptos por el titular de esta presentación.

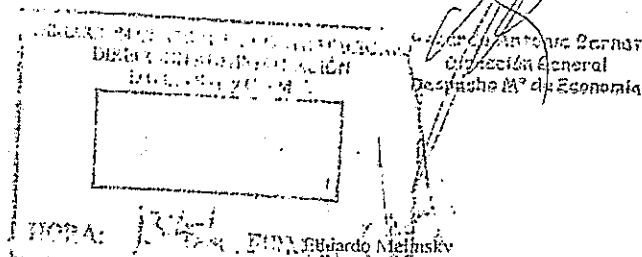
A los fines de esta licitación constituyo domicilio legal en la calle Fadul 161 (al fondo) - Ushuaia (9410) - Tierra del Fuego.

Sin más saludo a Uds. muy atentamente

Dr. Eduardo Melinsky
DNI 12.587.558

CPCE TDF Actuario T.I.F.I Contador Público T2 F 27

ML: - DGC- TDF - Propuesta Técnica - 20-07-2016 Página 1 de 38

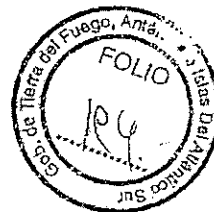


COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Poder Legislativo
FOLIO
224
Nº
CHAGOYA GARCIA DE
Secretaría de Crédito Público
Ministerio de Economía

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Nota Nº 407 /2016 Letra: DGC-445

Ushuaia, 08 de Agosto de 2016.-

Ref.:8508-EC-2016

Al Sr. Ricardo Frías:

Por medio de la presente informamos a usted que la representación que ostenta no lo habilita a firmar documentación a nombre del Dr. Eduardo Melinsky, no obstante ello y en virtud de que se ha verificado que solo ha firmado el certificado PROTDF, esto es salvable, atento a que la veracidad del mismo es verificable vía web y a que hemos constatado la documentación oportunamente presentada por el oferente ante aquel Registro.

Sin otro particular saludamos a usted con atenta consideración.

AGUSTINA PIETRAGLIO
Jefe Dto. de Adm.
Dir. Gral. de Contrataciones

Lic. Kuisina Giovanelli
Directora de Administración
DGC - SHyC

Abog. Rotamar Melina
Jefe Dto. de Adm.
Dir. Gral. de Contrataciones

Elinorberta Lipman
09/08/2016

Gerardo Antonio Barner
División General
Despacho Nº de Economía



Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Orden de Compra Nro 00000 Ejercicio: 2016
Borrador

Tierra del Fuego, 09 de Agosto de 2016

Licitacion Privada Nro 39/2016 Llamado Nro: 1

Expediente : 008508-EC-16
Autorizada por : Ministerio de Economía

Resol/Decreto/Dispo : Nro 00000/00

Sres. 32565-MELINSKY EDUARDO
Cuit Nro.20-12587558-1

Sírvase Ud. proveer los siguientes elementos

Item	Altr	Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
0001	00	valuación actuarial del sistema previsional de la provincia segun especificaciones expresadas en el pliego de bases y condiciones	1.00	500,000.00	500,000.00
-LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER EN PESOS TIPO "B", "C" O "E", EXTENDIDA A NOMBRE DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, CONSIGNADO CUIT N° 30-54666243-4 IVA: "EXENTO" Y DOMICILIO: SAN MARTÍN N° 450.- -DEBERÁ INTEGRARSE GARANTIA DE ADJUDICACIÓN POR MONTO EQUIVALENTE AL 10% DEL TOTAL DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS 8(OCHO) DIAS HABLES A CONTAR DESDE LA RECEPCION DE O/C. -SE DEBERÁ FACTURAR EN CONCORDANCIA CON LO PRE-SUPUESTADO RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIO UNITARIO QUE SE DETALLA EN LA ORDEN DE COMPRA.- -LA PROVISIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-					

Importe Total 500,000.00

Directora MALUENDA
Directora de Servicios

Responsable de Adjudicación

Proveedor (firma, aclaración y fecha)

Condiciones de Pago:

Lugar de Entrega: Ministerio de Economía - San Martín 450 Ushuaia

Plazo de Entrega:

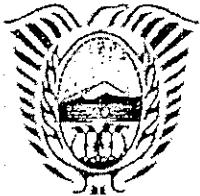
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerente Comercial, Barrios
Directora de Servicios



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía



Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur



Orden de Compra Nro 00000 Ejercicio: 2016
Borrador

Tierra del Fuego, 09 de Agosto de 2016

Licitacion Privada Nro 39/2016 Llamado Nro: 1

Expediente : 008508-EC-16

Resol/Decreto/Dispo : Nro 00000/00

Autorizada por : Ministerio de Economía

Sres. 32565-MELINSKY EDUARDO

Cuit Nro.20-12587558-1

Sírvase Ud. proveer los siguientes elementos

Resumen por Partida Parcial

Partida	Descripción Partida	Descripción SubPartida	Importe
003 004	SERVICIOS NO PERSONALES	Servicios técnicos y profesionales	500,000.00
Sub-Total :			500,000.00

Son pesos: QUINIENTOS MIL CON 00/100.-

Importe Total 500,000.00

Directora de Servicios

Responsable de Adjudicación

Proveedor (firma, aclaración y fecha)

Condiciones de Pago:

Lugar de Entrega: Ministerio de Economía - San Martín 450 Ushuaia

Plazo de Entrega:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carayón, Mario Germán
Secretario de Economía

Imprimio Usuario: cmaluenda-MALUENDA Carolina Día: 09/08/2016 Hora: 09:12

Página Nro 2 de 2

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ushuaia,



VISTO el Expediente N° 8508-EC-2016 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un servicio de valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia.

Que mediante Resolución M.E. N° 431/16 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 39/16 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que se realizó la apertura de sobres obrando el acta correspondiente a fojas 50.

Que vista y analizada la única oferta recibida la Comisión de Preadjudicación recomienda preadjudicar la oferta del Sr. Eduardo MELINSKY, D.N.I. N° 12.587.558, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones según Acta de Preadjudicación obrante a fs. 190.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto (fs. 25).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 17° inciso a, los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 79/15 y las Resoluciones de Cont. Gral. N° 12/13, N° 18/13, N° 02/14, N° 03/14, N° 04/15 y N° 06/15.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1060 Artículo 13° y el Decreto Provincial N° 415/15 Anexo II.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 39/16 autorizada mediante la Resolución M.E. N° 431/16, al Sr. Eduardo MELINSKY, D.N.I. N° 12.587.558, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), autorizando a la Dirección General de Contrataciones, dependiente de la Subsecretaría de Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 7300 e Inciso 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° /16.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

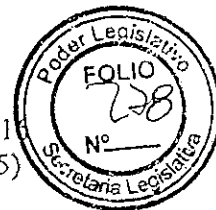
Gentile, Antonio Bernier
Subsecretario General
Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIR. GRAL. DE CONTRATACIONES



NOTA N° 410 / 11
LETRA: D.G.C. (445)

Ushuaia, 04 de Agosto 2016

REF: Licitación Privada N° 39/16 ref. a la
contratación de un servicio de valuación
actuarial del sistema previsional de la
Provincia,.

Señores
Auditoría Interna

Se remite la siguiente síntesis de las actuaciones obrantes en el expediente 8508-
EC/16.

Item	Descripción	Fojas
	PEDIDO	
1	Nota de pedido en SIGA	26
2	Reserva de crédito en SIGA	25
3	Acto administrativo autorizando el llamado	27
4	Pliego	28/36
5	Nota a Boletín Oficial con comunicado	37
6	Invitaciones a Proveedores	39/41
7	Publicación en la Web	43
8	Copias de publicaciones de Boletín Oficial	44/49
9	Acta de apertura	50
10	SOBRE 1 - EDUARDO MELINSKY	51
11	Garantía de oferta	52
12	Formulario de cotización	53
13	PROTDF	54
14	DNI del firmante	55
15	Oferta Técnica	60/90
16	Cuadro Comparativo en SIGA (firmado por agente)	189
17	Informe de la Comisión de Preadjudicación	190
18	Proyecto Administrativo	197

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Arturo Bernar
Director General de Contratación

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Directora de Gerencia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. CHAGUYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

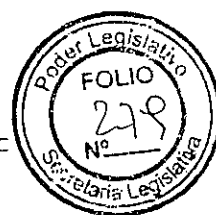


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Contaduría General
Auditoría Interna

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGUYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



INFORME DE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA N° 375/16-EC.-

USHUAIA, 19 AGO 2016

SR/A DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

Ref.: Expediente N° 8508-EC-2016 - "S/CONTRATACION DE VALUACION ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA.-"

Monto: \$ 500.000,00.-

Area Generadora: D.G.A.F. MINISTERIO DE ECONOMIA.-

Me dirijo a Ud. en virtud de la intervención efectuada por esta Auditoría Interna en el expediente de referencia, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 97 de la Ley Provincial N° 495 y su decreto reglamentario. La presente intervención se efectúa siguiendo los lineamientos establecidos en las normativas indicadas en el presente.

I- OBJETO DE LA INTERVENCIÓN:

OBJETO: Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación de la valuación actuarial del Sistema Previsional de la Provincia.-

SOLICITUDES DE PEDIDO: Obra a fs. 4 y 26 Nota de Pedido Autorizada N° 1591/2016.-

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Licitación Privada 39/16, Ley Provincial 1015, Decretos N° 674/11, N° 415/15 Resoluciones Contaduría General N° 12/13, N° 04/15 sus modificatorias y complementarias.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: UGG 7300 Inc. 3.-

ORGANISMO/REPARTICIÓN BENEFICIARIA: Ministerio de Economía.

ACTOS ADMINISTRATIVOS: A fs 27/36 obra Resolución Sec. Hac. N° 431/16 de autorización del llamado a contratar, a fs. 22/23 Resolución M.E. N° 362/16.-

INFORME DEL RESPONSABLE DEL ÁREA INTERVENIDA: a fs. 198, Informe N° 410/16 D.G.C.-

OTRA DOCUMENTACIÓN:

- A fs. 2, Nota N° 231/16 DGC-798.
- A fs. 19, Nota s/n DGC-798.
- A fs. 39/41 obran invitaciones a cotizar.-
- A fs. 43/49 constancias de publicidad y publicación en Boletín Oficial.-
- A fs. 50 obra Acta de Apertura Licitación Privada N° 39/15.-
- A fs. 51/187 obra documentación del Dr. Melinsky Eduardo.-
- A fs. 189 obra cuadro comparativo.-
- A fs. 190 obra Acta de Preadjudicación.-
- A fs. 192 Nota Sub Secretaría de Contrataciones N° 142/16.-
- A fs. 194 Nota N° 407/2016 DGC-445.

II- ALCANCE DEL EXAMEN:

El análisis de la presente contratación se limitó a la documentación aportada y detallada en el punto I y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en las Normas de Auditoría vigentes - Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. y normativas internas de este organismo, que consideré necesario para emitir una opinión.

III- ACLARACIONES PREVIAS Y/O LIMITACIONES:

Dejo expresa constancia que las tareas realizadas y la opinión se limitan exclusivamente a la documentación aportada en el expediente de referencia que consta de 198 fojas, y al análisis de lo detallado en el punto I del presente informe. Además, dejo constancia que de acuerdo a lo dispuesto por la Circular N° 12/07 de la Contaduría General y la Resolución C.G. 27/12, esta Auditoría verifica de los proyectos de acto administrativo, solamente el encuadre legal del gasto, el encuadre de facultades de la firma, el importe y el beneficiario.

IV- TAREA REALIZADA:

- Verificar que el objeto de la contratación se corresponda con un gasto que por las características del mismo sea necesario directa o indirectamente para el funcionamiento operativo del organismo.
- Verificar que la solicitud de pedido incorporada respalde el objeto del gasto y se encuentre debidamente intervenida.
- Verificar la existencia de la correspondiente reserva de crédito para el ejercicio en vigencia.
- Verificar la existencia del acto administrativo autorizando el trámite de adquisición. **ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**
- Verificar la adecuada publicación de la convocatoria a presentar ofertas.

Del Sr. Antonio Bernas
Secretario General
Contaduría General



"2016 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Contaduría General
Auditoría Interna

- Verificar el encuadre legal de las presentes actuaciones se corresponde con la normativa enunciada en el punto I, Inc. 3.-
- Verificar la existencia de formularios de cotización entregados y presupuestos recibidos, en caso de corresponder.
- Verificar que el Registro de Proveedores del Estado y Certificado de Cumplimiento Fiscal de las firmas adjudicadas se encuentren vigentes.
- Verificar que se hubieran realizado las publicaciones necesarias en medios de comunicación, en caso de corresponder.
- Verificar la existencia del cuadro comparativo e informe del área indicando la propuesta a contratar.
- Verificar la existencia de proyecto de acto administrativo que corresponda dictar.
- Otros procedimientos de auditoría que se consideren necesarios.

V- ANÁLISIS DE LA INTERVENCIÓN

Considerando las limitaciones expuestas en los puntos II y III, y en función al análisis de la documentación detallada en el punto I y lo verificado según el punto IV, no surgen observaciones que formular.

Nota:

En relación a las actuaciones referidas y a la documentación obrante en el expte., se he tomado en cuenta lo esgrimido fs. 192, Nota Sub.Contrat. N° 142/16.-

Efectuado el análisis se procede a la devolución del expediente que consta de 199 fojas útiles incluido el presente informe a la DGAF Ministerio de Economía, a fin de continuar trámite.

C.P.A. Cecilia Muñoz
Auditor Interna
Mda. de la Plata, 19 de Julio
Auditoría Interna - Central

Tabulario de Cuentas de la Provincia
Se remiten las presentes actuaciones en el
Marco de la Licitación Privada N° 38/16 sobre contratación
de Evaluación Actuarial del sistema Previsional de la Provincia
A los efectos de solicitar se sirvan tomar intervención
en lo actuado.

Nota N° 428/16.
LETRA: D.G.C (445)
Expte N° 8308/EC/16.

Ushuaia 19 Agosto 2016

COMISION ADHOCICA
Licitación Privada N° 38/16

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Estigarribia
Director General
Dirección General de Gestión

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

[ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL]

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ACTA DE CONSTATAción T.C.P. N° 98 /16 - P.E

(CONTROL PREVENTIVO - PODER EJECUTIVO)

Ushuaia, 26 de Agosto de 2016.

AL MINISTRO DE ECONOMIA

C.P. José LABROCA

C/C AL CONTADOR GENERAL

S / D

Ref.: Expte. N° 8508-EC-2016, "S/ CONTRATACIÓN DE VALUACIÓN
ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA.-"

MONTO: \$500.000,00

ÁREA GENERADORA: DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES.

Me dirijo a Ud. en virtud de la intervención efectuada por éste Organismo de Control al expediente de la referencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 166°, inciso 2, de la Constitución Provincial y el artículo 2°, inciso a), de la Ley Provincial N° 50, sustituido por el artículo de la Ley Provincial N° 871.

I - OBJETO:

- **OBJETO:** Contratación de un servicio de valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia.
- **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Licitación Privada N° 39/16 - Ley Provincial N° 1015 Art. 17 Inc. a), Decretos N° 674/11, N° 79/15, Resolución C.G. N° 12/13, N° 18/13, N° 02/14, N° 03/14, N° 04/15 y N° 06/15.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

[ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL]

Gerardo Arturo Duran
Director General
Contratación



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** UGG 7300, UGG 240, Inciso 3 del ejercicio económico y financiero 2016.
- **INTERVENCIÓN TRIBUNAL:** Primera Intervención.

II - ACLARACIONES PREVIAS:

Se deja expresa constancia que las tareas realizadas y la opinión se limitan exclusivamente a la documentación aportada en el expediente de la referencia.

Asimismo, se informa que no se emite opinión respecto a las especificaciones técnicas del objeto de la presente compra, así como tampoco en relación al estricto cumplimiento de las mismas de las ofertas obtenidas y/o adjudicadas, toda vez que excede la competencia profesional del suscripto.

El presente análisis se realiza en el marco de la Resolución Plenaria N° 9/2016, que indica lo siguiente "El control preventivo se llevará a cabo en los expedientes una sola vez o en un sólo momento (previo a la adjudicación o firma del contrato o materialización de la orden de compra) salvo que el Auditor Fiscal considere necesario en algún caso muy significativo solicitarlo nuevamente."

III - DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:

- A fs. 2 Nota N° 231/2016, Letra: DGC-798 solicitando al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, notificar el listado de los actuarios matriculados en esta jurisdicción, e informando si los mismos se encuentran prestando servicios para el Estado Nacional, Provincial o Municipal.
- A fs. 3 Nota N° 073/2016 del Presidente del C.P.C.E.T.F. Ant. E Is. Atl. Sur - Cámara Ushuaia - Dr. Ricardo Andres FRIAS, detallando un listado de los actuarios matriculados en dicho consejo: Melinsky, Eduardo; Rodríguez, María Sol; Vivian, Victoria. En cuanto a la prestación de "Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Torres
Secretario de Cuentas
Tribunal de Cuentas

ES COPIA DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

Nº
008508 - EC

AÑO
2016

FECHA
Tierra del Fuego, 10 de Junio de 2016

INICIADOR
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES.-

EXTRACTO

S/CONTRATACION DE VALUACION ACTUARIAL
DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA.-

Lic. Privada 39/16 II Cuerpo.

EXPEDIENTES AGREGADOS

Nº DE ORIGEN	FECHA DE ORIGEN	CANTIDAD DE FOLIOS
248	10/06/16	0001

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sergio Antonio Bernier
Director General de Contratación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ÁREA DE RECEPCIÓN: SCAF-40	
Entrada: 28 DIC. 2016	Salida: 29 DIC 2016
Hora: 14:05	Hora: 14:05
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN:	
Entrada: / /	Salida: / /
Hora:	Hora:
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN: SCAF-40	
Entrada: 28 DIC. 2016	Salida: 29 DIC 2016
Hora: 14:05	Hora: 14:05
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN:	
Entrada: / /	Salida: / /
Hora:	Hora:
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN: SCAF-40	
Entrada: 28 DIC. 2016	Salida: 29 DIC 2016
Hora: 14:33	Hora: 14:33
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN:	
Entrada: / /	Salida: / /
Hora:	Hora:
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN: SCAF-40	
Entrada: 28 DIC 2016	Salida: 28 DIC 2016
Hora: 14:33	Hora: 14:33
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN:	
Entrada: / /	Salida: / /
Hora:	Hora:
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN: DGAR-46	
Entrada: 28 DIC. 2016	Salida: 29 DIC 2016
Hora: 14:20	Hora: 14:20
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN:	
Entrada: / /	Salida: / /
Hora:	Hora:
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN: SCAF-40	
Entrada: 28 DIC. 2016	Salida: 29 DIC 2016
Hora: 14:33	Hora: 14:33
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN:	
Entrada: / /	Salida: / /
Hora:	Hora:
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN: SCAF-40	
Entrada: 29 DIC 2016	Salida: 29 DIC 2016
Hora: 14:33	Hora: 14:33
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN:	
Entrada: / /	Salida: / /
Hora:	Hora:
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN:	
Entrada: / /	Salida: / /
Hora:	Hora:
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN:	
Entrada: / /	Salida: / /
Hora:	Hora:
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
servicios para el Estado Nacional, Provincial o Municipal, indican no tener información al respecto.

- A fs. 4 Nota de pedido N° 1591/2016 correspondiente a la contratación de la valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia, por un importe total de \$ 500.000,00.-, conformada por el Ministro de Economía C.P. José Daniel LABROCA.
- A refolio 5 Formulario de Modificación Presupuestaria N° 133/2016 Pendiente de Autorización aumentando en \$ 500.000,00 el crédito disponible en la UGC 240, y disminuyendo en el mismo importe el crédito disponible en la UGC 262.
- A refolio 19 Nota de la Directora General de Contrataciones, Lic. Mg. María Florencia Gómez Bolo, indicando que de acuerdo a la propuesta solicitada al Dr. Eduardo Melinsky a los fines de delinear los términos de la contratación, el mismo determinó un plazo aproximado de 3 meses y un monto estimado de contratación de \$ 500.000,00.-, por lo que le solicita al Sr. Subsecretario de Contrataciones, Dr. Luis M. GRASSO elevar el requerimiento al Sr. Ministro de Economía a fin de suscribir la Nota de Pedido y el formulario de modificación presupuestaria.
- A refolio 20 Formulario de Modificación Presupuestaria N° 133/2016 Autorizado.
- De refolio 22 a 23 copia fiel del original Resolución M.E. N° 362/16 modificando la distribución analítica de erogaciones, del poder Ejecutivo, Ejercicio 2016, de acuerdo a lo detallado en el ANEXO I que forma parte de la misma.

A refolio 24 Formulario de Modificación Presupuestaria Nro 133/2016 CONFIRMADO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Andrés Serrano
Director General del
Registro de la Propiedad

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGÓYA GARCÍA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

- A refolio 25 Reserva de Crédito N° 8136, Ejercicio 2016, correspondiente a la Nota de Pedido N° 1591, por un importe total de \$ 500.000,00.-
- A refolio 26 Nota de Pedido N° 1591/2016 - Autorizada.
- De refolio 27 a 35 copia fiel del original Resolución Sec. Hac. N° 461/16 autorizando el llamado a Licitación Privada N° 39/2016, que tramita la contratación de un servicio de valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia. Aprobando el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la misma como Anexo I. Designando como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Lic. Gustavo Pietrobón, Lic. Luisina Giovanelli y Abog. Melina Retamar, y como miembro suplente a la agente Lic. María Florencia Gómez Bolo.
- A refolio 36 modelo de Formulario de Cotización correspondiente al llamado N°1 de la Licitación privada N° 39/2016.
- A refolio 37 Nota N° 332/16 Letra: D.G.C. (445) solicitando al Boletín Oficial de la Provincia se realicen 3 publicaciones para ser difundidas los días 07/07/2016, 11/07/2016 y 12/07/2016, del llamado a Licitación Privada N° 39/16.
- A refolio 39 Nota N° 334/16 Letra: D.G.C. (445) invitando al Sr. Eduardo Melinsky a presentar oferta en la Licitación Privada N° 39/16.
- A refolio 40 Nota N° 336/16 Letra: D.G.C. (445) invitando a la Sra. Victoria Vivian a presentar oferta en la Licitación Privada N° 39/16.
- A refolio 41 Nota N° 335/16 Letra: D.G.C. (445) invitando a la Sra. María Sol Rodriguez a presentar oferta en la Licitación Privada N° 39/16.
- A refolio 42 se deja constancia que se solicitó un listado de Actuarios matriculados al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sereno Antonio Bernat
Licenciado en Ciencias
Económicas y Sociales



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
del Fuego a los efectos de cursar invitación para presentar la oferta a la
Licitación Privada N° 39/16.

- A refolio 43 copia fiel del original de la publicación en el portal web de compras de la Provincia del Llamado a Licitación Privada N° 39/16 con fecha 06/07/2016.
- De refolio 44 a 49 publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del llamado a Licitación Privada N° 39/16 en los días 07, 11 y 12 de Julio de 2016.
- A refolio 50 obra Acta de Apertura de Licitación Privada N° 39/16 recibiendo la siguiente oferta: Oferta N° 1. Melinsky Eduardo, cotización total \$ 500.000,00.-
- A refolio 52 copia del original de la garantía presentada por Eduardo Melinsky con un Pagaré sin Protesto a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por \$ 5.000,00.-
- A refolio 53 Formulario de Cotización correspondiente al llamado N° 1 de la Licitación Privada N° 39/2016 completado por el Sr. Eduardo Melinsky por la suma de \$ 500.000,00.-
- A refolio 54 certificado ProTDF de la firma Melinsky Eduardo con vigencia hasta el día 02/01/2017, firmado por Ricardo A. Frías, en carácter de representante.
- A refolio 55 copia fiel del original del D.N.I. N° 12.587.558 perteneciente al Sr. Eduardo Melinsky.
- De refolio 57 a 92 Propuesta Técnica y Económica del Dr. Eduardo Melinsky, mediante el cual declara conocer y aceptar sin condicionamientos el Pliego de Bases y Condiciones, y demás disposiciones legales que regulen la Licitación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Garantía Eduardo Bernar
Código de Control
000000000000000000

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

- De refolio 93 a 100 copias certificadas de los Títulos de Actuario, Doctor en Ciencias Económicas con orientación en Ciencias Actuarias, Contador Público y Profesor Titular emitidos por la Universidad de Buenos Aires del Dr. Eduardo Melinsky.
- De refolio 101 a 122 Curriculum Vitae del Dr. Eduardo Melinsky.
- De refolio 123 a 138 presentación de la firma Melinsky, Pellegrinelli y Asoc., Actuarios y Consultores.
- A refolio 139 Certificado de Matrícula de Contador Público y Actuario, del Dr. Eduardo Melinsky, emitido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- A refolio 140 Certificado de Matrícula de Contador Público y Actuario, del Dr. Eduardo Melinsky, emitido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- De refolio 141 a 174 copias de antecedentes de los trabajos desarrollados por el Dr. Eduardo Melinsky.
- A refolio 175 Constancia de Inscripción en AFIP de la firma Melinsky Eduardo, con vigencia hasta el 02/01/2017.
- A refolio 176 Certificado Fiscal para Contratar con la Administración Nacional emitido por AFIP.
- A refolio 188 Recepción de Ofertas emitido por SIGA del proveedor Melinsky Eduardo, con fecha 25/07/2016, correspondiente a la Licitación Privada N° 39/16 por un importe total de \$ 500.000,00.-
- A refolio 189 Comparativa por Renglón Licitación Privada N° 39/2016 con la única oferta del proveedor Eduardo Melinsky.
- A fs. 190 Acta de Preadjudicación indicando preadjudicar la Licitación Privada N° 39/2016, al Sr. Melinsky Eduardo, por la suma total de \$

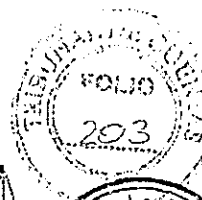
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COM. LA FIEL. DEL OFICIAL

Dr. Antonio García
Director General
Tribunal de Cuentas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

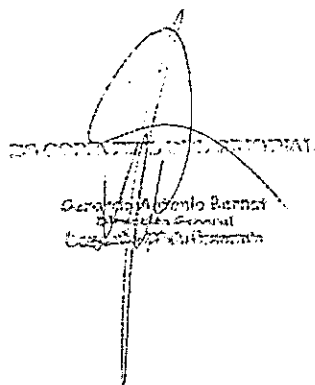
500.000,00.- por ser la única oferta presentada y ajustarse a lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones.

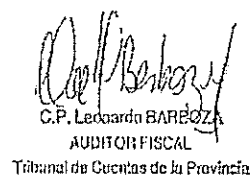
- A fs. 195 Borrador Orden de Compra correspondiente a la Licitación Privada N° 39/2016 dirigida al Proveedor preadjudicado Melinsky Eduardo por el importe total de \$ 500.000,00.-
- A fs. 199 Informe de Unidad de Auditoría Interna N° 375/16-EC.- del cual no surgen observaciones que formular.

IV - RECOMENDACION:

1. Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso f) del Punto N° 11 (Antecedentes) del ANEXO I de la Resolución Sec. Hac. N° 431/16 (refolio 31), que exige a los oferentes estar matriculados en el Consejo profesional de la Provincia o bien de la jurisdicción de ejercicio profesional, y vistas las invitaciones cursadas a los 3 profesionales matriculados en el Consejo Profesional de Cs. Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego, se recomienda para futuras contrataciones ampliar la invitación a oferentes de otras jurisdicciones tal como lo establece el pliego dando cumplimiento con lo establecido por el Inciso 1), del Artículo N° 26 del Anexo I del Decreto N° 674/11.

Realizado el análisis correspondiente, se procede a la devolución del expediente, el que consta de 203 fojas útiles, incluida la presente acta.


Gerardo A. Berni
Secretario de Hacienda
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Leonardo BARBOZA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Cde: Exp. 8508 - EC - 2016
Ref: Constatación de Valuación Arbitral



PASE A:

Dirección General de Contrataciones - M.E.

A EFECTOS DE:

Por disposición del Sr. Ministro de Economía, se remiten
los presentes actuaciones a fin de dar cumplimiento del Acta
de Constatación T.C.P. N° 98/16 - P.E. y dar continuidad al
límite correspondiente.
Atte

USHUAIA, 30 AGO. 2016

Marcelo Tolak
Personal de Gestión

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sergio Antonio Amador
Dirección General
Contrataciones

[ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL]

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



MINISTERIO DE ECONOMIA



PROVIDENCIA

----- Por medio de la presente se incorpora al expediente N° 8508-EC/2016, caratulado bajo el extracto: "S/CONTRATACIÓN DE VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA", Sobre N° 357, Remitente MELINSKY PELLEGRINI Y ASOC. donde se remite adjunto: Constancia de Matriculación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas con sede en Ushuaia y Certificado de Matricula.-----

USHUAIA, 31 de Agosto de 2016.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Bernas
Director General
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego

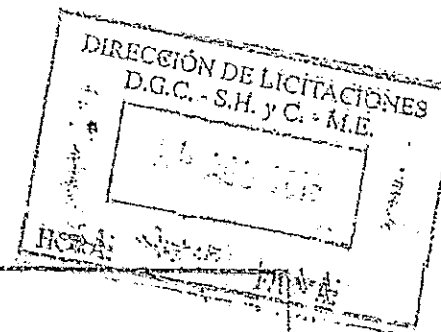
7

V. Basso Sorja
Jefe Departamento Servicios
DGC - SHyC

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



ES COPIA DEL ORIGINAL
Secretaría de Economía
Ministerio de Economía

DESTINO: *Directora Gral Contrataciones*
NOMBRE DEL DESTINATARIO: *Lic. Florencia Gomez Bodo*
TELÉFONO DE CONTACTO: *-*
CONTIENE: *Certificado Matrícula.*

REMITENTE: *Melinsky Pellegrinelli y Asoc.*

D.N.I. /LEGAJO: *-*

TELÉFONO/ E-MAIL: *-*

FECHA: *24/08/16*

Nº DE SOBRE *357*

SECRETARÍA GENERAL

ENTRADA *29 AGO 2016*
Firma *[Signature]*

CTE

ES COPIA DEL ORIGINAL
Lc. CHAGUYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

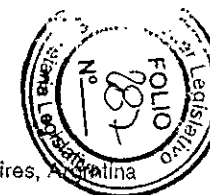


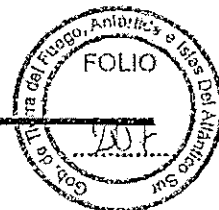
Melinsky,
Pellegrinelli & Asoc.

Actuarios y Consultores

Abelica Global Firm

Paraguay 754, 2º "C" C1057AAJ Buenos Aires, Argentina
Telefax: (54-11) 4311-3617 / 4314-6929
www.melpel.com.ar e-mail: contacto@melpel.com.ar





Eduardo Melinsky Melpel

De: Eduardo Melinsky Melpel <edumel@melpel.com.ar>
Enviado el: jueves, 18 de agosto de 2016 14:26
Para: 'Florescia Gomez Bodo'; 'Ricardo Frías'; CPCETF CAMARA USHUAIA
(consejo.ushuaia@cpcetf.org.ar)
CC: 'Gimena A. Vitali'; 'Luis Grasso'; 'Carolina Maluenda'; 'Melina S. Retamar';
'Fernando Martucci'; 'Jorge Horacio Pellegrinelli'
Asunto: RE: TDF: Licitación ESTUDIO ACTUARIAL
Datos adjuntos: Certificado y Credencial matrícula CPCETDF.pdf; 1.jpg; 2.jpg; 3.jpg

Buenos días,

Muchas gracias por su pronta comunicación.

La constancia de matriculación es del propio Consejo Profesional de Ciencias Económicas con sede en Ushuaia.

Adjunto documentos escaneados de Certificado de Matrícula (emitido 06/07/2016) y Credencial, del citado CETDF (con fecha de matrícula 18/03/2008), en uno y otro caso con mi firma.

Por razones de distancia lo más práctico es que por este medio le solicito directamente al Consejo la emisión de una constancia de matrícula y dicho original sea entregado directamente a Uds. o a través del Cr. Ricardo Frías. Siendo un documento en original emitido por un ente oficial no requiere de mi firma.

Respecto a la autorización de representación conferida al Cr. Ricardo Frías, conforme el archivo 3.jpg aludido, la misma es para los aspectos administrativos, entendiendo que la presentación de un certificado del CPCETDF se trata de una formalidad, comprobable.

Le pido confirmar la recepción del presente correo.

Le pido indicar si con el archivo adjunto de Certificado y Credencial, se da por cumplida la formalidad requerida.

Mis atentos saludos

Eduardo Melinsky
ile Paraguay 754, 1er Cuerpo, Piso 2-B, (C1057AAJ) Buenos Aires, Argentina
Tel. & Fax +54-11-4312-3543//4311-2617//4314-6929

De: Florescia Gomez Bodo [mailto:fgbodo@tierradelfuego.gov.ar]
Enviado el: jueves, 18 de agosto de 2016 11:07
Para: Eduardo Melinsky (Melpel)
CC: Gimena A. Vitali; Luis Grasso; Carolina Maluenda; Melina S. Retamar; Fernando Martucci; Jorge Horacio Pellegrinelli
Asunto: Re: TDF: Licitación ESTUDIO ACTUARIAL

Buenos días Eduardo,

Demoré mi respuesta, a fin de ponerme en autos de los pormenores del trámite. Paso a informarle: El expediente está siendo revisado por la Auditoría Interna, órgano que me ha adelantado informalmente que, respecto a PROTDF no hay ninguna observación, pero detectó un pequeño defecto que sería necesario subsanar en la oferta, en relación a la constancia de matrícula.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerafdo Antonio Barnat
Gerencia General
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

La constancia de matrícula, no se encuentra firmada por Ud. como oferente, sino por el Cdor. Frías. (Adjunto foto del documento, bajo nombre "2.jpg"). A criterio de los profesionales intervinientes, la nota presentada posteriormente (3.jpg) otorga autorización para la presentación de documentación en su nombre, mas no para actuar, obligándolo. Ello, reforzado a su vez, por la foja que forma parte de su oferta ("1.jpg") Por lo antedicho, no sería admisible la firma del Cdor. Frías en ese documento, para dar por cumplido el requisito de que toda documentación que forme parte de la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.

Para resolver esta cuestión, se me ocurren 3 alternativas, que dejo a su criterio:

- 1) Si llegase a estar Ud. en Ushuaia, acercarse a firmar personalmente la foja en cuestión.
- 2) De considerarlo, otorgar un poder de representación al Cdor. Frías, que lo faculte a obligarlo y a firmar en su nombre toda la documentación. Este documento podría presentarlo junto a una copia en Casa de Tierra del Fuego, en C.A.B.A., o bien remitir por correo postal una copia certificada -según se indica en el pliego-.
- 3) Si Ud. cuenta con la credencial de matrícula, y ésta no presenta una fecha vencida, presentar tal documentación, en complemento a lo ya recepcionado. Este, acercarlo de la manera descripta en el punto 2).

Quedo a su disposición y le dejo un cordial saludo,
Florencia

Lic. Mg. Florencia Gómez Bodo
Directora General de Contrataciones
Ministerio de Economía - Pcia. Tierra del Fuego, A.e I.A.S.

De: "Eduardo Melinsky (Melpel)" <edumel@melpel.com.ar>
Para: "Florencia Gomez Bodo" <fgbodo@tierradelfuego.gov.ar>
CC: "Gimena A. Vitali" <gimenavitali@hotmail.com>, "Luis Grasso" <lgrasso@tierradelfuego.gov.ar>, "Carolina Maluenda" <cmaluenda@tierradelfuego.gov.ar>, "Melina S. Retamar" <mretamar@tierradelfuego.gov.ar>, "Fernando Martucci" <fmartucci@melpel.com.ar>, "Jorge Horacio Pellegrinelli" <jhpelle@melpel.com.ar>
Enviados: Miércoles, 17 de Agosto 2016 11:53:22
Asunto: TDF: Licitación ESTUDIO ACTUARIAL

Estimada Florencia

Buenos días.

Me ha llegado una nota del 08 08 2016 respecto del certificado PROTDF que en definitiva indica que en definitiva han verificado el mismo via web y con el Registro. (también adjunto Acta de Apertura y Preadjudicación)

Mi pregunta es si tengo que enviar algún elemento complementario para completar el proceso que lleve a la adjudicación y firma del contrato.

Mis atentos saludos

Dr. Eduardo Melinsky
Socio
Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. / Abélica Global Member Firm
www.melpel.com.ar

2 ES COPIA DEL ORIGINAL

Gesardo Antonio Barret
Director General
Dirección General



CONSEJO PROFESIONAL
CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



MELINSKY, EDUARDO

Aspirante y Nombre(s)

D.N.I. 12.537.558

DGA

[Signature]

Actuando	Actuando	Actuando	Actuando	Actuando
2	27	U.B.A.	18-Mar-08	
1	1	U.B.A.	18-Mar-08	

C.R. DANIEL CARRERA
SECRETARIO
SECRETARÍA DE ASESORIA
COMERCIAL (S.A.S.)

VALIDE LA FIRMA CON EL MEDIO AL DÍA

[Signature]
Eduardo Melinsky
DNI 12537558

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antipán Geroser
División General
Cuenta N° 123456789

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCÍA David
Secretaría de Crédito Público
Ministerio de Economía



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



CERTIFICADO DE MATRICULA

CERTIFICO que el Dr. MELINSKY, Eduardo, D. N. I. N° 12.587.558, se encuentra inscripto en este Consejo Profesional en las siguientes matrículas:

- Contador Público bajo el T° 2 F° 027, desde el 18 de Marzo de 2008.
- Actuario bajo el T° 1 F° 001, desde el 18 de Marzo de 2008.

Al momento de extender el presente, el profesional no registra deuda en el Derecho de Ejercicio Profesional ni sanción disciplinaria vigente aplicada por esta institución. Por consiguiente, se encuentra habilitado para el ejercicio de la profesión en esta jurisdicción.

A pedido del interesado y al sólo efecto de ser presentado ante la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Economía, de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se extiende el presente en la ciudad de Ushuaia a los 06 días del mes de Julio del año 2016.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Ricardo Hugo CHILARVETTO
SECRETARIO
C.P.C.E. Ant. e Isl. Atl. Sur
Ciudad Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gen. Pol. Antonio Bernar
Director General
Contrataciones

CAMARA RIO GRANDE
C. Higgins 133 - (2410) Rio Grande
Tel: (02964) 422081 / 420836
E-mail: info@camara.com.ar
Web: www.camara.com.ar

CAMARA USHUAIA
Teléfono 382 - (0941) 431171 Ushuaia
Tel: (02901) 433370 / Fax: (02901) 424105
e-mail: camara@camara.com.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



CERTIFICADO DE MATRICULA



CERTIFICO que el Dr. Eduardo MELINSKY, D. N. I. N° 12.587.558, inscripto en este Consejo Profesional en las siguientes matriculas:
- Contador Público bajo el T° 2 F° 027, desde el 18 de marzo de 2008.
- Contador bajo el T° 1 F° 001, desde el 18 de marzo de 2008.

Al momento de extender el presente, el profesional no registra deuda por el ejercicio profesional ni sanción disciplinaria vigente aplicada por la jurisdicción.
Por consiguiente, se encuentra habilitado para el ejercicio de la profesión.

Mediante el presente se certifica al interesado y al sólo efecto de ser presentado ante el Honorable Consejo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en la ciudad de Ushuaia a los 19 días del mes de mayo del 2015.

Dr. María Gracia PAREDES
TITULAR
SECRETARÍA DE CRÉDITO PÚBLICO
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ricardo A. ...
CONTADOR PÚBLICO
SECRETARÍA DE CRÉDITO PÚBLICO
Ministerio de Economía



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MINISTERIO DE ECONOMIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Nota Nº 460/16
Letra: DGC - 445
REF: Expte. 8508-EC-2016.

Ushuaia, 31 de Agosto de 2016.

Sr. Subsecretario de Contrataciones
Dr. Luis Mario GRASSO

Elevo expediente de referencia, que tramita la Contratación de Valuación Actuarial del Sistema Previsional de la Provincia.

Dé contar con su anuencia, solicito el visado en el proyecto de Resolución y posterior elevación al Sr., Ministro de Economía para la rubrica.

Vanusa Borja
Jefa Departamento Servicios
DGC - SHyC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Vermeir
Subsecretario de Contrataciones
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía



Nota N° 474/16
Letra: D.G.C. (445)
Ref. Exp. N° 8508-EC/16

Ushuaia, 01 de Septiembre de 2016.

MELINSKY EDUARDO
PARAGUAY 754 - Piso 2 Dpto. B
TEL: 011- 43123543
Capital Federal - C.A.B.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Licitación Privada N° 39/16, que tramita la contratación de un servicio de valuación actuarial de la Provincia, con el objeto de notificarse de la Resolución M.E. N° 525/16.

En este marco, se deberá presentar la garantía de adjudicación equivalente al diez (10 %) del valor total de la orden de compra, la que deberá ser entregada dentro de los ocho (8) días hábiles a partir de vuestra notificación, según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, la cual deberá ser remitida a esta Dirección General de Contrataciones, dependiente de la Subsecretaría de Contrataciones, sita en San Martín N° 450, 2° piso de la Ciudad de Ushuaia.

Sin otro particular los saludo atentamente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gustavo A. Petrobon
Subdirector General de Contrataciones

GUSTAVO A. PIETROBON
SUBDIR. GRAL DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía



Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur



Orden de Compra Nro 00851 Ejercicio: 2016
Original

Tierra del Fuego, 01 de Setiembre de 2016

Presupuesto Licitacion Privada Nro 39/2016 Llamado Nro: 1

Expediente : 008508-EC-16
Autorizada por : Ministerio de Economía

Imputacion Nro : 4455
Resol/Decreto/Dispo : MINISTRO Nro 00525/16

Sres. 32565-MELINSKY EDUARDO
Cuit Nro.20-12587558-1

Sirvase Ud. proveer los siguientes elementos

Reng	Altr	Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
0001	00	valuación actuarial del sistema previsional de la provincia segun especificaciones expresadas en el pliego de bases y condiciones	1.00	500,000.00	500,000.00

-LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER EN PESOS TIPO "B", "C" O "E", EXTENDIDA A NOMBRE DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, CONSIGNADO CUIT N° 30-54666243-4 IVA "EXENTO", Y DOMICILIO: SAN MARTÍN N° 450.-
-DEBERÁ INTEGRARSE GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN POR MONTO EQUIVALENTE AL 10% DEL TOTAL DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS 8 (OCHO) DIAS HÁBILES A CONTAR DESDE LA RECEPCIÓN DE O/C.
-SE DEBERÁ FACTURAR EN CONCORDANCIA CON LO PRESUPUESTADO RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIO UNITARIO QUE SE DETALLA EN LA ORDEN DE COMPRA.
-LA PROVISIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Son pesos: QUINIENTOS MIL CON 00/100.-

Importe Total 500,000.00

GUSTAVO A. PIETROBON
Responsable de Adjudicación

Condiciones de Pago: Segun Pliego de Bases y Condiciones

Lugar de Entrega: Ministerio de Economía - San Martín 450 Ushuaia

Plazo de Entrega:

Garante Antonio Bernat
Presidente General
Provincia de Tierra del Fuego

Proveedor
Eduardo Melinsky
DNI 12587558
07/09/2016

Imprimió Usuario: vborja-BORJA Vanesa Dia: 01/09/2016 Hora: 12:38

Página Nro 1 de 1

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

REFOLIO N° 214



USHUAIA, 31 AGO. 2016

VISTO el Expediente N° 8508-EC-2016 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un Servicio de Valuación Actuarial del Sistema Provisional de la Provincia.

Que mediante Resolución M.E. N° 431/16 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 39/16 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que, el 20 de Julio de 2016, se realizó la apertura de sobres obrando el acta correspondiente a fojas 50.

Que vista y analizada la única oferta recibida, la Comisión de Preadjudicación recomendó preadjudicar la oferta del Sr. Eduardo MELINSKY, D.N.I. N° 12.587.558, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), por ajustarse su oferta al Pliego de Bases y Condiciones según Acta de Preadjudicación obrante a fs. 190.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente (fs. 25).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 17° inciso a, los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 79/15 y las Resoluciones de Cont. Gral. N° 12/13, N° 18/13 y N° 04/15.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1.060 Artículo 13° y el Decreto Provincial N° 415/15 Anexo II.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:

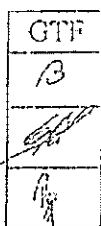
ARTÍCULO 1.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 39/16, autorizada mediante la Resolución M.E. N° 431/16, al Sr. Eduardo MELINSKY, D.N.I. N° 12.587.558, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00).

ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Dirección General de Contrataciones, dependiente de la Subsecretaría de Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 7300 e Inciso 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 525 /16.



C.P. José Daniel LABROCA
MINISTRO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección Gral. de Despacho - M.E.

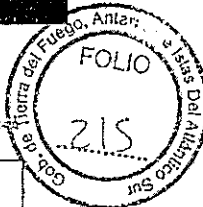
ES COPIA
Gerardo Antonio Bernabé
Dirección General
Despacho N° de Economía

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

**Póliza de Seguro de Caución
en Garantía de Ejecución de Contrato**

Hecchocha 163 Capital 5500, Mendoza Tel: 0223-4288346-1047 0223-424954
Madero 942 Piso 18, Capital Federal, Bs As. Tel: 011-4318-5405 Fax 011-4318-5405
C.U.I.T. 20-00000000-0 Insc. Trib. P. 91-230180-0
CAJA PPEV. N° 00000000-0 LV. A: Rancos, Inscr. Agente R. 1.



EMISION

07.09.2016

POLIZA N°

001714185

CONDICIONES PARTICULARES

Compañía de Seguros "LA MERCANTIL ANDINA" S.A. (El Asegurador), con domicilio en Neococha 183, Capital, Mendoza y/o Av. E. Madero 942, piso 18, Capital Federal, en su carácter de fiador solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta Póliza y a las particulares que seguidamente se detallan, aseguran a:

MINISTERIO DE ECONOMIA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
(El Asegurado), con domicilio en: SAN MARTIN N° 450 PISO 2
(9410) USHUAIA TIERRA DEL FUEGO

El pago en efectivo de hasta la suma de:

\$ 50000,00

PESOS CINCUENTA MIL

Que resulte adeudarle

MELINSKY EDUARDO

C.U.I.T. 20-12587558-

(El Tomador), con domicilio en: PARAGUAY N° 754 2 B

0001 - C.FEDERAL CAPITAL FEDERAL

Por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir, según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.
Objeto de la licitación o el contrato:

ASEGURADO: MINISTERIO DE ECONOMIA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTICA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.-DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES.
OBJETO: VALUACION ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA.- LICITACION PRIVADA NRO: 39-16-3.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA COMPAÑIA SE CONSTITUYE EN FIA- DOR SOLIDARIO, LISO, LLANO Y PRINCIPAL PAGADOR DE LA GARA- N- TIA PREVISTA EN EL PLIEGO DE LA LICITACION O EN EL CONTRATO SEGUN CORRESPONDA, CON RENUNCIA A LOS BENEFICIOS DE EXCUSION Y DIVISION, DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 1583 1584 INC. D, 1589, 1590 Y 1591 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL

El presente seguro regirá desde las 0 hs. del 7 de SETIEMBRE de 2016 hasta la extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplimiento cubre.

Agente: MARTINEZ BURZACO, ALICIA MERCED

Matrícula: 015246 / CUIT: 27052511556

Firma y Aclaración del asegurador

*Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.C. 1087), Capital Federal, o a los teléfonos 4343-9090, 4331-0180 o 4331-7456. Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, Resolución General N° 17.047, de fecha 9 de Diciembre de 1982.

ES COPIA

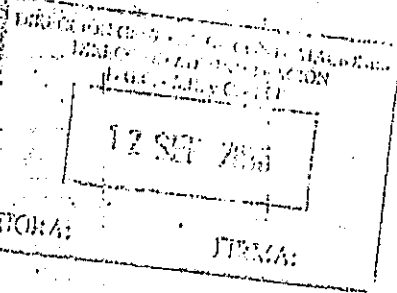
Gerente General
Dirección General
Despacho N° de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Directora de Servicios

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato

Memorias 181 Capital 5502, Mendoza tel: 0261-4298162 fax: 0261-4254861
Mendoza 542 Pto 18, 1106 Cno. Fed., Sta. A. tel: 011-4310 5400 fax: 011-4315-2470
GUATEMALA: 30-00030301-1-19. BILLOS N° 01-3500155-8
CALA PREL. N° 00000000064-19 A. Pizarro, Inver. Argent. Fed.

Las condiciones de los Códigos Civil y de Comercio y demás leyes solamente se aplicarán en las cuestiones no contempladas en esta póliza y en cuanto a ello sea compatible. En caso de discordancia entre las Condiciones Generales y las Particulares predominarán estas últimas.

VINCULO Y CONDUCTA DEL TOMADOR

Art. 2.- Las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser modificadas por los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

FOR THE FUGITIVE LA MERCANTIL ANDINA
FOR THE FUGITIVE SIOUX OF THE SEQUOIA

Compañía de Seguros "LA MIERCANTIL SEGURIDAD" S.A. (El Asegurador), con domicilio en Necocchea 183, Capital, Mendoza y/o Av. E. Madero 942, piso 18, Capital Federal, en su carácter de fiador solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones de Seguro que se encuentran en la póliza y en las particularidades que seguidamente se detallan, aseguran a:

En forma de sus obligaciones derivadas del contrato indicado en las Condiciones Particulares. La presente póliza su
 (2) Desaparecerá al tiempo que la Ley y el contrato lo establezcan. Queda entendido y convenido que el Asegurador
 establecerá la dispensa del Tomador. (5410) USHUALA TIERRA DEL FUEGO

~~SUMA ASEGURADA~~

El pago en efectivo de hasta la suma de: Art. 4.- La suma máxima garantizada por la presente póliza, deberá entenderse como suma nominal no susceptible a los efectos del pago de ninguna clase de incremento por depreciación monetaria u otro concepto y constituirá el límite máximo de la responsabilidad del Asegurador en caso de siniestro.

MODIFICACION DEL RIESGO

Art 5- la garantía que instrumenta la presente deberá mantenerse su pleno efecto, aun cuando el Asegurado conviniere con el Tomador modificaciones o alteraciones en el contrato de obra original, siempre que ellas estén
Que rigen en la Ley aplicable a dicho contrato

DETERMINACION Y CONFIGURACION DEL SINIESTRO
LINSKY EDUARDO

C.U.I.T. 20-12587558-3

(E) Al cada una vez que la resolución dictada dentro del ámbito interno del Asegurado, que establezca, la responsabilidad del Tomador, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el Asegurado tendrá derecho a exigir al Asegurador el pago pertinente. Luego de haber resultado infructuosa la imputación extrajudicial de pago hecha por aquél, no siendo necesaria otra interposición ni acción previa contra sus bienes.

PASO DE LA INDEMNIZACIÓN Y EFECTOS

PASO DE LA DENUNCIACIÓN A LOS EFECTOS

Objeto. Art. 7.- Reintegrar a los beneficiarios las establecidas en la Cláusula 6ª, el siniestro quedara configurado y tendrá como fecha cierta la de recepción por parte del Asegurado, de un documento fehaciente del Estado el Asegurado o hacer efectivo al Asegurado el importe garantizado dentro de los 15 días, los derechos que correspondan al Asegurado contra el Comodoro, en razón del siniestro cubierto por esta póliza, se transfieren al Asegurado hasta el monto de la indemnización correspondiente a las CLÁUSULAS 1ª Y 2ª.

OBJETO: VALUACION ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA
PRESCRIPCION LIBERATORIA
PROVINCIA.- LICITACION PRIVADA NRO: 39-16-3.-----

Art. 8.- La prescripción de las acciones contra el Asegurado no produce efecto cuando prescriban las acciones del Asegurado contra el tomador de acuerdo con las disposiciones legales vigentes contra tales Obligados. RAM-

PLURALIDAD DE GARANTÍAS EN EL PLIEGO DE LA LICITACIÓN O EN EL CONTRATO

Art. 9.- En caso de sucesos o hechos instrumentados cubriendo cada uno de ellos en forma parcial la causal exigida por el Asegurador, el Asegurador participará en forma proporcional, en concurrencia con los otros parientes, hasta el importe total de la garantía. TNC. n.º 1589. 1590 y 1591 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL

TERMINOS - JURISDICCION

Art.10- Todos los plazos de días indicados en la presente póliza se computarán por días hábiles. Las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente contrato entre el Asegurador y el Asegurado, se substanciarán ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje de las 0 hs. del 1º de SEPTIEMBRE de 2013 hasta la extinción de las obligaciones del Tomador, cuyo cumplimiento cubre.

Agente: MARTÍNEZ BURZACO, ALICIA MERCED
Matrícula: 015246 /CUIT: 27052511556

Lic. Actum, M. Di Natale

Sebastian J. Maksymiluk
Apodando

Firma y Aclaración del asegurado:

*Los asegurados podrán solicitar información alata la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente a persona a Julia A. Rosen, 721 (C.C. 1067), Capital Federal, o a los teléfonos 4343-9090, 4331-0188 o 4331-7450". Esta política ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, Resolución General N° 17.047, de fecha 9 de Diciembre de 1982.

ES COPIA

Serapio Antonio Bernat
Dirección General
Despacho n.º de Economía

~~ES COPIA DEL ORIGINAL~~

Caroline MALUENUA
1000 1st St. S. #1000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS



F 012988945

de MARIAS
Mat. 4169

1 Buenos Aires, 07 de SETIEMBRE de 2016 . En mi carácter de escribano
2 TITULAR DEL REGISTRO 1769 DE CAPITAL FEDERAL
3 CERTIFICO: Que la/s FIRMAS que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 025 del LIBRO
6 número 374 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:
8 ARTURO HUMBERTO DI NATALE con D.N.I 17.999.775, y SEBASTIAN
9 JAVIER MAKSYMIIUK con D.N.I 28.165.950, ambos de mi conocimiento, y como
10 Apoderados de COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A, en
11 virtud de los Poderes que me exhiben, con suficientes facultades, para el presente
12 otorgamiento, doy fe. El documento en el cual obran las firmas que se certifican
13 consiste en Póliza de Seguro de Caución. Conste.-

SILVIA CH. de MARIAS
Escribana Mat. 4169

ES COPIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerencia General
Dirección de Escribanos

Gerencia General
Dirección General
Despacho N° de Economía



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CHAGUYA MARQUEZ
Procurador General

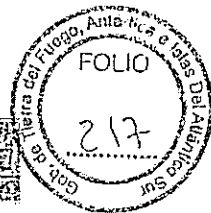
ES COPIA

Gerente General
Dirección General
Despacho 14 de Economía

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



L 013442608

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano SILVIA JUANA CHRABOLÓWSKY DE MARIAS obrantes en el documento anexo, presentada en el día de la fecha bajo el N° 160907391866/A. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, miércoles 07 de septiembre de 2016



ESC. JUAN CARLOS FORESTIER
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Director de Servicio

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

García García David
Dirección General
Despacho N° de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DC
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía



Nota N° 548 /16.-
LETRA: D.G.C. (445).
Ref. Expte N° 8508 -E/16

Ushuaia, 15 SET. 2016

Pase a: D.G.A.F. Ministerio de Economía
A efectos de Solicitar Continuar con la tramitación de
Cancelación de facturas de la licitación Rivada n° 38/16

Francisco MATTIOLLO
Director de Servicios

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Gernat
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DC
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Pase a lo pro. Subsecretorio de Hacienda a los fines de
solicitar su intervencion a fin de establecer según.



orden de compra N° 851/16. Invas + Prod. Sec. de N° 431/16.
L. P. N° 29/16. fecha de reunion de Juicio (tos 2 y 3.2.a
para obtener los plazos legales y de facturación.

Idi, 16/09/16

F/Ejto: de 8508-ecpab-

L. P. de 083/2016.-

Letra: DCAF- Me.-

María Laura Pérez Muñoz
Dir. Gen. Administración Financiera
Ministerio de Economía

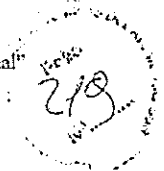
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Bernal
Dir. Gen. Administración Financiera
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
=====

MINISTERIO DE ECONOMIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, el día 04 de Octubre de 2016, a las 16 hs., se reúnen el C.P. Pascuas Diego Martin DNI 17.620.405, Secretario de Control y Desarrollo del Ministerio de Economía del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y el Dr. Eduardo Melinsky, D.N.I. N° 12.587.558 Doctor en Ciencias Económicas, Actuario y Contador Público, a efectos de definir los objetivos del servicio y realizar un planteo inicial de escenarios a analizar en el marco de la Licitación Privada N° 39/16 "Valuación actuarial del sistema previsional de la provincia" tramitada por Expediente N° 8508-EC/2016.

De esta reunión inicial que marca los plazos para la entrega de los Informes requeridos se establece:

1.- **Objetivo:** obtener un informe del sistema previsional de la Provincia que incluya un análisis de la situación anterior a la sanción de las Leyes Provinciales N° 1069, 1070 y 1076 y otro que refleje la aplicación de dichas normas. Del resultado de las tareas realizadas se elaborarán las Recomendaciones técnicas referentes a reformas legislativas y/o Administrativas que pudieran resultar necesarias para corregir los eventuales desvíos que pudieran surgir de las proyecciones.

2.- **Información** puesta a disposición del Dr. Eduardo Melinsky:

- normativa del sistema previsional: Ley Provincial 561, 1069, 1070, 1076 y su reglamentación.
- Ejecución presupuestaria año 2015 y 2016 del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUS).
- Composición de la Cartera de Afiliados Activos / Informe 04/10/2016 / m.e.

Asimismo, se designa al agente Gimenez Priscila Claudia Legajo N° 32232013/00 como contacto y responsable de facilitar la información requerida en tiempo perentorio.

Sin más se da por finalizada la reunión, suscribiendo la presente.

C.P. Pascuas Diego Martin
Secretario de Control y Desarrollo
M.E. - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría de Control y Desarrollo
Ministerio de Economía

Dr. Eduardo Melinsky
Doctor en Cs. Ec. - Actuario
Contador Público

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Cde: Expte 8508 - EC / 2016

Ref: S/contratación, valoración actuaria



PASE A:

D.A.F. MINISTERIO DE ECONOMÍA

A EFECTOS DE:

reservar expediente para poder efectuar los
pagos correspondientes.

USHUAIA, 31/10/2016

Oviedo Gimenez Araceli
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Ejecutiva de Contratación

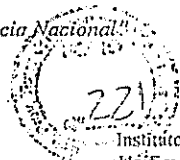
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

En la Ciudad Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S., los días 20 y 21 de Octubre de 2016, de 9 a 12hs., se reúnen el Sr. Rubén Bahntje, en su calidad de Presidente del IPAUSS y el Dr. Eduardo Melinsky, D.N.I. N° 12.587.558 Doctor en Ciencias Económicas, Actuario y Contador Público, en el marco de la Licitación Privada N° 39/16 "Valuación actuarial del sistema previsional de la provincia" tramitada por Expediente N° 8508-EC/2016, a efectos de analizar los contenidos del Informe Preliminar de Valuación Actuarial al 31-12-2015 conforme con la Ley 561 y realizar la entrega del Informe Final correspondiente al primer producto (Primer Informe).

Las tareas han sido desarrolladas de conformidad con las condiciones de la licitación y atento con los contenidos de Objetivos e Información conforme el Acta de fecha 04-10-2016.

Sin más se da por finalizada la reunión, suscribiendo la presente.

Rubén Bahntje

Presidente IPAUSS

TDF

Eduardo Melinsky

Doctor en Cs. Ec. - Actuario

Contador Público

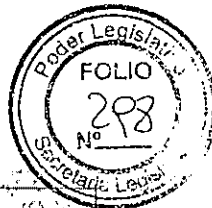
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DC
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MINISTERIO DE ECONOMÍA
02 NOV. 2016
Hora: 11:10
Firma: [Signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Bernat
Subsecretario de
Administración Financiera



ORIGINAL

MELINSKY EDUARDO

E

COD. 19

FACTURA DE EXPORTACIÓN

Razón Social: MELINSKY EDUARDO

Domicilio Comercial: Paraguay 754 Piso:2 Dpto:B - Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Compr. Nro: 0003-00000007

Fecha de Emisión: 21/10/2016

CUIT: 20125875581

Ingresos Brutos: Exento

Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/1985

IVA EXENTO OPERACIÓN DE EXPORTACIÓN

Señor(es): PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Domicilio: SAN MARTIN 450 USHUAIA 9410 TIERRA DEL FUEGO

CUIT: 30546662434

Divisa: \$ - Pesos Argentinos

Destino del Comprobante: AAE Tierra del Fuego - ARGENTINA

Forma de Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA

Incoterms: FOB

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unit. (\$)	Total por Item (\$)
0001	ORDEN DE COMPRA 00851 Ejercicio 2016 - Facturación de Primer Pago, con entrega del Primer Informe, en el marco de la Licitación Privada N° 39/16 y Valuación actuarial del sistema previsional de la provincia, tramitada por Expediente N° 8508-EC/2016, Resolución M.E. 525/16	1,000000	150000,000000	150000,00
		U. Medida: unidades		

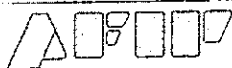
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Llc. CHAGOYA GARCIA David
Secretaría de Crédito Público
Ministerio de Economía

Divisa: \$ - Pesos Argentinos

Importe Total: s 150000,00

A Pagar mediante Transferencia Bancaria o Depósito en el Banco Santander Río S.A. Cuenta Única Suc. 321 nro. 355033/5 Titular: Eduardo Melinsky DNI 12.587.558 CBU 07203211-88000035503354 CUIT 20-12587558-1

"Doctor en Ciencias Económicas (Actuariales), Actuario, Contador Público, U.B.A.
Teléf./Fax +54-11-4312-3543 /4314-6929 e-mail: edumel@melpel.com.ar"

Comprobante Autorizado

CAE N°: 66431777442082

Fecha de Vto. de CAE: 21/10/2016

Esta Administración Federal no se responsabiliza por la veracidad de los datos ingresados en el detalle de la operación



2012587558119000366431777442082201610211

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Del Lic. Antonio Reynar
Banco de la Nación Argentina
Comprobante de PagoDIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

02 NOV. 2016

Hora: 11/10

Firma: [Signature]

31/08/2016.

Atento al acta de la sesión 20, 21 de Octubre de 2016 celebrada entre el Sr. Presidente del IPRES, el Abogado Eduardo Delgado y que acompaña la presente, recibo de conformidad la fecha de 2016-08-31, solicitando se proyecte al pago.

Dr. Luis Mario GRASSO
Subsecretario de Contrataciones
Ministerio de Economía

Dr. Luis Mario GRASSO
Subsecretario de Contrataciones
Ministerio de Economía

De Conformidad

Maria Laura Perez Muñoz
Dir. Gral. Administración Financiera
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría de Crédito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

D. C.
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas-Actuariales
U.B.A.

Paraguay 754, Piso 2do. Dto. B
C1057AAJ Buenos Aires Argentina
Tel 4312.3543/4314.6929
e.mail edumel@melpel.com.ar

Buenos Aires, 6 de julio de 2016



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
Ushuaia
Tierra del Fuego

Referencia: REGISTRO DE PROVEEDORES
EDUARDO MELINSKY CUIT 20-12587558-1
Renovación Registro PROTDF Nro. 32.565

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Uds. a fin manifestar con carácter de declaración jurada mi condición de exento en el Impuesto a los Ingresos Brutos en la C.A.B.A., dado mi condición profesional en ciencias económicas matriculado en el CPCECABA con domicilio fiscal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DECLARACION JURADA

POR LA PRESENTE MANIFIESTO CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA MI CONDICION DE EXENTO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 179 DEL DECRETO N° 289/16 (texto ordenado del Código Fiscal) que textualmente establece:

Artículo 179.- Están exentos del pago de este gravamen:

... "7. Los ingresos obtenidos por el ejercicio de profesiones liberales universitarias de grado oficialmente reconocidas, cuya carrera tenga una duración no inferior a cuatro (4) años y no se encuentre organizada en forma de empresa.

...."

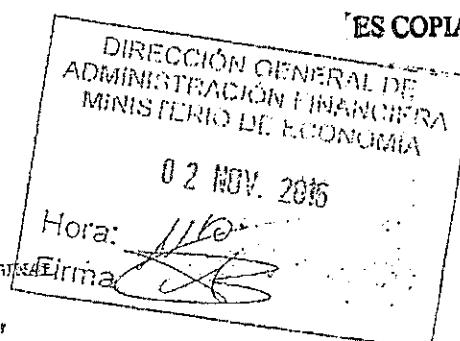
Ver: <http://www.saij.gob.ar/aprobacion-texto-ordenado-codigo-fiscal-conversion-remisiones-hechas-ley-tarifaria-para-ano-2016-aprobacion-texto-ordenado-codigo-fiscal-conversion-remisiones-hechas-ley-tarifaria-para-ano-2016-nv14423-2016-05-04/123456789-0abc-324-41ti-lpsedadevon>

Adjunto constancia de AFIP-CUIT y Matrícula Profesional como Actuario y Contador Público, emitida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Atentamente

Dr. Eduardo Melinsky
DNI 12587558

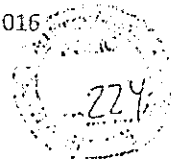
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



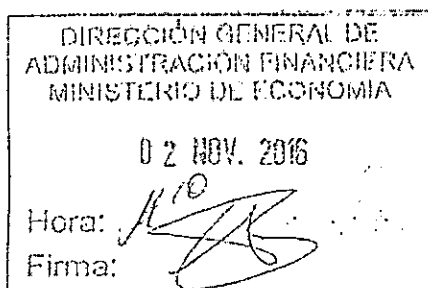
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

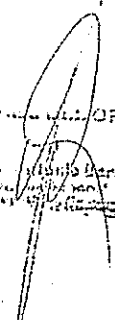
Ushuaia, 31 de Octubre de 2016



Por la presente dejamos constancia que el 21 de Octubre fue entregado por el Dr. Eduardo Melinsky el Informe Preliminar de Valuación Actuarial al 31-12-2015 conforme la Ley 561 y la entrega del Primer Informe como fue establecido en el Expediente N° 8508-EC/2016, cumpliéndose de esta manera con la primer etapa de la contratación.




Oviedo Gimenez Araceli
Subsecretaria de Hacienda
Ministerio de Economía


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOZA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
5C -
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur



IIBB: Inscripto exento (IIBB Exento)
N° Insc. DGR: 20125875581
N° Cert. Cump. Fiscal: 2012587558

CUIT N°: 20-12587558-1
Cod. Prov. SIGA: 32565

La firma MELINSKY EDUARDO

se encuentra habilitada para contratar con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Actividades:

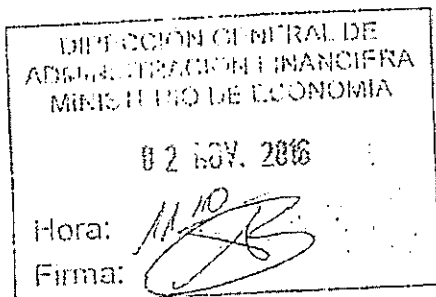
, 1400 - servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial

Fecha de emisión: 18/07/2016
Fecha de vencimiento: 02/01/2017



5a53ea9957c606f0e87f312b978d1473

Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DC
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

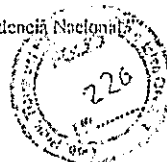
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Bernat
Ejecutivo General
Código de Barras



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA,

VISTO el expediente N° 8508-EC/16, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de valuación actuarial del Sistema Previsional de la Provincia, con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el Sistema Previsional Provincial, o sus reglamentaciones, dependientes de la Administración Pública de la Provincia, según Licitación Privada N° 39/16, autorizada mediante Resolución M.E. N° 525/16

Que a fs. 214, obra Resolución M.E. N° 525/16, adjudicando la presente Licitación Privada N° 39/16, y fs. 213 obra Orden de Compra N° 851/16.

Que a fs. 222 obra factura E N° 0003-00000007, Razón Social MELINSKY EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-12587558-1, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00.-), debidamente conformada, según acta de entrega recibida obrante a fs. 224.

Que el gasto está imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17°, Inciso a), N° 1061, Decretos Provinciales N° 674/11 - Anexo I, N° 415/15 - Anexo II, N° 11/16 y Resolución Contaduría General N° 12/13 y sus modificatorias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3058/15 y N° 1442/16.

Por ello:

LA SECRETARIA DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto ejecutado, por la contratación de valuación actuarial del Sistema Previsional de la Provincia, con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el sistema Previsional Provincial, o sus reglamentaciones, dependientes de la Administración pública de la Provincia, según Licitación Privada N° 39/16, autorizada mediante Resolución M.E. N° 525/16.

ARTÍCULO 2°.- Pagar la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00.-), razón social MELINSKY EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-12587558-1, según factura E N° 0003-00000007, debidamente conformada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la UGG N° 7300 UGC N° 240 Inciso 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° /16.-

G.T.F.
A.M

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

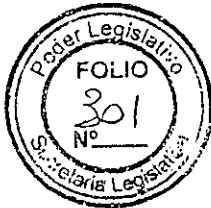
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
COMPROBANTE DEVENGADO

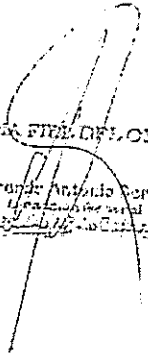
Ejercicio 2016
Comprobante 04455
Expediente 008508-EC-16
Proveedor 32565
Tipo E Numero Factura 0000003 - 0000000007
Fecha Factura 21/10/16 Fecha Prestacion 02/11/16



Insumo	Devengado	Descripcion	Unid/Medi	Saldo	Precio	Total	Cant Def	Cant Dev
76	0.30	Servicios técnicos y profesion Pesos		0.70	500,000.00	150,000.00	1.00	0.30

Resumen p/Partida Pr Pa SUP
003 004 - Servicio s técnic os y pro 500,000.00


Maria Laura Perez Munoz
Dir-Gral. Administración Financiera
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Lopez
Licenciado en Ciencias
Económicas y Administrativas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
5C.
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Cde. Expte. N° 8508-EC/16.-
INFORME N° 131 /16.-
LETRA: DGA.F.-M.E.-

USHUAIA, 02 NOV 2016

AUDITORIA INTERNA

Por la presente elevo las actuaciones de referencia, por las cuales se tramita la contratación de valuación actuarial del Sistema Previsional de la Provincia, a favor del Dr. MELINSKY EDUARDO, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00-), adjuntando proyecto de instrumento que sería del caso dictar, para su intervención.

INFORME AUXILIAR LICITACIÓN PRIVADA

- A fs. 200 - 203 Acta de Constatación T.C.P. N° 98/16- P.E
- A fs. 208 a 210 Certificado de Matricula.
- A fs. 213 Orden de Compra Original N° 851/16.
- A fs. 214 Resolución M.E. N° 525/16.
- A fs. 215 Póliza de Seguro.
- A fs. 216 y 217 Acta de Certificación de Firmas.
- A fs. 222 Obra Factura Tipo E N° 0003-00000007, razón social MELINSKY EDUARDO por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00).
- A fs. 223 Declaración Jurada Excepción Pago de ingresos Brutos.
- A fs. 224 Constancia de Entrega.
- A fs. 225 ProTDF razón social MELINSKY EDUARDO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo / María Benítez
Dir. Ejec. de Aud.

Maria Laura Perez Muñoz
Dir. Gral. Administración Financiera
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Contaduría General
Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 569 / 16 - EC.

USHUAIA, 16 NOV 2016

SR/A. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA:

Ref: Expediente N° 8508-EC-2016 - "S/CONTRATACIÓN DE VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA."

Monto: \$ 150.000,00

Área Generadora: MINISTERIO DE ECONOMIA.

Me dirijo a Ud. en virtud de la intervención efectuada por esta Auditoría Interna en el expediente de referencia.

I- OBJETO DE LA INTERVENCIÓN:

- OBJETO:** Cancelación de Factura E N° 0003-00000007 de MELINSKY EDUARDO del 21/10/2016 por la suma de \$ 150.000,00 correspondiente a la entrega del PRIMER INFORME de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones en la Resol. Sec. Hac. N° 431/16 anexo I art 4.
- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Licitación Privada N° 39/16 - Ley Provincial N° 1015, Decretos N° 674/11 y 415/15, Resoluciones Contaduría General N° 12/13, sus modificatorias y complementarias.
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** U.G.G. 7300 – Inciso 3.
- ORGANISMO/REPARTICIÓN BENEFICIARIA:** Ministerio de Economía.
- ACTOS ADMINISTRATIVOS:** Resolución ME N° 525/16 de adjudicación.
- INFORME DEL RESPONSABLE DEL ÁREA INTERVENIDA:** Informe N° 131/16 DGAF-ME
- OTRA DOCUMENTACION:** Orden de compra N° 851/2016 a fs. 213, certificación de prestación de servicios a fs. 221, comprobante de devengamiento a fs. 227.

II- ALCANCE DEL EXAMEN:

El análisis de la presente contratación se limitó a la documentación aportada y detallada en el punto I, sin haber verificado la existencia física de los bienes adquiridos y/o la contraprestación del servicio contratado, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en las Normas de Auditoría vigentes - Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. y normativas Internas de este organismo, que consideré necesario para emitir una opinión.

III- ACLARACIONES PREVIAS Y/O LIMITACIONES:

Dejo expresa constancia que las tareas realizadas y la opinión se limitan exclusivamente a la documentación aportada en el expediente de referencia que consta de 228 fojas, y al análisis de lo detallado en el punto I del presente informe.

La conformidad plasmada por los agentes al reverso de la factura constituye la acreditación necesaria y suficiente de recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, siendo tales agentes los primeros responsables por la recepción de dichos bienes. Por lo tanto, habiendo sido los bienes y/o servicios recibidos de conformidad, es dable dictar el acto administrativo mediante el cual el funcionario competente aprueba el gasto y ordena el pago. Por lo expuesto corresponde tramitarse el pago como legítimo abono por aplicación de la teoría del enriquecimiento sin causa, a fin de cumplir con la contraprestación a la que el estado se encuentra obligado en virtud de haber recibido los bienes o en su caso la prestación del servicio.

Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por la Circular N° 12/07 de la Contaduría General y la Resolución C.G. 27/12, esta Auditoría verifica de los proyectos de acto administrativo, solamente el encuadre legal del gasto, el encuadre de facultades de la firma, el importe y el beneficiario.

IV- TAREA REALIZADA:

- Verificar que cuente con intervención previa de la Auditoría Interna y del T.C.P.
- Verificar la existencia del acto administrativo que adjudicó la contratación objeto del pago a realizar.
- Verificar la existencia de la orden de compra o contrato suscrito por el responsable de la adjudicación y por el proveedor.
- Verificar que la totalidad de las facturas incorporadas en las presentes actuaciones cumplan con las disposiciones legales vigentes
- Verificar la existencia de la factura debidamente conformada.
- Verificar la existencia de remito u otra constancia de entrega de bienes o prestación de servicios, en caso de corresponder.
- Verificar que el gasto se encuentre devengado.
- Verificar la existencia del cargo patrimonial, en caso de corresponder.
- Verificar la existencia de proyecto de acto administrativo que corresponda dictar.
- Otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

V- ANALISIS DE LA INTERVENCIÓN

Considerando las limitaciones expuestas en los puntos II y III, y en función al análisis de la documentación detallada en el punto I y lo verificado según el punto IV, no surgen observaciones que formular.

Efectuado el análisis se procede a la devolución del expediente que consta de 229 fojas útiles incluido el presente informe a la D.G.A.F. MINISTERIO DE ECONOMIA, a fin de continuar trámite.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Bernas
Director General
Contaduría General

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

C.P. C. Mabel Maggi
Auditor Interno
Ministerio de Economía
Auditoría Interna - Cont. Gral



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



USHUAIA, 16 NOV. 2016

VISTO el expediente N° 8508-EC/16, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de valuación actuarial del Sistema Previsional de la Provincia, con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el Sistema Previsional Provincial, o sus reglamentaciones, dependientes de la Administración Pública de la Provincia, según Licitación Privada N° 39/16, autorizada mediante Resolución M.E. N° 525/16

Que a fs. 214, obra Resolución M.E. N° 525/16, adjudicando la presente Licitación Privada N° 39/16, y fs. 213 obra Orden de Compra N° 851/16.

Que a fs. 222 obra factura E N° 0003-0000007, Razón Social MELINSKY EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-12587558-1, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00.-), debidamente conformada, según acta de entrega recibida obrante a fs. 224.

Que el gasto está imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17°, Inciso a), N° 1061, Decretos Provinciales N° 674/11 - Anexo I, N° 415/15 - Anexo II, N° 11/16 y Resolución Contaduría General N° 12/13 y sus modificatorias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3058/15 y N° 1442/16.

Por ello:

LA SECRETARIA DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto ejecutado, por la contratación de valuación actuarial del Sistema Previsional de la Provincia, con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el sistema Previsional Provincial, o sus reglamentaciones, dependientes de la Administración pública de la Provincia, según Licitación Privada N° 39/16, autorizada mediante Resolución M.E. N° 525/16.

ARTÍCULO 2°.- Pagar la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00.-), razón social MELINSKY EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-12587558-1, según factura E N° 0003-00000007, debidamente conformada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la UGG N° 7300 UGC N° 240 Inciso 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N°

871 3
/16.-

G.T.R.
A.M.
/

UN COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Gerardo Aguilar
Subdirector General
Dirección General de Despacho - M.E.

C.P. Romina BUEAR
Secretaria de Hacienda
Ministerio de Economía

ES COPIA

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho N° de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



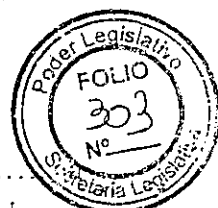
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2016 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

231

Cde. Expte. N° 8508-EC/16



/// - PASE a ... DGAF - TP de Economía ...

efectos de proseguir trámite, agregándose la Resolución SEC. HAC.
N° ... 871 .../16 que obra a fs. ... 230 ...; asimismo, se informa que no se
remitieron las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia debido a las pautas
mínimas de control previo determinadas por el mencionado Organismo en la
Resolución Plenaria N° 09/16, comunicada oportunamente a las distintas
Jurisdicciones de la Administración mediante Nota Externa N° 23/16 - Letra: T.C.P.
- DELEG. P.E.

USHUAIA, 16/11/16

Jorge Nicolás Aguirre
Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección Gen. de Despacho - M.E.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Barrios
Gerardo Antonio Barrios
Director General
Dirección General de Asesoría y
Asesoría Jurídica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

David Chagoza García
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
Ejercicio: 2,016



ORDEN DE PAGO Nro: 38902

Son \$ 150,000.00

Fecha de Emision: 16/11/16

Expediente : 008508-ec-16

Fecha de Vencimiento: 16/11/16

Proveedor : 32,565 MELINSKY EDUARDO

Modalidad Cancel: 002 - Transferencia Via CB

Cta Proveedor: 3213550335 - BANCO SANTANDER RIO

En Concepto de : cancela fact e-3-7

Cuenta	Monto Responsable
003	150,000.00 Ministerio de Economia
Total	150,000.00

Son Pesos CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100.-

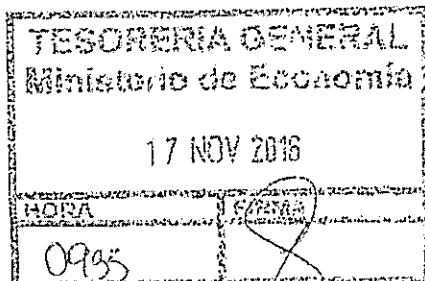
Distribucion

CodigoNombre	Importe PorCen	Fec Venc	Detalle
32565MELINSKY EDUARDO	150,000.00	0.00 % 16/11/2016	

Confecciono Usuario: vsalgado SALGADO Veronica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economia



Maria...
Dir. Gr.
Ministerio de Economia

Dr. Daniel A. Maldonado
CONTADOR GENERAL
S. de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerente...
S. de la Ciudad de Ushuaia

Pase al Sr. Contador Jol., para su intervención
en GP N° 38902.



María Laura Pérez Muñoz
Dir. Gral. Administración Financiera
Ministerio de Economía

Wsh, 16/11/16

2/Expte. N° 8508-00/2016

Nota N° 158/2016 -

Letra BAF-ME -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Germán Antonio Bernal
Vicepresidente General
Comisión de Control

[ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL]

D.C.
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

233

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

NOTA N° 206/16.-
LETRA: M.E.-

USUARIA, 16 NOV. 2016

SEÑOR:
CONTADOR GENERAL
Daniel MALDONES.-

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a efectos de poner en conocimiento, a efectos de realizar el pago, que el primer informe realizado por el Dr. Melinsky Eduardo sobre el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) no se encuentra en el expediente debido a la confidencialidad del mismo encontrándose en mi resguardo y a disposición de quien quiera tomar conocimiento

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

C.E. José Daniel LABROCA
Ministro de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Barrios
Director General
Caja de Previsión

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

D.C.
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Pase al Sr. Contador Jral, para su interverencia

Pase a TESORERIA

C.P.M. Daniel A. Rinalondo
Contador en jefe del Gobierno

16/11/16

TESORERIA OFICIAL
Ministerio de Economía
17 NOV 2016
HORA 09:33

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Rinalondo
Ejercicio General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

GOBIERNO DE
COMPROBANTE



Provincia de Tierra del Fu
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
AGRICULTURA Y FINANZA

Se debe debitar de la

Creditar en 3213.

Orden de 32565

suma de CIENT

Mediante: 008



02861920125875581000



026800006010801710587

Ado por Usuario: cmva.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y FINANZAS

LIBRAMIENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

REFOLIADO.....

Libramiento N°

00028619

Fecha

17/11/2016

C.U.I.T.

20-12587558-1

Importe

150,000.00

Concepto: 15 Proveedores

Al Banco: Banco Tierra del Fuego

Se debe debitar de la Cuenta Corriente N° 1710587/9

Acreditar en 3213550335

0720321188000035503354

A la orden de 32565 MELINSKY EDUARDO

La suma de CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100.-

Mediante: 008508ec16



<02B61920125875581000150000001506>



<2680000601080171058799>

COLTECH Eina
Dirección General
Tesorería General

TESORERIA

Cra. Mercedes B. González
TESORERÍA GENERAL
Gov. Tierra del Fuego

TESORERIA

Tramitado por Usuario: cmvargas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerente General
Banco de la Provincia
de Tierra del Fuego

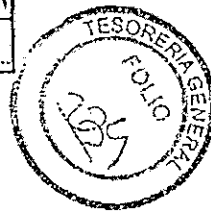
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



MINISTERIO DE
ECONOMÍA
TESORERÍA GENERAL

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica de Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
REFOLIADO 23



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



INFORME Nº 1503/16
Letra: T.G.P.
Referencia: 8508/EC/2016

USHUAIA, 24 de Noviembre de 2016.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Por medio de la presente se remite expediente referencia atento a lo solicitado en Nota N° 155/2016, Letra D.A.C. Y. S.M.E..-

Atte.-

G.T.F.
2016

Cecilia María VARGAS
Jefa Uto. Pagos
Tesorería General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Suarez
Director General
Administración Financiera

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

236

ORIGINAL

MELINSKY EDUARDO

E

COD. 19

FACTURA DE EXPORTACIÓN

Razón Social: MELINSKY EDUARDO

Domicilio Comercial: Paraguay 754 Piso:2 Dpto:B - Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Compr. Nro: 0003-00000009

Fecha de Emisión: 17/11/2016

CUIT: 20125875581

Ingresos Brutos: Exento

Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/1985

IVA EXENTO OPERACIÓN DE EXPORTACIÓN

Señor(es): PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Domicilio: SAN MARTIN 450 USHUAIA 9410TIERRA DEL FUEGO

CUIT: 30546662434

Divisa: \$ - Pesos Argentinos

Destino del Comprobante: AAE Tierra del Fuego - ARGENTINA

Forma de Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA

Incoterms: FOB

Depositar en el Banco Santander Río Cuenta Unica Suc. 321 nro. 355033/5 Titular: Eduardo Melinsky DNI 12.587.558 CBU 07203211-88000035503354
CIT 20-12587558-1

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unit. (\$)	Total por Item (\$)
0001	ORDEN DE COMPRA 00051 Ejercicio 2016 - Facturación de SEGUNDO Pago, con entrega del SEGUNDO Informe, en el marco de la Licitación Privada N° 39/16 y Valuación actuarial del sistema previsional de la provincia, tramitada por Expediente N° 8508-EC/2016, Resolución M. E. 525/16	1,000000	150000,000000	150000,00

U. Medida: unidades

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lto. CHAGUYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

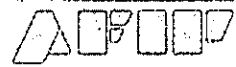
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

García, Antonio A. C. S. R.
Subsecretario General
Ministerio de Economía

Divisa: \$ - Pesos Argentinos

Importe Total: \$ 150000,00

"Doctor en Ciencias Económicas (Actuariales), Actuario, Contador Público, U.B.A.
Teléf./Fax +54-11-4312-3543 /4314-6929 e-mail: edumel@melpel.com.ar"



Comprobante Autorizado

CAE N°: 66461271821230

Fecha de Vto. de CAE: 17/11/2016

Esta Administración Federal no se responsabiliza por la veracidad de los datos ingresados en el detalle de la operación

En conformidad según Acta del Pleno de fecha 15/12 de noviembre
firmado por el Presidente Ruben Bahringer y Nota DE N° 212/16.
Cte +

Dr. Luis Mario GRASSO
Subsecretario de Contrataciones
Ministerio de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
24 NOV. 2016
Hora: 12:25 h S
Firma: *[Firma]*



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

[Firma]
Lic. Chagoya Garcia David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas-Actuariales
U.B.A.

Paraguay 754, Piso 2do, Dto. B
C1057AAJ Buenos Aires Argentina
Tel 4312.3543/4314.6929
e.mail edumel@melipel.com.ar

Buenos Aires, 6 de julio de 2016

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
Ushuaia
Tierra del Fuego

Referencia: REGISTRO DE PROVEEDORES
EDUARDO MELINSKY CUIT 20-12587558-1
Renovación Registro PROTDF Nro. 32.565

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Uds. a fin manifestar con carácter de declaración jurada mi condición de exento en el Impuesto a los Ingresos Brutos en la C.A.B.A., dado mi condición profesional en ciencias económicas matriculado en el CPCECABA con domicilio fiscal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DECLARACION JURADA

POR LA PRESENTE MANIFIESTO CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA MI CONDICION DE EXENTO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 179 DEL DECRETO N° 289/16 (texto ordenado del Código Fiscal) que textualmente establece:

Artículo 179.- Están exentos del pago de este gravamen:

... "7. Los ingresos obtenidos por el ejercicio de profesiones liberales universitarias de grado oficialmente reconocidas, cuya carrera tenga una duración no inferior a cuatro (4) años y no se encuentre organizada en forma de empresa.

...."

Ver: <http://www.saj.gov.ar/aprobacion-texto-ordenado-codigo-fiscal-conversion-remisiones-hechas-ley-tarifaria-para-ano-2016-aprobacion-texto-ordenado-codigo-fiscal-conversion-remisiones-hechas-ley-tarifaria-para-ano-2016-nv14423-2016-05-04/123456789-0abc-324-41ti-lpssedaddevon>

Adjunto constancia de AFIP-CUIT y Matrícula Profesional como Actuario y Contador Público, emitida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Atentamente

ES COPIA DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Dr. Eduardo Melinsky
DNI 12587558

ES COPIA DEL ORIGINAL

García, Antonio (Bernat)
Director General
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

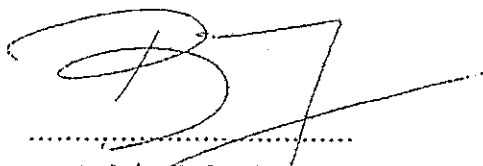
239

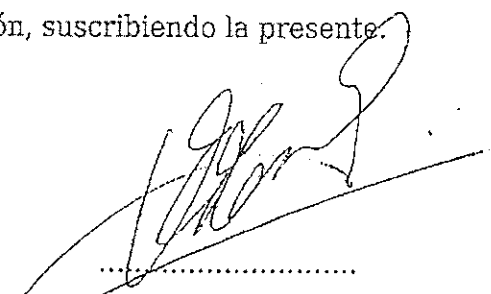
En la Ciudad Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S., en los días 15 a 17 de Noviembre de 2016, se han mantenido reuniones de trabajo entre el Sr. Rubén Bahntje, en su calidad de Presidente del IPAUSS, con la participación de funcionarios del ministerio de economía y asesores, y el Dr. Eduardo Melinsky, D.N.I. Nº 12.587.558 Doctor en Ciencias Económicas, Actuario y Contador Público, en el marco de la Licitación Privada Nº 39/16 "Valuación actuarial del sistema previsional de la provincia" tramitada por Expediente Nº 8508-EC/2016, a efectos de analizar los contenidos del Segundo Informe de Valuación Actuarial al 31-12-2015 conforme con la Ley 1076 y realizar la entrega del Informe Final correspondiente al segundo producto (Segundo Informe). Con fecha 16-11-2016 se ha realizado una presentación integral del Primer y Segundo Informe ante la Gobernadora y sus colaboradores.

Las tareas han sido desarrolladas de conformidad con las condiciones de la licitación y atento con los contenidos de Objetivos e Información conforme el Acta de fecha 04-10-2016 y concordancia con el Acta de fecha 21 de octubre de 2016

Se firma la presente con fecha 17-11-2016, a las 12hs.

Sin más se da por finalizada la reunión, suscribiendo la presente.


.....
Rubén Bahntje
Presidente IPAUSS


.....
Eduardo Melinsky
Doctor en Cs. Ec. - Actuario
Contador Público

TDF
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Garay
Director General
Provincia de Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA, David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

239

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
=====

MINISTERIO DE ECONOMÍA

NOTA N° 212/16.-
LETRA: M.E.-

USHUAIA, 23 NOV. 2016

SEÑOR:
CONTADOR GENERAL
Daniel MALDONES.-

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a efectos de poner en conocimiento que el día 17 de Noviembre fue recepcionado el segundo informe realizados por el Dr. Melinsky Eduardo según lo establecido en el Expediente N° 8508-EC/2016, cumpliéndose de esta manera con la segunda etapa de la contratación. Debido a la confidencialidad de dicho informe el mismo se encuentra a mi resguardo.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

C.P. José Daniel LABROCA
MINISTRO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

García Chagoya David
Secretario de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur



IIBB: Inscripto exento (IIBB Exento)
Nº Insc. DGR: 20125875581
Nº Cert. Cump. Fiscal: 2012587558

CUIT Nº: 20-12587558-1
Cod. Prov. SIGA: 32565

La firma MELINSKY EDUARDO

se encuentra habilitada para contratar con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Actividades:

/41400 - servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial

Fecha de emisión: 18/07/2016

Fecha de vencimiento: 02/01/2017



5a53ea9957c606f0e87f312b978d1473

Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas.

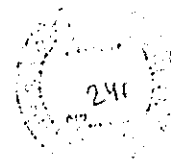
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Graciela Estrella Bernier
Procuradora General

LUCENA Norma Mercedes
Directora Administrativa, Contable y Finanzas
D G A F - M E

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Ejercicio 2016
Comprobante 04455
Expediente 008508-EC-16
Fecha 01/09/16

Memo: Valuación Actuarial del Sistema
Previsional de la Provincia

Nota de Pedido: 1591/2016

UGest	Insumo Descripción	Cantidad	Precio	Total	Prov	OCompr	Fecha	
							OCompr	Inciso
7300	76 Servicios técnicos y prof	1.00	500,000.00	500,000.00	32565	851	01/09/16	003 004
Total Preventivo				500,000.00				
Total Definitivo				500,000.00				
Total Devengado				300,000.00				

Reng	F.Movim	OC/Fact	Inc	Imp Deveng	Proveedor	Expte
00001	16/11/16	00003	0000000007	3	150,000.00 MELINSKY EDUARDO	008508-EC-16
00001	25/11/16	00003	0000000009	3	150,000.00 MELINSKY EDUARDO	008508-EC-16

Resumen p/Cuenta	Total Responsable	Jurisdicción	Financ
00240003	500,000.00 Ministerio de Economía	001 003 103	001 001

Resumen p/Partida Pr Pa SUP	
003 004 - Servicios técnicos y pro	500,000.00

Resumen Devengado p/UGG e Inciso	
Prov: 32565 MELINSKY EDUARDO	
UGasto UCrd Pr Pa SUP	ImpDevengado
07300 0240 003 004	300,000.00
Total Prov:	300,000.00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Ferraz
Subsecretario de
Ministerio de Economía

LUCENA Norma Mercedes
Directora Administrativa, Comercial y Jurídica
DGA-FE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA



[Firma]
USHUAIA,

VISTO el Expediente N° 38508-ec/16 del registro de esta Gobernación ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de valuación actuarial del Sistema Provisional de la Provincia, con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el Sistema Provisional Provincial, o sus reglamentaciones, dependiente de la Administración Pública de la Provincia, según Licitación Privada N° 39/16, autorizada mediante Resolución M.E. N° 525/16.

Que a fs. 214, obra Resolución M.E. N° 525/16, adjudicando la presente Licitación Privada N° 39/16, y a fs. 213 obra Orden de Compra N° 851/16.

Que a fs.236 obra factura E N° 0003-00000009, Razón Social MELINSKY EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-12587558-1, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00),debidamente conformada según acta entregar recibida a fs. 240.

Que el gasto esta imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17°, Inciso a), N° 1061, Decretos Provinciales N° 674/11- Anexo I, N° 415/15-Anexo II, N° 11/16 y Resolución Contaduría General N° 12/13 y sus modificaciones.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3058/15, y N° 1442/16 .

Por ello:

LA SECRETARIA DE HACIENDA

RESUELVE:

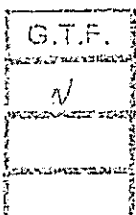
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto ejecutado, por la contratación valuación actuarial del Sistema Provisional de la Provincia, con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el sistema Provisional Provincial, o sus reglamentaciones, dependientes de la Administración pública de la Provincia, según Licitación Privada N° 39/16, autorizada mediante Resolución M.E. N° 525/16.

ARTÍCULO 2°.- Pagar la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), razón social MELINSKY EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-12587558-1, según factura E N° 0003-00000009, debidamente conformada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la UGG N° 8543 UGC 514 Inciso 003 004, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° /16.-



[Firma]
ES COPIA DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Espina
Director General
Secretaría de Hacienda

[Firma]
ES COPIA DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Cde. Expte. N° 8508-EC/16.-
INFORME N° 792/16.-
LETRA:DACyS-DGAF.-M.E.-

USHUAIA, 25 NOV 2016

AUDITORIA INTERNA

Por la presente elevo las actuaciones de referencia, las cuales se tramitan la Contratación de evaluación actuarial del Sistema Provisional de la Provincia, a favor del SR: MELINSKY EDUARDO, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00), adjuntando proyecto de instrumento que seria del caso dictar, para su intervención

INFORME AUXILIAR LICITACION PRIVADA

- o A fs.200/203 Acta de Contratación TCP N° 98/16 P.E.
- o A fs.208/210 Certificado de Matricula.
- o A fs. 213 Orden de Compra Original N° 851/16.
- o A fs. 214 Resolución M.E. N° 525/16.
- o A fs. 215 Poliza de Seguro.
- o A fs. 216/217 Actas de Certificación de firmas.
- o A fs. 222 Factura E N° 0003-00000007 del 1° pago.
- o A fs. 234 Libramiento de Pago N° 28619.
- o A fs. 236 Factura E N° 0003-00000009, razón social TWA S.R.L., por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00).
- o A fs. 239 Declaración Jurada Excepción Pago ingresos brutos.
- o A fs. 240 Constancia de entrega..
- o A fs. 241 Constancia de la 2° etapa de la contratación.
- o A fs. 242 Certificado PROTDI y Cumplimiento Fiscal
- o A fs. 243 Comprobante de Compras Mayores N° 4455/16.
- o A fs. 244 Proyecto de Instrumento Legal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Bernasconi
Ejecutivo de Factores
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

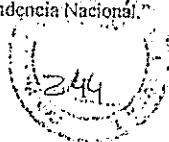
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

LUCENA Norma Mercedes
Directora Administrativa, Control y Servicios
DGAF-ME



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Contaduría General
Auditoría Interna

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 606 / 16 - EC.

USHUAIA, 15 DE 2016



SR/A. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA:

Ref: Expediente N° 8508-EC-2016 - "S/CONTRATACIÓN DE VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA."

Monto: \$ 150.000,00

Área Generadora: MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Me dirijo a Ud. en virtud de la intervención efectuada por esta Auditoría Interna en el expediente de referencia.

I- OBJETO DE LA INTERVENCIÓN:

- OBJETO: Cancelación de Factura E N° 0003-00000009 de MELINSKY EDUARDO del 17/11/2016 por la suma de \$ 150.000,00 correspondiente a la entrega del SEGUNDO INFORME de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones en la Resol. Sec. Hac. N° 431/16 anexo I art 4.
- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Licitación Privada N° 39/16 - Ley Provincial N° 1015, Decretos N° 674/11 y 415/15, Resoluciones Contaduría General N° 12/13, sus modificatorias y complementarias.
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: U.G.G. 7300 - Inciso 3.
- ORGANISMO/REPARTICIÓN BENEFICIARIA: Ministerio de Economía.
- ACTOS ADMINISTRATIVOS: Resolución ME N° 525/16 de adjudicación.
- INFORME DEL RESPONSABLE DEL ÁREA INTERVENIDA: Informe N° 131/16 DGAF-ME
- OTRA DOCUMENTACION:
 - ✓ A fs. 213 Orden de compra N° 851/2016.
 - ✓ A fs. 238 nota de fecha 17 de noviembre de 2016 de certificación de entrega del segundo informe en conformidad con las condiciones de la licitación suscripta por el Sr. Rubén Bahntje presidente del IPASS y el Dr. Eduardo Melinsky.
 - ✓ A fs. 239 Nota N° 212/16 Letra ME del Sr. Ministro de Economía C.P. José Daniel Labroca en la que manifiesta que el 17 de noviembre de 2016 recibió el segundo informe realizado por el Dr. Melinsky.

II- ALCANCE DEL EXAMEN:

El análisis de la presente contratación se limitó a la documentación aportada y detallada en el punto I, sin haber verificado la existencia física de los bienes adquiridos y/o la contraprestación del servicio contratado, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en las Normas de Auditoría vigentes - Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. y normativas internas de este organismo, que consideré necesario para emitir una opinión.

III- ACLARACIONES PREVIAS Y/O LIMITACIONES:

Dejo expresa constancia que las tareas realizadas y la opinión se limitan exclusivamente a la documentación aportada en el expediente de referencia que consta de 228 fojas, y al análisis de lo detallado en el punto I del presente informe.

La conformidad plasmada por los agentes al reverso de la factura constituye la acreditación necesaria y suficiente de recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, siendo tales agentes los primeros responsables por la recepción de dichos bienes. Por lo tanto, habiendo sido los bienes y/o servicios recibidos de conformidad, es dable dictar el acto administrativo mediante el cual el funcionario competente aprueba el gasto y ordena el pago. Por lo expuesto corresponde tramitarse el pago como legítimo abono por aplicación de la teoría del enriquecimiento sin causa, a fin de cumplir con la contraprestación a la que el estado se encuentra obligado en virtud de haber recibido los bienes o en su caso la prestación del servicio.

Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por la Circular N° 12/07 de la Contaduría General y la Resolución C.G. 27/12, esta Auditoría verifica de los proyectos de acto administrativo, solamente el encuadre legal del gasto, el encuadre de facultades de la firma, el importe y el beneficiario.

IV- TAREA REALIZADA:

- Verificar que cuente con intervención previa de la Auditoría Interna y del T.C.P.
- Verificar la existencia del acto administrativo que adjudicó la contratación objeto del pago a realizar.
- Verificar la existencia de la orden de compra o contrato suscripto por el responsable de la adjudicación y por el proveedor.
- Verificar que la totalidad de las facturas incorporadas en las presentes actuaciones cumplan con las disposiciones legales vigentes
- Verificar la existencia de la factura debidamente conformada.
- Verificar la existencia de remito u otra constancia de entrega de bienes o prestación de servicios, en caso de corresponder.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretario Antonio Berner
Contaduría General

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Nota Inf. N°: 777 / 2016.
Letra: D.A.C.y S.-M.E.D.G.A.F.

PASE A: SECRETARIA DE HACIENDA:

A EFECTOS DE: Remitir el expediente N° 8508-ec/16 referente a la contratación del Sr. Melinsky Eduardo, por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00). con proyecto resolutivo que sería del caso dictar.

USHUAIA, 6 de Diciembre de 2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

García y García
Secretario de Economía

LUCENA Norma Mercedes
Directora Administrativa, Control y Atención
D.G.A.F.-EF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

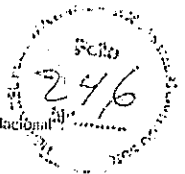
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2016 -- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



USHUAIA, - 6 DIC. 2016

VISTO el Expediente N° 8508-ec/16 del registro de esta Gobernación ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de valuación actuarial del Sistema Provisional de la Provincia, con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el Sistema Provisional Provincial, o sus reglamentaciones, dependiente de la Administración Pública de la Provincia, según Licitación Privada N° 39/16, autorizada mediante Resolución M.E. N° 525/16.

Que a fs. 214, obra Resolución M.E. N° 525/16, adjudicando la presente Licitación Privada N° 39/16, y a fs. 213 obra Orden de Compra N° 851/16.

Que a fs.236 obra factura E N° 0003-00000009, Razón Social MELINSKY EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-12587558-1, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), debidamente conformada según acta entregar recibida a fs. 240.

Que el gasto esta imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17°, Inciso a), N° 1061, Decretos Provinciales N° 674/11- Anexo I, N° 415/15-Anexo II, N° 11/16 y Resolución Contaduría General N° 12/13 y sus modificaciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3058/15, N° 1442/16 y Resolución M.E. N° 279/16.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
RESUELVE:**

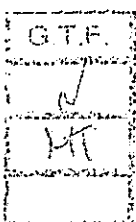
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto ejecutado, por la contratación valuación actuarial del Sistema Provisional de la Provincia, con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el sistema Provisional Provincial, o sus reglamentaciones, dependientes de la Administración pública de la Provincia, según Licitación Privada N° 39/16, autorizada mediante Resolución M.E. N° 525/16.

ARTÍCULO 2°.- Pagar la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), razón social MELINSKY EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-12587558-1, según factura E N° 0003-00000009, debidamente conformada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la UGG N° 7300 UGC 240 Inciso 003 004, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 945/16.-



SECRETARÍA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

ES COPIA

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho N° de Economía

Daniel G. Moffa
Secretario
Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones

**A CARGO DE
SECRETARIA DE HACIENDA**

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Cde. Expte. N° 8508-EC/16

24/7

/// - PASE a Directora Adm. Contables y Servicios - DGCN.E., a efectos de proseguir trámite, agregándose la Resolución See Hec. N° 815/16 que obra a fs. 246; asimismo, se informa que no se remitieron las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia debido a las pautas mínimas de control previo determinadas por el mencionado Organismo en la Resolución Plenaria N° 09/16, comunicada oportunamente a las distintas Jurisdicciones de la Administración mediante Nota Externa N° 23/16 - Letra: T.C.P. - DELEG. P.E.

USHUAIA, - 6 DIC. 2016

Gerardo Antonio Dornat
Dirección General
Despacho N° de Economía

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas

ES COPIA

Gerardo Antonio Dornat
Dirección General
Despacho N° de Economía

SECRETARÍA DE CREDITO PÚBLICO

DC
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
Ejercicio: 2,016



ORDEN DE PAGO Nro: 43221

Son \$ 150,000.00

Fecha de Emision: 06/12/16

Expediente : 008508-ec-16

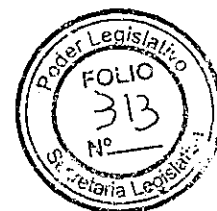
Fecha de Vencimiento: 06/12/16

Proveedor : 32,565 MELINSKY EDUARDO

Modalidad Cancel: 002 - Transferencia Via CB

Cta Proveedor: 3213550335 - BANCO SANTANDER RIO

En Concepto de : cancelacion 2do pago por inf.en marco de Licit.Priv 39/16



Cuenta	Monto Responsable
00240 003	150,000.00 Ministerio de Economia
Total	150,000.00

Son Pesos CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100.-

Distribucion

CodigoNombre	Importe PorCen	Fec Venc	Detalle
32565MELINSKY EDUARDO	150,000.00	0.00 % 06/12/2016	

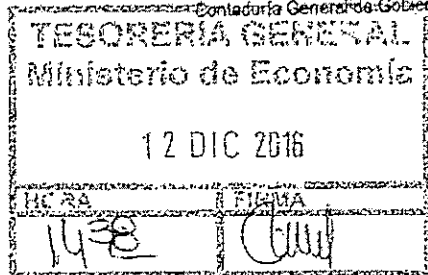
LUCENA Norma Mercedes
Directora Administrativa Contables y Fin.
DGA F. H. L.

Confecciono Usuario: nlucena norma lucena

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerente de Control Interno
Ministerio de Economia

C.P.N. Daniela Maldones
CONTADOR GENERAL
Contaduría General de Gobierno



[ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL]

DC
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA



Nota Inf.Nº: ⁷⁸⁰ / 2016.
Letra: D.A.C y S. - D.G.A.F.M.E.

PASE A: CONTADURIA GENERAL:

A EFECTOS DE: Remitir el expediente N° 8508- EC / 2016, referido a LA 2da cancelación en concepto de la contratación del Sr. Melinsky Eduardo en el marco de la Licitación Privada N° 39/16 por un importe de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00), con OP N° 43221/16 para su intervención y posterior giro a la Tesorería General.....

USHUAIA, 6 de *Diciembre* de *2016*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Perna
Director General
D.G.A.F.M.E.

LUCENA Norma Mercedes
Directora Administrativa, Contables y Finanzas
D.G.A.F.M.E.

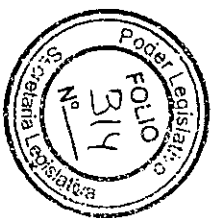
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HC
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Pase a Tesoreria General.

C.P.N. Carlos Muñoz
CONTADOR GENERAL
Contaduría General de Cuentas

12/12/16



TESORERÍA GENERAL	
Ministerio de Economía	
12 DIC 2016	
HORA	PARA
1438	1010

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerente General
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lc. CHAGOYA GARCIA David
Secretaría de Crédito Público
Ministerio de Economía



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

NOTA N° 48 /16.-

LETRA: SUB. HAC. - M.E.-

USHUAIA, 19 DIC. 2016

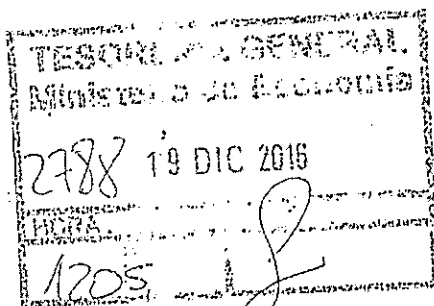
SEÑORA:
TESORERA GENERAL
C.P. Mónica GONZALEZ. -

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a efectos de solicitar expediente N° 8508-ec/16 con motivo de incorporar la última factura correspondiente a la Licitación Privada N° 39/16 - Valuación actuarial del sistema previsional de la provincia.

Por favor realizar el pase a la D.A.F. del Ministerio de Economía.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

DC-
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



[Firma manuscrita]
Diego Anceci
Subsecretaría de Hacienda

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerencia de Crédito Público
C.P. Mónica González

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]
Mónica González
TESORERA GENERAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
Ministerio de Economía
Tesorería General

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Cde. Expte. 8508-EC-16
Inf. N° 1610/16.
Letra :Tes.Gral.

Ushuaia, 19 de Diciembre de 2016.-

D.G.A.F.
MINISTERIO DE ECONOMIA

Por la presente se remite las actuaciones solicitadas en Nota N° 48/16 Letra, SUB.HAC. - M.E., de la cual se adjunta copia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio García
Director General
Tesorería General

[Handwritten signature]
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

[ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL]

[Handwritten signature]
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ORIGINAL

MELINSKY EDUARDO

E

COD. 19

FACTURA DE EXPORTACIÓN

Razón Social: MELINSKY EDUARDO

Domicilio Comercial: Paraguay 754 Piso:2 Dpto:B - Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Compr. Nro: 0003-00000011

Fecha de Emisión: 07/12/2016

CUIT: 20125875581

Ingresos Brutos: Exento

Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/1985

IVA EXENTO OPERACIÓN DE EXPORTACIÓN

Señor(es): PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Domicilio: SAN MARTIN 450, USHUAIA 9419 TIERRA DEL FUERO

T: 30546662434

Divisa: \$ - Pesos Argentinos

Destino del Comprobante: AAE Tierra del Fuego - ARGENTINA

Forma de Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA

Incoterms: FOB

Depositar en el Banco Santander Río S.A. Cuenta Unica Suc. 321 nro. 355033/5 Titular: Eduardo Melinsky DNI 12.587.558 CBU 07203211-9000035503354 CUIT 20-12587558-1

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unit. (\$)	Total por ítem (\$)
0001	ORDEN DE COMPRA 00851 Ejercicio 2016 - Facturación de Tercer Pago, con entrega del Informe Final, en el marco de la Licitación Privada N° 39/16 y Valuación actuaria del sistema previsional de la provincia, tramitada por Expediente N° 8508-EC/2016, Resolución M.E. S25/16 U. Medida: unidades	1,000000	200000,000000	200000,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerente
Eduardo Melinsky
Eduardo Melinsky

Divisa: \$ - Pesos Argentinos

Importe Total: \$ 200000,00

"Doctor en Ciencias Económicas (Actuariales), Actuario, Contador Público, U.B.A.
Teléf./Fax +54-11-4312-3543 /4314-6929 e-mail: edumel@melpel.com.ar"



Comprobante Autorizado

CAE N°: 66491666072450

Fecha de Vto. de CAE: 07/12/2016

Esta Administración Federal no se responsabiliza por la veracidad de los datos ingresados en el detalle de la operación

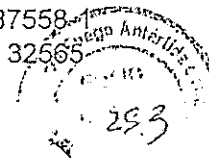


Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

IIBB: Inscripto exento (IIBB Exento)
N° Insc. DGR: 20125875581
N° Cert. Cump. Fiscal: 2012587558



CUIT N°: 20-12587558-1
Cod. Prov. SIGA: 32565



La firma MELINSKY EDUARDO

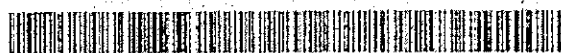
se encuentra habilitada para contratar con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Actividades:

141400 - servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial

Fecha de emisión: 18/07/2016

Fecha de vencimiento: 02/01/2017



5a53ea9957c606f0e87f312b978df473

Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas.

LUCENA Nonna Mercedes
Directora Administrativa, Contratos y Servicios
D.G.A.F.-M.E.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Gerente: Antonio Sopar
Funcionario
Eduardo Melinsky

ES COPIA DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas-Actuariales
U.B.A.

Paraguay 754 ,Piso 2do. Dto. B
C1057AAJ Buenos Aires Argentina
Tel 4312.3543/4314.6929
e.mail edumel@melpe.com.ar

Buenos Aires, 6 de julio de 2016

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
Ushuaia
Tierra del Fuego

Referencia: REGISTRO DE PROVEEDORES
EDUARDO MELINSKY CUIT 20-12587558-1
Renovación Registro PROTDF Nro. 32.565

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Uds. a fin manifestar con carácter de declaración jurada mi condición de exento en el Impuesto a los Ingresos Brutos en la C.A.B.A., dado mi condición profesional en ciencias económicas matriculado en el CPCECABA con domicilio fiscal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DECLARACION JURADA

POR LA PRESENTE MANIFIESTO CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA MI CONDICION DE EXENTO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 179 DEL DECRETO N° 289/16 (texto ordenado del Código Fiscal) que textualmente establece:

Artículo 179.- Están exentos del pago de este gravamen:

... "7. Los ingresos obtenidos por el ejercicio de profesiones liberales universitarias de grado oficialmente reconocidas, cuya carrera tenga una duración no inferior a cuatro (4) años y no se encuentre organizada en forma de empresa.

...."

Ver: <http://www.saj.gov.ar/aprobacion-texto-ordenado-codigo-fiscal-conversion-remisiones-hechas-ley-tarifaria-para-ano-2016-aprobacion-texto-ordenado-codigo-fiscal-conversion-remisiones-hechas-ley-tarifaria-para-ano-2016-nv14423-2016-05-04/123456789-0abc-324-41ti-lpsedadevon>

Adjunto constancia de AFIP-CUIT y Matrícula Profesional como Actuario y Contador Público, emitida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Atentamente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretaría de Crédito Público
Ministerio de Economía



Dr. Eduardo Melinsky
DNI 12587558

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría de Hacienda y Finanzas
Provincia de Tierra del Fuego

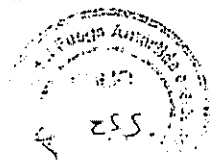


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONTADURIA GENERAL	
Ministerio de Econ. y Fin.	
Entró:	19 Dic 2016
Hora:	18:00
Procedim:	

NOTA N° 217 /16.-
LETRA: M.E.-

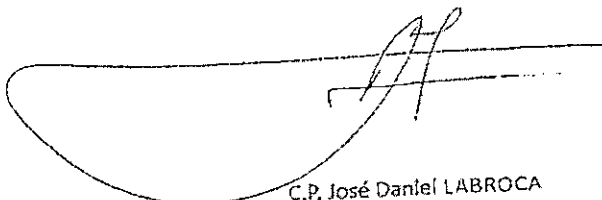


USHUAIA, 19 DIC. 2016

SEÑOR:
CONTADOR GENERAL
Daniel MALDONES.-

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a efectos de poner en conocimiento que el día 05 de Diciembre fue recepcionado el tercer y último informe realizados por el Dr. Melinsky Eduardo según lo establecido en el Expediente N° 8508-EC/2016, cumpliéndose de esta manera con la última etapa de la contratación. Debido a la confidencialidad de dicho informe el mismo se encuentra a mi resguardo.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-


C.P. José Daniel LABROCA
MINISTRO DE ECONOMIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Bernier
Director General de
Contabilidad y Control

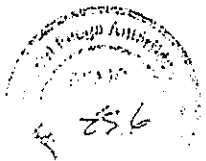
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Ejercicio 2016
Comprobante 04455
Expediente 008508-EC-16
Fecha 01/09/16

Memo: Valuación Actuarial del Sistema
Previsional de la Provincia



Nota de Pedido: 1591/2016

Ustest	Insumo Descripción	Cantidad	Precio	Total	Prov OCompr	OCompr Inciso
7300	76 Servicios técnicos y prof	1.00	500,000.00	500,000.00	32565	851 01/09/16 003 004
Total Preventivo				500,000.00		
Total Definitivo				500,000.00		
Total Devengado				500,000.00		

Reng	F.Movim	OC/Fact	Inc	Imp Deveng	Proveedor	Expte
00001	16/11/16	00003	0000000007	3	150,000.00 MELINSKY EDUARDO	008508-EC-16
00001	25/11/16	00003	0000000009	3	150,000.00 MELINSKY EDUARDO	008508-EC-16
00001	20/12/16	00003	0000000011	3	200,000.00 MELINSKY EDUARDO	008508-EC-16

Resumen p/Cuenta	Total Responsable	Jurisdiccion	Financ
00240003	500,000.00 Ministerio de Economía	001 003 103	001 001

Resumen p/Partida Pr Pa Sup
003 004 - Servicios técnicos y pro 500,000.00

Resumen Devengado p/UGG e Inciso
Prov: 32565 MELINSKY EDUARDO
UGasto UCrd Pr Pa Sup ImpDevengado
07300 0240 003 004 500,000.00
Total Prov: 500,000.00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerencia General
Oficina General
Compras y Contratación

LUCENA Norma Mercedes
Directora Administrativa, Recursos y Servicios
D G A F - M E

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

MINISTERIO DE ECONOMÍA
CONTADURÍA GENERAL

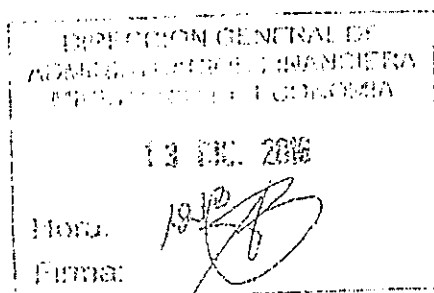
CIRCULAR N° 16

Para información de:

- MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
- MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
- MINISTERIO DE ECONOMÍA
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN
- MINISTERIO DE SALUD
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
- MINISTERIO DE INDUSTRIA
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
- MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD
- SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
- SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
- SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
- SECRETARÍA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS
- SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y HABITAT
- SECRETARÍA DE DESARROLLO E INVERSIONES
- SECRETARÍA DE ASUNTOS RELATIVOS A ANTÁRTIDA, ISLAS MALVINAS Y DEL ATLÁNTICO SUR Y SUS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES

Producido por: CONTADURÍA GENERAL

Por medio de la presente se comunica a todas las dependencias de las distintas jurisdicciones, que conforme los términos de la Resolución Plenaria N° 210/2016 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, dicho organismo de control establece su periodo de feria anual 2016/2017 entre los días 19 de diciembre de 2016 y 27 de enero de 2017, fijando su horario de atención entre las 9 y 13 horas. A tal efecto, el lapso comprendido entre tales días se consideran administrativamente inhábiles, con excepción de las actuaciones referidas a procedimientos de control preventivo, conforme la Resolución Plenaria N° 01/2001, para las cuales los plazos fijados en la misma tendrán plena vigencia.



USHUAIA,

13 DIC 2016

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho N° de Economía

C.P.N. Daniel A. Maldones
CONTADOR GENERAL
Contaduría General de Gobierno

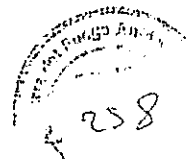
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA



USHUAIA,

VISTO el Expediente N° 8508-ec/16 del registro de esta Gobernación ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de valuación actuarial del Sistema Provisional de la Provincia, con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el Sistema Provisional Provincial, o sus reglamentaciones, dependiente de la Administración Pública de la Provincia, según Licitación Privada N° 39/16, autorizada mediante Resolución M.E. N° 525/16.

Que a fs. 214, obra Resolución M.E. N° 525/16, adjudicando la presente Licitación Privada N° 39/16, y a fs. 213 obra Orden de Compra N° 851/16.

Que a fs.252 obra factura E N° 0003-00000011, Razón Social MELINSKY EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-12587558-1, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), debidamente conformada según acta entregar recibida a fs. 255 siendo la cancelación total de la contratación.

Que el gasto esta imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17°, Inciso a), N° 1061, Decretos Provinciales N° 674/11- Anexo I, N° 415/15-Anexo II, N° 11/16 y Resolución Contaduría General N° 12/13 y sus modificaciones.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3058/15, y N° 1442/16 .

Pór ello:

LA SECRETARIA DE HACIENDA

RESUELVE:

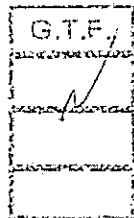
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto ejecutado, por la contratación valuación actuarial del Sistema Provisional de la Provincia, con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el sistema Provisional Provincial, o sus reglamentaciones, dependientes de la Administración pública de la Provincia, según Licitación Privada N° 39/16, autorizada mediante Resolución M.E. N° 525/16.

ARTÍCULO 2°.- Pagar la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), razón social MELINSKY EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-12587558-1, factura E N° 0003-00000011, debidamente conformada siendo esta la cancelación final de la contratación.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la UGG N° 8543 UGC 514 Inciso 003 004, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° /16.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGGUYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

García, Antonio Bernar
Subsecretario General
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Cde. Expte. N° 8508-EC/16.-
INFORME N° 214 /16.-
LETRA:DACyS-DGAF.-M.E.-

USHUAIA, 20 DIC 2016

AUDITORÍA INTERNA

Por la presente elevo las actuaciones de referencia, las cuales se tramitan la Contratación de evaluación actuarial del Sistema Provisional de la Provincia, a favor del SR: MELINSKY EDUARDO, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00), adjuntando proyecto de instrumento que seria del caso dictar, para su intervención

INFORME AUXILIAR LICITACION PRIVADA

- A fs. 246 Resolución SEC.HAC. N° 915/16 Aprobación del gasto.
- A fs. 247 O.P. N° 43221/16 por \$ 150.000,00.(2da. Cancelación).
- A fs. 250 Nota N° 48/16 Letra: SUB.HAC..ME.
- A fs. 252 Factura E N° 0003-00000011, razón social MELINSKY EDUARDO, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00).
- A fs. 253 Certificado PROTDF y Cumplimiento Fiscal.
- A fs. 254 Declaración Jurada Excepción Pago ingresos brutos.
- A fs. 255 Constancia de entrega la ultima factura de la contratación.
- A fs. 256 Comprobante de Compras Mayores N° 4455/16.
- A fs. 257 Circular Contaduría Gral.N° 18/16 Periodo de feria anual TCP.
- A fs. 258 Proyecto de Instrumento Legal.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Secretaría de Hacienda
División de Gastos
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2016

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Mercedes
Cofundadora y Socia



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 670 /16 - EC.

USHUAIA, 26 DIC 2016

SR/A. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA:

Ref: Expediente N° 8508-EC-2016 - "S/CONTRATACIÓN DE VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA."

Monto: \$ 150.000,00

Área Generadora: MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Me dirijo a Ud. en virtud de la intervención efectuada por esta Auditoría Interna en el expediente de referencia.

I- OBJETO DE LA INTERVENCIÓN:

- OBJETO: Cancelación de Factura E N° 0003-00000011 de MELINSKY EDUARDO del 07/12/2016 por la suma de \$ 200.000,00 correspondiente a la entrega del TERCER INFORME de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones en la Resol. Sec. Hac. N° 431/16 anexo I art 4.
- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Licitación Privada N° 39/16 - Ley Provincial N° 1015, Decretos N° 674/11 y 415/15, Resoluciones Contaduría General N° 12/13, sus modificatorias y complementarias.
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: U.G.G. 7300 - Inciso 3.
- ORGANISMO/REPARTICIÓN BENEFICIARIA: Ministerio de Economía.
- ACTOS ADMINISTRATIVOS: Resolución ME N° 525/16 de adjudicación.
- INFORME DEL RESPONSABLE DEL ÁREA INTERVENIDA: Informe N° 814/16 DGAF-ME
- OTRA DOCUMENTACIÓN:
 - A fs. 213 Orden de compra N° 851/2016.
 - A fs. 255 Nota N° 217/16 Letra ME del Sr. Ministro de Economía C.P. José Daniel Labroca en la que manifiesta que el 05 de diciembre de 2016 recibió el tercer y último informe realizado por el Dr. Melinsky.

II- ALCANCE DEL EXAMEN:

El análisis de la presente contratación se limitó a la documentación aportada y detallada en el punto I, sin haber verificado la existencia física de los bienes adquiridos y/o la contraprestación del servicio contratado, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en las Normas de Auditoría vigentes - Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. y normativas internas de este organismo, que consideré necesario para emitir una opinión.

III- ACLARACIONES PREVIAS Y/O LIMITACIONES:

Dejo expresa constancia que las tareas realizadas y la opinión se limitan exclusivamente a la documentación aportada en el expediente de referencia que consta de 259 fojas, y al análisis de lo detallado en el punto I del presente Informe. La conformidad plasmada por los agentes al reverso de la factura constituye la acreditación necesaria y suficiente de recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, siendo tales agentes los primeros responsables por la recepción de dichos bienes. Por lo tanto, habiendo sido los bienes y/o servicios recibidos de conformidad, es dable dictar el acto administrativo mediante el cual el funcionario competente aprueba el gasto y ordena el pago.

Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por la Circular N° 12/07 de la Contaduría General y la Resolución C.G. 27/12, esta Auditoría verifica de los proyectos de acto administrativo, solamente el encuadre legal del gasto, el encuadre de facultades de la firma, el importe y el beneficiario.

IV- TAREA REALIZADA:

- Verificar que cuente con intervención previa de la Auditoría Interna y del T.C.P.
- Verificar la existencia del acto administrativo que adjudicó la contratación objeto del pago a realizar.
- Verificar la existencia de la orden de compra o contrato suscripto por el responsable de la adjudicación y por el proveedor.
- Verificar que la totalidad de las facturas incorporadas en las presentes actuaciones cumplan con las disposiciones legales vigentes
- Verificar la existencia de la factura debidamente conformada.
- Verificar la existencia de remito u otra constancia de entrega de bienes o prestación de servicios, en caso de corresponder.
- Verificar que el gasto se encuentre devengado.
- Verificar la existencia del cargo patrimonial, en caso de corresponder.
- Verificar la existencia de proyecto de acto administrativo que corresponda dictar.
- Otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerente General
Lic. Chago García David
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Contaduría General
Auditoría Interna



V- ANALISIS DE LA INTERVENCIÓN

Considerando las limitaciones expuestas en los puntos II y III, y en función al análisis de la documentación detallada en el punto I y lo verificado según el punto IV, no surgen observaciones que formular.

Nota:

Atento a lo requerido en Informe de Auditoría N° 606/16-EC (fs.244), no se verifica intervención del Tribunal de Cuentas debido a que el mismo se encuentra en su período de feria anual (Circular de Cont. Gral. N° 18/16, fs.257).

Efectuado el análisis se procede a la devolución del expediente que consta de 260 fojas útiles incluido el presente informe a la D.G.A.F. MINISTERIO DE ECONOMIA, a fin de continuar trámite.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Gerente General
D. G. A. F. Contaduría General
Ministerio de Economía

[Firma]

C.P. C. Mabel Maggi
Auditor Interno
Ministerio de Economía
Auditoría Interna - Cont. Gral

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

MINISTERIO DE ECONOMÍA
CONTADURÍA GENERAL

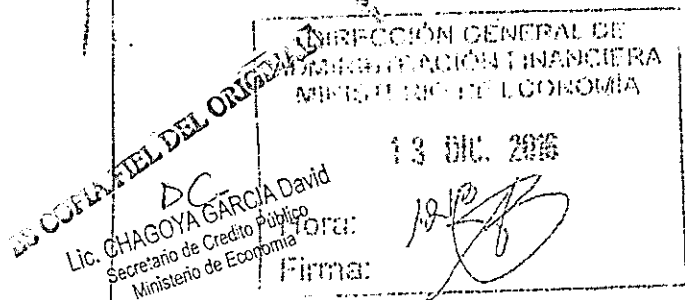
CIRCULAR N° 16

Para información de:

- MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
- MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
- MINISTERIO DE ECONOMÍA
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN
- MINISTERIO DE SALUD
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
- MINISTERIO DE INDUSTRIA
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA y PESCA
- MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD
- SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
- SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
- SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
- SECRETARÍA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS
- SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE y CAMBIO CLIMÁTICO
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y HÁBITAT
- SECRETARÍA DE DESARROLLO E INVERSIONES
- SECRETARÍA DE ASUNTOS RELATIVOS A ANTÁRTIDA, ISLAS MALVINAS Y DEL ATLÁNTICO SUR Y SUS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES

Producido por: CONTADURÍA GENERAL

Por medio de la presente se comunica a todas las dependencias de las distintas jurisdicciones, que conforme los términos de la Resolución Plenaria N° 210/2016 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, dicho organismo de control establece su periodo de feria anual 2016/2017 entre los días 19 de diciembre de 2016 y 27 de enero de 2017, fijando su horario de atención entre las 9 y 13 horas. A tal efecto, el lapso comprendido entre tales días se consideran administrativamente inhábiles, con excepción de las actuaciones referidas a procedimientos de control preventivo, conforme la Resolución Plenaria N° 01/2001, para las cuales los plazos fijados en la misma tendrán plena vigencia.



USHUAIA,

13 DIC 2016

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Departamento de Economía

C.P.N. Daniela Maldonado
CONTADOR GENERAL
Contaduría General de Gobierno

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"